

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE MAYO DE 2018

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Jesús Martínez del Campo.

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trávez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular, asiste en sustitución de D^a María Navarro Viscasillas.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D.

Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2018, celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/012/05/002 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 500.000,00 €. (Expte. 536.040/2018)

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.17)

Sr. Presidente: Son modificaciones de crédito ajenas a los remanentes. El primero, lo habrán visto, con cargo a infraestructuras, la mayoría son técnicos que pasan del Capítulo II en este caso al Capítulo VI, Inversión; se mantiene el destino, que es Mantenimiento de viviendas de grupos sindicales, por 500.000€, simple cambio de Capítulo.

El 2.2, que es del orgánico de Equipamientos que pasa, en este caso al revés, del VI al II, y se mantiene el objeto que son Cambiadores en centros de tercera edad, por 10.000€.

El 2.3 es un plurianual de 50.000 € para adecuar el pabellón de Miralbuena que estaba en Capítulo II y que pasa a VI, de este modo así permitiría adjudicar ya la obra además de la elaboración del proyecto, porque en 2019 para ejecutar hay 950.000 €. Con este cambio, insisto, además de elaboración del proyecto

se puede adjudicar la obra.

El 2.4 son 50.000 € de Equipamientos, que también es un cambio de Capítulo sin más, del II al VI, que servirán para elaborar el Plan Director de la Estación del Norte y también para adjudicar la obra, porque luego tiene un plurianual en el 2019, creo que de un millón de euros. Con este cambio además de elaborar se puede adjudicar.

El 2.5 son 20.000 € en Equipamientos, también cambio de Capítulo, del II al VI, para el Plan Director del Cine Venecia.

El 2.6 es una modificación de plurianuales que se refiere a los que acabamos de contar ahora, si los aprobáramos, de Estación del Norte y además la adecuación de la inversión para los Baños Judíos, que veremos a continuación, donde se adelantan 200.000 € más al 2019 que estaban en el 2020, así habría 400.000 € para el 2019 y permitiría adelantar en tiempo la ejecución de la obra.

El 2.7 es sobre los plurianuales que se inician en el 2018, que habría que aprobar de aprobar los que he citado de Miralbueno y de la Estación del Norte; es decir sería la consecuencia, o sea, habría que votar sí como consecuencia de haber aprobado, si se aprueban, los puntos 2.3 y 2.4.

Y el 2.17 es una modificación de crédito de 150.000 €, que pasarían de Capítulo IV a Capítulo VII, porque son las subvenciones para la modernización del taxi en un convenio negociado con la Asociación Provincial del Auto Taxi de Zaragoza, con quien creo que todo el mundo ha hablado estos días. Estos son los puntos que hay que votar.

Sr. Asensio Bueno: Buenos días. A todos los puntos que usted ha mencionado de modificaciones de crédito vamos a votar todas favorablemente. Son modificaciones menores, son más de carácter operativo, como usted bien dice, de pasar la mayor parte de Capítulo VI a II, viceversa con algunas de ellas, de II a VI y también los plurianuales que ha citado, que son más apropiados para poder ejecutar esas obras.

Sra. Fernández Escuer: Buenos días a todos. Aprobaremos y votaremos a favor de todos esos puntos.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, realmente tenía sentido unificar todos estos puntos porque todos ellos tienen un carácter común, y es que no estamos hablando sobre nada nuevo respecto al presupuesto sino que estamos haciendo unas correcciones, entiendo que técnicas. Por lo tanto, ante referencias de conveniencia presupuestaria, pues como ya se ha dicho, hay 4 en las que hay un cambio de Capítulo II a VI, uno de VI a II y el del Taxi también es un cambio del IV al VII. Por lo tanto, esto junto con los plurianuales, con lo que condicionan estas modificaciones, pues desde luego nosotros no tenemos ningún reparo y por tanto votaremos a favor.

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, Sr. Rivarés, efectivamente todos tienen algo en común y es el hecho de que pasan de un Capítulo a otro, no es que se cambie la partida presupuestaria sino que se cambia de Capítulo II a Capítulo VI, o de Capítulo VI a Capítulo II. Lo cual da la impresión de que cuando ustedes hicieron el presupuesto no sabían o no tenían muy claro que es lo que querían hacer, pusieron una partida, la que les pareció en aquel momento, y a la hora de ejecutarse se han dado cuenta que ustedes en el presupuesto no reflexionaron y no tenían claro que es lo que querían hacer. Los presupuestos no los hacen reales, los presupuestos no saben como los tienen que hacer y ahora tienen que hacer una modificación para poder ejecutar esas partidas. No vamos a ser nosotros los que pongamos chinitas en las ruedas y vamos a votar a favor de estas modificaciones para que, al final, el presupuesto pueda ejecutarse. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Una aclaración, no hubo ningún error, sabíamos los tres grupos perfectamente lo que estábamos haciendo. Otra cosa es que la modificación mediante enmiendas, usted sabe que se hacen dentro de un mismo Área, así que no es tan sencillo. Hay una explicación perfectamente lógica, histórica además en este Ayuntamiento, e imagino que en la mayoría, y subsanable ahora con una simple modificación técnica de Capítulos nada más.

Sometidos a votación, de forma conjunta, los puntos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.17, son dictaminados favorablemente por unanimidad.

- 2.2 **Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/013/05/003 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 10.000,00 €. (Expte. 536.088/2018)**
(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)
- 2.3 **Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/014/05/004 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 50.000,00 €. (Expte. 536.090/2018)**
(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)
- 2.4 **Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/015/05/005 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 50.000,00 €. (Expte. 536.101/2018)**
(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)
- 2.5 **Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/016/05/006 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 20.000,00 €. (Expte. 536.137/2018)**
(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)
- 2.6 **Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017. (Expte. 536.162/2018)**
(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)
- 2.7 **Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2018. (Expte. 536.174/2018)**
(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)
- 2.8 **Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/017/05/007 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos, por importe de 9.701.209,03 € con cargo a la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2017. (Expte. 551.989/2018)**
(Se tratan conjuntamente los puntos 2.9 a 2.16, con votación separada)

Sr. Presidente: El primer habrán visto que es la incorporación del Remanente de Tesorería a la cuenta 413, obviamente, que son las obligaciones pendientes de reconocer a 31 de diciembre, además una cantidad que es la más baja en la historia del Ayuntamiento, 9 millones.

El 2.9 es la modificación del plurianual del 2017 sobre el Óvalo, en Delicias, para la adecuación del sótano para incrementar de esta manera 23.000 € y así también permitir, como antes he dicho en otros casos, la adjudicación de la obra, y también del Plan de Riberas Ríos y Sopesens, que se llama así la partida, que está en Equipamientos, para incrementarla 28.000 € y además de elaborar permitir la adjudicación.

El 2.10 es parecida, la modificación de plurianuales para desarrollo del servicio del software que tiene previsto ahora 540.000 € y que se incrementaría en 36.245 €.

El resto ya son los remanentes dedicados, por fin, años después, a poder hacer inversiones financieramente sostenibles. En la propuesta global, que ya he visto que hay votos particulares, pero les explico, en la propuesta global del Gobierno, que era pública, lo que hacemos es someternos a las restrictivas exigencias del Ministerio en cuanto a qué tipo de cosas puede ser invertidas o no, que saben que autoriza el Pleno, pero que después de la autorización del Pleno pasan por el criterio, que puede aprobar o no, el propio Ministerio de Hacienda, y que en todos casos son obras básicas para mejoras en la ciudad, básicamente en todos los distritos y que, además, después, si se aprueban las partidas globales, se harán las correspondientes consultas a las Juntas de distrito para ver qué necesidades plantean. Esta es la propuesta, es básicamente dedicar un millón de euros a la compra de vehículos para la Policía Local, en el expediente que tienen ustedes hay un informe del Cuerpo que dice que de los 171 coches y 47 motos, que todos van con combustibles fósiles, hay 50 coches patrulla y 16 camuflados, 100 con más de 200.000 km recorridos y

además hay otros 52 que están por encima de los 100.000Km. Este envejecimiento absoluto de los coches nos hace proponer la compra. Además de que, obviamente, el gasto de mantenimiento y de reparación de estos coches con tanto recorrido es altísimo y supondría un ahorro indirecto. De este modo proponemos comprar 40 vehículos híbridos, y digo híbridos porque los eléctricos desgraciadamente aún no sirven para el servicio que exige el Cuerpo de la Policía Local de Zaragoza.

Proponemos también un millón de euros para la operación asfalto, que es un discurso que todos los grupos vienen y venimos manteniendo en los últimos tiempos de la necesidad de asfaltar algunas calles en casi todos los distritos, por eso prevenimos como mínimo un millón de euros.

Proponemos también 3 millones de euros para Obras menores en vía pública, ahora en el presupuesto hay 2.400.000 €, más aquellos que se desgajaron de la partida global para especificar esa obra en algunas calles a petición de algunos grupos. De este modo, con esos 3 millones que proponemos, acabaría habiendo 6 millones de euros para la mejora en la vía pública en todos los barrios.

Proponemos también 2.517.000 €, si no me equivoco, para Parques y Jardines, de este modo renovar y mejorar zonas concretas que también, insisto, habrá que especificar después mediante el diálogo con los grupos en qué zonas concretas y en qué parques concretos de la ciudad se hacen estas mejoras.

Un millón de euros para la renovación del alumbrado público, cambiando a leds, que se sumen a los que ya estamos haciendo y consigan un ahorro obviamente económico considerable y además un efecto medioambiental.

Y por fin, 120.000 € para el mantenimiento y equipamiento del Parque de Bomberos Nº 4, que es el de Casetas y 30.000 € para la adquisición de un vehículo de Bomberos que es una petición técnica que hace el Servicio, que hace el propio Cuerpo de Bomberos. Esta es la propuesta.

Veo que hay unos cuantos votos particulares comunes a los cuatro, imagino que los han pactado entre los cuatro, no sé quien los quiere defender, ¿Sr. Asensio?

Sr. Asensio Bueno: Buenos días de nuevo. Por fin tenemos ya la propuesta de Remanente de Tesorería, que yo creo que es una magnífica noticia que después de 6 años de control y de ajuste por parte del Ministerio de Hacienda de este Ayuntamiento tengamos esa capacidad de poder reinvertir el Remanente de Tesorería, en este caso del año 2017. La verdad es que nos habría gustado que esta propuesta fuera un poco más ambiciosa y poder incluir incluso inversiones de carácter social e incluso programas para el empleo que es una necesidad en estos momentos importante en este Ayuntamiento y que, desgraciadamente, el Ministerio de Hacienda sigue sin permitir hacer. Como usted decía, es una propuesta muy restrictiva y dentro de esos márgenes y de esa restricción desde Chunta Aragonesista hemos intentado plantear una propuesta que sea perfectamente compatible con la propuesta de todos. Por eso hemos presentado estos votos particulares. Unos votos particulares en línea con lo que han planteado los grupos y también respetando parcialmente la propuesta inicial del Gobierno, porque también nos parecía importante, dentro de la propuesta que hacían de 8.700.000 €, poder mantener parte de la propuesta que hace el Gobierno y enmendar la que pensábamos que se podía, lógicamente, mejorar.

Son 5 votos particulares por 8.200.000 €. Hay algunas propuestas, como las que plantean para el alumbrado con un millón de euros o para los coches de Policía, que son enmiendas o votos particulares que vamos a presentar pero que son más de carácter cualitativo, es decir, decidir qué vamos a hacer o qué se va a hacer con ese millón de euros que estaba previsto para el alumbrado o también para la compra de vehículos de la Policía Local, que es importante, pero que lógicamente hacemos una propuesta de que esa compra, esa adquisición de vehículos de Policía Local, que son tan necesarios, sea con carácter ecológico y sea evidentemente también con coches híbridos y también eléctricos en la medida de lo posible, Sr. Rivarés. Porque es verdad que hay una apuesta importante de este Ayuntamiento por la movilidad eléctrica y también hay una propuesta en ese sentido en materia de transporte urbano, pero lógicamente también lo queremos hacer y el primer paso lo tenemos que hacer con la flota de vehículos propios del parque municipal. Por lo tanto, yo creo que hay que avanzar sobre todo con la compra de vehículos híbridos que es el objetivo.

Pero además de esa parte de los votos particulares, presentamos sendos votos particulares para cuestiones tan importantes como la eliminación de las barreras arquitectónicas, algo que nos parece muy necesario en este momento, con un 1.600.000 €.

Planteamos también propuestas que tienen que ver con la recuperación de las riberas por un valor de 233.000 €, actuaciones que también desde Chunta Aragonesista nos parecen especialmente importantes, como esos 200.000 € que queremos destinar a los barrios rurales y, en este caso, a la actuación, a la mejora, a la reparación de los caminos de los barrios rurales como consecuencia de los daños que han sufrido con la reciente crecida del Ebro, que ya saben todos ustedes que han quedado bastante dañados algunos de estos caminos, creo que es importante diversificar la inversión, no solamente en los distritos de la ciudad, sino también en los barrios rurales.

Y luego también algunas cuestiones que nos parecen especialmente importantes desde Chunta Aragonesista como, por ejemplo, esa partida de 300.000 € para parques intergeneracionales, esta es una enmienda que se presenta con cargo también a la propuesta suya que hacía de parques y jardines y lo que queremos, lógicamente, es actuar en el espacio público como un elemento fundamental para mejorar la calidad de vida de la gente en nuestros barrios; y lo queremos hacer en dos sentidos: primero, buscando esa convivencia intergeneracional, entre personas mayores, niños y adolescentes, y luego también dotando de suficientes zonas de ocio y de juego para una franja que entendemos que en estos espacios abiertos, que en estos espacios públicos, están infradotados o no tienen los equipamientos necesarios, como es precisamente nuestra población adolescente y juvenil, las personas de entre 16 y 18 años. Ahí sí que planteamos que se hagan, evidentemente, actuaciones en el mobiliario urbano y en esos juegos al aire libre y lo que queremos es que haya más espacios de ocio y de encuentro para nuestros jóvenes, algo que por cierto también se recoge en la fase de diagnóstico del IV Plan Joven y que no está suficientemente impulsado en la ciudad. Es verdad que se ha hecho mucho en nuestros parques y jardines, es verdad que se ha trabajado mucho en la línea de tener juegos y parques infantiles, pero tenemos una franja de edad, que son los jóvenes entre los 12 y los 18 años, que no tienen equipamientos suficientes. Por eso es importante, también, hacer una actuación en ese sentido.

Y por último una propuesta que también nos parece muy importante: la Romareda. La Romareda, pero no, evidentemente, la reforma integral o parcial del estadio, que buena falta hace y que ustedes metieron, desgraciadamente, en un cajón. Todavía, por cierto, estamos esperando la propuesta del Gobierno de Zaragoza en Común. Les recuerdo que se firmó un convenio con el Real Zaragoza en la legislatura anterior, con el apoyo absolutamente de todos los grupos municipales de la legislatura anterior menos Izquierda Unida, y todavía estamos esperando a que ustedes hagan una propuesta en ese sentido. Nosotros no queremos que con el entorno de la Romareda pase exactamente lo mismo que con el estadio, hoy en día está hecho una pena el entorno de la Romareda. Estamos viendo como el entorno, exceptuando la actual zona de la Plaza Eduardo Ibarra, que es prácticamente el acceso a la Tribuna Oeste, está muy deteriorado, con un pavimento y unas baldosas levantadas que provocan múltiples caídas y que los días de lluvia se convierten en un auténtico pantanal. Por eso planteamos una propuesta de invertir 700.000 € en todo el entorno de la Romareda, que sí que es una obligación municipal y lleva años en el olvido, por supuesto también con los accesos al estadio, que hace mucho tiempo que no se hace ninguna actuación sobre ellos.

Sr. Presidente: Gracias. Ciudadanos

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Nosotros votaremos a favor de los puntos 2.8, 2.9 y 2.10, que es la aplicación de los 9'7 millones de euros del Remanente para las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y que están contabilizadas a 31 de diciembre. Votaremos también a favor del punto 2.16 del Servicio Contra Incendios y Protección Civil, los 30.000 € para el vehículo de Bomberos y los 120.000 € de Equipamiento de inversiones, porque consideramos en este punto que la propuesta que hace el equipo de Gobierno nos parece adecuada para esa partida. Y hemos presentado, como bien ha comentado, otros votos particulares, como bien ha dicho el Sr. Consejero, efectivamente, similares a los otros partidos de la oposición.

En cuanto al punto 2.11 hacemos una minoración, es una partida de 700.000 € para la adquisición de vehículos de Policía Local, matizamos que 700.000 € del millón de euros queremos asegurarnos que sea, bueno, para vehículos de carácter ecológico, ya ha comentado usted que sobre todo tienen que ser híbridos por el uso que tienen esos vehículos, en el caso concreto de la Policía Local, pero queremos que quede reflejado así en la partida, ese es el sentido de ese voto.

En cuanto al voto particular al punto 2.12, que es el millón de euros de la operación asfalto, proponemos dividirlo en dos partidas, una de 100.000 €, para la mejora del entorno de accesos al estadio de la Romareda, partida que se incrementa en otro voto particular, como ya bien ha señalado el Sr. Asensio, y 900.000 € para el cambio del software de la Policía Local. Realmente la Policía Local no puede llevar a cabo el servicio con todos los medios adecuados porque realmente hay diferentes sistemas de software de unos a otros y hay muchas carencias a este respecto y por eso queremos invertir esos 900.000€.

En cuanto al voto particular del punto 2.13, los 3 millones de euros en Obras menores en vías públicas proponemos 2.400.000 € dedicarlos a la adquisición de autobuses eléctricos, una prioridad en la que ya hemos mostrado nuestro apoyo y nuestro voto a favor, yo creo que todos los grupos, por unanimidad, en el Debate del Estado de la Ciudad y en otras propuestas que se han hecho en diferentes plenos, creemos que eso hay que materializarlo de alguna forma y, en este caso, aprovechar el Remanente en ese sentido, y 600.000 €, como decía, para complementar la partida de la mejora del entorno de los accesos al estadio de la Romareda.

El voto al 2.14, que son los 2.516.715'91 € de Actuaciones en parques y jardines, lo que nosotros proponemos es destinar 1.651.715'91 € para la Eliminación de barreras arquitectónicas, además hay un claro diagnóstico, todos tenemos un informe en el que están detalladas todas las barreras arquitectónicas que quedan por hacer en esta ciudad, y proponemos basarnos en él, para gastar este 1.650.000 €, proponemos también 200.000 € en Actuaciones en caminos de barrios rurales, como ya se ha comentado; 300.000 € en Parques intergeneracionales; 132.000 € para la adquisición de diferentes vehículos de Protección civil, y 233.000 € para la recuperación de riberas, otro tema en el que claramente todos nos hemos manifestado, también, en diferentes Plenos y que en ocasión de las riadas como la que hemos sufrido este año todavía se hace más evidente esa necesidad.

Y, por último, el voto particular al 2.15, que es el millón de euros para Actuaciones en alumbrado público, nosotros ya hacemos una propuesta concreta, son 600.000 € para toda la iluminación de led de la calle Condes de Aragón, que, además, bueno, hay un lateral que directamente no hay ni iluminación, y 400.000 € para la iluminación led en parques, como son el José Antonio Labordeta, el Tío Jorge y el Parque Torre Ramona.

Y, Sr. Rivarés, sí que efectivamente hemos hablado los cuatro grupos de la oposición para ver a qué dedicábamos este Remanente. El año pasado nos reunimos para aplicar el Remanente, como usted sabe nosotros además votamos a favor de la salida del Plan de Ajuste, pero es que no podemos cerrar los ojos ante la situación en la que nos encontramos. Nosotros hubiéramos hablado también este año para la aplicación del Remanente, pero el 9-F como ustedes decidieron por el artículo 33 tomar al asalto las Sociedades municipales, tres meses después, cuando toca además hablar del Remanente, de su aplicación, en lo que nos encontramos es que encima ya no solo no les gusta lo que votamos en las Sociedades, sino que no les gusta tampoco lo que votamos en Pleno y deciden llevar una decisión plenaria a un contencioso administrativo, a los tribunales, los 22 concejales de la oposición nos tenemos que personar en el contencioso administrativo para defender nuestros derechos, por mucho que les pese y que ustedes estén intentando echar a atrás que podamos defender nuestros derechos y nuestra votación, con lo cual creo que no es el mejor momento para hablar de a qué queremos aplicar el Remanente, pero nosotros, en un ejercicio de responsabilidad, que es el que llevamos haciendo durante todo este tiempo independientemente de la actitud y las decisiones del Gobierno, hemos valorado la propuesta del Gobierno, de hecho aprobamos alguno de los puntos porque coincidimos, y hacemos una propuesta alternativa que creemos que es más beneficiosa para la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Buenos días a todos otra vez. Dos cuestiones: hay un aspecto económico y otro político claramente en estos puntos que vamos a debatir ahora. Económicamente, después de salir del Plan de Ajuste pues se posibilita, evidentemente, que los Remanentes de Tesorería puedan dedicarse además de a pagar lo que vulgarmente se conoce como "facturas en los cajones", bueno, los Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, ¿no?, que es más correcto decir, se permite que esto se aplique a Inversiones. De hecho el resultado final del ejercicio hay 18'4 millones, 18.367.924 € exactamente, hay 9'

millones en esa cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto; los tres primeros expedientes que traemos es, por lo tanto, cumplir la ley, los puntos 2.8, 2.9 y 2.10, y que ese dinero por lo tanto se dedique a lo que se tiene que dedicar, no tenemos alternativas, cuenta por lo tanto con el voto favorable del Grupo Socialista al respecto. Y la cuestión estriba ahora en los 8.666.715 € que es lo que queda de los Remanentes y que, por lo tanto, este año sí podemos dedicar a Inversiones. El Gobierno ha hecho una propuesta y ahora vendría ya la cuestión por lo tanto más política, evidentemente, nos hemos encontrado, se ha avanzado ya, con que hay una serie de votos particulares a esa propuesta, prácticamente a la globalidad que hace el Gobierno. A estas alturas ya del debate y siendo el tercero que interviene, tendremos que decir ya muy claramente que son votos particulares comunes de los cuatro grupos de la oposición. Y evidentemente esto es el resultado de la negociación. Esto es el resultado de que hemos demostrado que desde posiciones ideológicas totalmente distantes, sin embargo se pueden poner de acuerdo unos concejales para algo que nos parece importante y es algo que sobrepasa lo que puede ser las disputas políticas y es el bien de la ciudadanía; es no desaprovechar 8'6 millones el que se nos posibilita ahora el que podamos dedicar a Inversiones por cuestiones que desde luego no son baladíes, no es una cuestión de que simplemente aquí viniéramos a decirle al Gobierno que no sin más argumentos, tenemos argumentos de todo tipo para decir que no a esto que se nos presenta, como para decir que no a casi cualquier propuesta que este Gobierno antidemocrático está proponiendo a los restantes miembros de esta Corporación. Porque ya se ha dicho en la intervención anterior, la compañera Sara Fernández, desde luego no tenemos que tener otra cuestión en mente hoy en día si no las actuaciones que desde ese fatídico 9 de febrero se están poniendo a cabo día a día por este Gobierno antidemocrático. Después de ese golpe este Gobierno no ha parado de removerse intentando que lo que son acciones legítimas de cualquier grupo político y, por lo tanto, de la oposición, de establecer posiciones políticas diferenciadas a las que mantienen ellos que son una minoría, minoría significativa, minoría en el Gobierno, pero minoría respecto a este Pleno, desde luego han tenido el valor de llevar incluso a los tribunales lo que son resoluciones, insisto, políticas, resoluciones que se toman en esta Corporación. Esto es un tema tan grave y tan si precedentes que nos da argumentos para que cualquier alternativa que este Gobierno propone, desde luego pueda ser considerada como que no va a contar con el voto de los grupos de la oposición, desde luego con el voto del Grupo Socialista. Así está la situación a día de hoy en este Ayuntamiento.

En esta situación tan irrespirable, tan de asfixia, tan de atropello a lo que son los principios fundamentales de libertad, a los principios fundamentales de lo que es el poder expresarse políticamente en una Corporación local en este caso, como es nuestro querido Ayuntamiento de Zaragoza, en esta situación se presenta un tema que es ciertamente relevante, relevante, tres meses después, como se ha dicho, de ese golpe de mano, y es el que tenemos la posibilidad de dedicar 8'6 millones de euros para destinarlos a inversiones. Y en este momento desde luego no tenemos si no la posibilidad de demostrar que somos capaces de buscar alternativas importantes que mejoran lo que es la propuesta del Gobierno, que concretan en cuestiones importantes lo que son inversiones generalistas que se planteaban en la propuesta que se nos ha hecho llegar, que en ningún momento se ha querido negociar, tengo que decir, y por lo tanto lo que hacemos son unos votos particulares -ya se han referido aquí-, diré ahora muy rápidamente, en los que dedicamos prácticamente a 8 cuestiones estos 6'5 millones, aparte de los votos particulares que hacemos a la Policía Local y al Alumbrado público, como digo, de destino: Eliminación de barreras arquitectónicas, adquisición de autobuses eléctricos, cambio de software de Policía Local, actuaciones en caminos de barrios rurales, parques intergeneracionales, mejora del entorno y acceso al estadio municipal del Real Zaragoza, vehículos de protección civil y recuperación de riberas. Un buen paquete de inversiones que sin duda van a mejorar la ciudad de Zaragoza, gracias como digo a podernos poner de acuerdo los 4 grupos y tener por lo tanto la mayoría legítima para que puedan salir adelante. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Grupo Popular

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Bueno, 8'6 millones de euros que tenemos la posibilidad de que vayan a Inversión; 8'6 millones de euros que se podrían perder en esta ciudad si no hubiera una oposición responsable y llegara a un acuerdo como ha ocurrido ahora. Frente a un Gobierno autoritario, frente a un Gobierno antidemocrático, frente a un Gobierno que no sabe llegar a acuerdos, aquí

hay una oposición que está comprometida con la ciudad. Una oposición que ha sabido llegar a acuerdos sin buscar la foto, sin buscar réditos electoralistas y buscando el interés general, que es lo que tenemos que buscar los concejales de este Ayuntamiento. Está claro que la propuesta que presentamos hoy aquí, seguramente, si cada grupo lo hubiera hecho por su lado pues no hubiera sido la propuesta al 100% de lo que presentamos, pero hay que tener altura de miras y saber llegar a acuerdos como acabamos de hacer los grupos de la oposición.

Los votos particulares que presentamos incrementan las inversiones en la ciudad en la eliminación de barreras arquitectónicas, en los caminos rurales, en la recuperación de riberas, en los autobuses eléctricos, en la iluminación led de parques o de calles como Condes de Aragón, en vehículos Eco para la Policía, en mejora del entorno de la Romareda, en parques intergeneracionales, en vehículos para protección civil. Son inversiones que creemos necesarias en esta ciudad y que todos los grupos hemos sabido llegar a un consenso para conseguir esta mejora y que los 8'6 millones de euros no se fueran a pagar deuda. Sr. Rivarés, ustedes están perdiendo el apoyo de los partidos de izquierdas, los que le apoyaron para ocupar el sillón ahora, en estos momentos, no les dan el apoyo. Esto les tendría que hacer reflexionar, tendrían que reflexionar y pensar si realmente la política que están llevando en este Ayuntamiento es la correcta, si no se debe llegar a consensos y se debe llegar al diálogo y no al enfrentamiento continuo que es lo que a ustedes les gusta.

Mire, nosotros vamos a apoyar los puntos 2.8, 2.9 y 2.10 porque ustedes destinan ese dinero a pagar las facturas que había en los cajones y, por lo tanto, es lo que dice la ley, nada hay que objetar al respecto. Pero con respecto al 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15 y 2.16 -perdón el 2.16 no, el 2.16 lo votaremos a favor- del 2.11 al 2.15 hemos presentado votos particulares que, como imaginará, serán los que vamos a votar y los que esperamos que salgan y los que esperamos que usted ponga en marcha y que al final del año estén lo suficientemente avanzados para que ese dinero no se pierda.

Yo, insisto, desde posiciones distintas hemos llegado a un acuerdo y no hemos querido desaprovechar esos 8'6 millones de euros. Sr. Rivarés, reflexionen de qué es lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento y pónganse a actuar de una forma más democrática para que la normalidad en este Ayuntamiento vuelva, que es lo que todos queremos. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Para antidemocrático, Sra. Martínez, el Gobierno de España, que impide, que tiene bloqueado el debate de 50 leyes propuestas por el resto de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados donde reside la soberanía nacional. Eso es antidemocrático, el resto de lo que ha dicho pura demagogia. Sí es verdad que por fin este año, tras 9 años, en los que no se podía, por vez primera podemos hacer inversiones financieramente sostenibles y podemos dedicar a inversiones financieramente sostenibles 8.200.000 € por la buena gestión económica del Gobierno durante los últimos 3 años, lo que va de este curso y los dos anteriores. Eso ha permitido sanear las cuentas, dejar a cero todas las infradotaciones, acabar con casi todas las deudas judiciales impuestas del pasado, e insisto, ha permitido poder por vez primera dedicar estos 8.200.000 € a inversiones financieramente sostenibles. Todos han dicho esto pero todos se dejan la segunda parte de la oración, este sintagma sería muy importante: porque lo permite la buena gestión del equipo de economía de los últimos 3 años. Esto es esencial porque si no a ver como se explica que por vez primera podamos dedicar estos 8.200.000 € a inversiones financieramente sostenibles.

Dicho eso, vamos a apoyar casi todos los votos particulares que de modo muy organizado los cuatro han pactado dejando fuera a Zaragoza en Común. Yo he escrito a los cuatro grupos municipales, he llamado por teléfono un mínimo de 5 veces a los grupos progresistas, al Grupo del PSOE y al de CHA y nunca ha habido respuesta, tampoco ha habido respuesta por escrito de ninguno de los demás, eso es así, no han querido negociar, yo lo entiendo. Pero sólo les recuerdo una cosa, que cuando ustedes juzgaron públicamente y mediáticamente al Alcalde y dos concejales del Gobierno y lo llevaron a la Fiscalía por unos supuestos cinco delitos en Ecociudad, el Grupo de Zaragoza en Común no dejó de hablar con los grupos municipales, no este Consejero y no otros Consejeros o Consejeras o Concejales, no lo hicimos. Y al final, cuando el Fiscal enseguida dijo que ahí no había ningún indicio de delito, ni siquiera nadie se dedicó a decir 'lo siento', cuando durante 3 meses públicamente los habían condenado. No pasa nada. Pero digo esto porque el Gobierno sólo ha recurrido una decisión, como otras veces puede pasar en este Ayuntamiento y en

otros. No ha llevado al Tribunal a ninguno de los 22 concejales, es una decisión procedimental del Juzgado, que ha decidido hacerles corresponsables. Nosotros hemos impugnado una decisión, nada más. Y ese debate debería quedar fuera de discusiones como ésta, porque lo importante no es la sigla ni las relaciones, sino el beneficio de la ciudad.

Dicho eso, explico el voto: vamos a votar sí a casi todos los votos particulares, pero hay dos que no y otro que les pido que añadan una frase para matizarla. Voy por orden.

¿Saben ustedes que se han pegado tres años diciendo que era fundamental dedicar más dinero a la operación baldosa y asfaltado de la ciudad por todos los distritos? ¿Sabe Chunta Aragonésista que hizo propuestas y enmiendas en el presupuesto municipal y sabe que han traído mociones casi todos los grupos aquí para dedicar dinero a asfalto y ahora están diciendo que el millón de euros para asfaltar en toda la ciudad de Zaragoza -hasta que llegue, claro- se lo están cargando para el software de la Policía Local y para asfaltar o arreglar sólo el entorno de la Romareda? ¿Se dan cuenta? La propuesta del Gobierno es un millón de euros para Operación asfalto en la ciudad, para añadirla, y se la cargan para dedicarla sólo al entorno de la Romareda y para el software de la Policía Local, sólo digo esa. Esa no la vamos a apoyar. Ya sé que sale porque de modo muy organizadico, los cuatro han pactado sus posiciones, pero no la vamos a apoyar.

Sí apoyaremos otras, y de hecho les pido que para apoyar una más, que es la de los leds en la calle Condes de Aragón, permitan que se añada “y otras”, así en genérico. ¿Por qué? Porque es posible que de los 600.000 €, solo posible, puede que ocurra puede que no, pero es posible que de los 600.000 € que pretenden dedicar a iluminar Condes de Aragón, sobre algo, de sobrar no tendría ningún destino esa cantidad de dinero. Si ponemos “Condes de Aragón y otras”, en el caso de que sobrara podríamos dedicarlo a otros, ¿dónde?, dónde quieran; porque la razón fundamental, como explicamos hace más de un mes públicamente y a cada grupo, de la propuesta del Gobierno que fuera tan genérica, un millón, dos millones y medio, era porque después de aprobadas, si se aprobaran, cada concejal responsable o cada consejero responsable, hablaba con los concejales de cada Comisión para destinar el reparto de esa cantidad. Por eso hicimos propuestas genéricas, un millón para asfalto, ¿dónde?, dónde después los concejales que trabajan el Área de Urbanismo decidieran, por eso era tan genérica, para hablarla. Por eso ahora les digo, entre otras cosas, que si añaden “y otros” la votaremos, si no, nos abstendremos, pero habría añadirlo, insisto, porque si hubiera sobrante perderíamos ese dinero de no poner ese matiz.

Insisto en que no vamos a votar el cambio para software de la Policía Local, entendiendo que es importante porque se cargan el millón de euros de asfaltado de la ciudad.

El resto lo apoyaremos excepto una que le pregunto al Interventor si es posible incluso que la votemos, porque la podemos votar pero no será posible ejecutarla -escuche un segundo, por favor, que es una cuestión técnica, Sra. Martínez, un segundo solo- la de Adquisición de buses eléctricos, podemos votarla, pero cuando vaya a Pleno tendrá que ir informado por Intervención. Pregunto a Intervención si esto tiene algún sentido o acabaremos perdiendo los dos millones y medio, porque los buses no los compra el Ayuntamiento, los compra la empresa. Sr. Interventor.

Sr. Trivez Bielsa: Yo pido de todas maneras, Sr. Rivarés, pido segundo turno.

Sr. Presidente: Bien, bien. ¿Intervención, podemos aprobarla, pero qué diría su informe?, porque, que yo sepa, los buses los compra la empresa adjudicataria, no el Ayuntamiento. ¿Podríamos acabar perdiendo esos dos millones y medio? Realmente es una cuestión técnica, yo creo que es que no podemos comprar directamente.

Sr. Interventor: En el informe del expediente de modificación de créditos Intervención ya advirtió que lo único que se está haciendo aquí es dotar de cobertura presupuestaria a una serie de gastos, que lo que tiene que reunir los requisitos de la IFS y los requisitos legales para poder ejecutar gastos, son los expedientes de gasto que se tramiten una vez esté aprobado definitivamente el crédito que habilita el inicio del expediente. En principio, de conformidad con lo que establece la contrata de los autobuses, el Ayuntamiento no puede comprar autobuses. Pero habrá que ver el expediente concreto que se tramite al respecto y es lo que se informará. Ahora, ¿se puede aprobar esta moción?, sí.

Sr. Presidente: Sí se puede aprobar, sí.

Sr. Interventor: Otra cosa es que cuando llegue el expediente de gasto, el de los autobuses, el de la Romareda o el del software de la Policía Local, si el expediente no cumple los requisitos que establece la Ley de Haciendas Locales para las inversiones financieramente sostenibles, el informe de Intervención sea negativo.

Sr. Presidente: Y qué pasaría con estos 2'4, ¿los perderíamos?

Sr. Interventor: Perderlos, no.

Sr. Presidente: A deuda.

Sr. Interventor: Siempre se puede modificar el presupuesto.

Sr. Presidente: Pero según la Base 14. A ver, Base 14; cómo vamos a incluir en el presupuesto dos millones o un euro, que da igual, un euro o 2.400.000 € para comprar autobuses cuando el Ayuntamiento no puede comprar autobuses.

Sr. Trivez Bielsa: La pregunta ya se la ha hecho al Interventor, Sr. Consejero, hombre, ya vale.

Sr. Presidente: Un momento, por favor. Que los compra la empresa adjudicataria, entonces, yo hago la pregunta ésta: Si los compra la empresa adjudicataria cómo vamos a incluirlos en presupuesto, Base 14. ¿No es así?

Sr. Interventor: Perdón, la Base 14 dice: *“Las consignaciones del estado de gastos constituyen el límite máximo en las obligaciones que se pueden reconocer para el fin al que están destinadas, sin que la mera existencia de crédito presupuestario presuponga autorización previa para realizar gasto alguno, ni la obligación del Ayuntamiento o sus organismos autónomos a abonarlas, ni derecho de aquellos a que se refieren a exigir la aprobación del gasto y su pago”*. Se puede habilitar crédito para lo que estimen pertinente los señores concejales. Luego llegará el expediente de gestión de gasto y ese expediente de gestión de gasto será factible o no factible, legal o ilegal, y ahí será cuando se informará. En la modificación de créditos no puede anticipar la Intervención el contenido material del expediente de gestión de gasto que llegue, cuando llegue, impulsado por el Gobierno, que será quien tendrá que gestionar los expedientes de gestión de gasto de todas estas modificaciones de crédito que se van a aprobar.

Sr. Presidente: Bien, bien, aclarado queda. Yo sólo digo que es posible que cuando llegue la circunstancia esos dos millones y medio no se puedan dedicar a lo que hoy se apruebe. Segundo turno han dicho, ¿no?. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, segundo turno porque es importante matizar algunas cosas.

Sr. Presidente: Perdón, Sr. Asensio, perdón. Había hecho una pregunta lo de la calle Condes de Aragón “y otros”, para que lo puedan contestar. Aproveche si quieren, vamos.

Sr. Asensio Bueno: Por supuesto que le vamos a contestar, vamos a contestarle a varias cosas porque también ha hecho alguna referencia directa a Chunta Aragonesista. En primer lugar no confunda, una matización con relación a lo que ha dicho sobre el Alcalde y sobre todo el proceso de Ecociudad. Hay una diferencia sustancial en la actual situación que estamos atravesando en el Ayuntamiento con lo que pasó en Ecociudad. Que en Ecociudad, por la obligación que tenemos como cargos públicos y como consejeros, cuando eramos consejeros de administración, antes que nos echaran de Ecociudad, teníamos la obligación de ante un informe de un señor que era el letrado asesor de la sociedad, con la posibilidad de que el Sr. Alcalde, la Sra. Artigas o el Sr. Cubero hubiesen incurrido en cinco posibles delitos, no nos quedaba otra opción que enviarlo a la Fiscalía y tras una Comisión de Investigación. Ustedes nos han llevado a los tribunales por otra cosa distinta, por tomar decisiones políticas, por respaldar una moción el pasado 2 de marzo, que es verdad que ponía una serie de limitaciones a la disponibilidad de créditos de sociedades y patronatos, pero también había una serie de cautelas para que aquellos aspectos que fueran de extraordinaria urgencia pudieran ser sometidos a decisión en Pleno y desbloquear o poder disponer de esos créditos. Moción que por cierto ustedes no se han dignado a tramitarla, a tramitar ese expediente que estaría permitiendo en esos momentos que muchas cosas que ustedes están bloqueando para imputar la

responsabilidad a la oposición estarían perfectamente desbloqueadas. Y usted lo sabe perfectamente. O sea que mucho cuidado porque aquello, de lo cual por cierto me alegro que la causa de Ecociudad no hubiese ningún posible delito en la figura del Sr. Alcalde y de sus dos compañeros de Gobierno, es muy diferente a lo actual que nos están llevando a los tribunales por una decisión política. Es una diferencia abismal.

Y ya nos gustaría que la decisión del Remanente de Tesorería llegase en otro contexto diferente, pero su responsabilidad no significa que los demás nos comportemos con ese mismo grado de irresponsabilidad, no nos podemos permitir el lujo de que se pierdan esos 9 millones de euros, al revés. Y lo que hemos hecho ha sido una propuesta, perfectamente compatible con la del resto de los grupos municipales, y fijese, también con parte de la propuesta del Gobierno de Zaragoza en Común, que no estamos pasando por encima de ella. Ahora, con la matización que usted ha dicho con relación a la Operación asfalto. Su propuesta es muy genérica, tan genérica que solamente nos faltaba ya que incluyese la posibilidad de comprar con este Remanente de Tesorería las Torres del Pilar. Nosotros le estamos dando un contenido y un contenido muy concreto, y es verdad, enmendamos la Operación asfalto y nosotros siempre hemos pensado que la Operación asfalto es importante, mejorar la vía pública es muy necesario en algunos barrios de la ciudad, pero no es menos cierto que ese dinero que había para la Operación asfalto lo estamos destinando para la eliminación de barreras arquitectónicas, que no sé si le parece mal que cambiemos una cosa por otra; que lo dediquemos también a la recuperación de las riberas; a la recuperación y reparación de los caminos de los barrios rurales afectados por las riadas; a mejorar precisamente los parques infantiles que tenemos en nuestras zonas verdes y generar otros espacios para la juventud; a mejorar el entorno de la Romareda. ¿A usted le parece eso mal, Sr. Rivarés? Porque estamos lógicamente modificando una propuesta suya original muy genérica y sin concreción por cosas mucho más concretas y necesarias. Y, por lo tanto, sepa que evidentemente hemos hecho estos votos particulares con el ánimo y con la responsabilidad de recogerlo y compatibilizarlo con las propuestas de todos, cosa que ustedes no han hecho, y por supuesto mantendremos nuestro voto, eh. No aceptaremos su propuesta.

Sra. Fernández Escuer: Que no, que no. Lo que acaba de decir, porque yo creo que sólo ha hecho propuesta a Condes de Aragón, y le acaba de decir el Sr. Asensio “mantenemos nuestro voto y no aceptamos su propuesta”. Y no aceptamos su propuesta porque lo acaba de explicar, obviamente, mil veces mejor que lo que podría explicar yo, el Sr. Interventor, que no se va a perder ese dinero, que no empiece con la demagogia de qué va a pasar, que no se va a perder. Que no se va a perder ese dinero aunque ahí ponga sólo Condes de Aragón, igual que los 2.400.000€ que acaba de hablar de los autobuses, primero, que tenemos ciertas dudas de si los híbridos se compran o no se compran directamente por parte del Ayuntamiento, pero eso es a dilucidar. Pero dicho esto, que no se va a perder el dinero, que no diga que porque nosotros estemos haciendo una propuesta luego se perderá, es que alguna de las propuestas que ustedes traían como Gobierno, a la hora de materializarse luego el día de mañana, como bien dice el Interventor luego tiene que cuando se concretara, porque claro, Operación asfalto, un millón, cuando se concretara, por parte del Interventor cada uno de los proyectos puede que algo no sea viable y habrá que cambiarlo y decidiremos otro destino, no se preocupe, pero que eso vuelve al presupuesto que no se va a perder, no empiece con, de verdad, Sr. Rivarés, esa demagogia no.

Que hemos hecho todo de modo muy organizadico, pues sí. Pero si es que han sido ustedes a raíz del 9 de febrero los que han hecho que nos organicemos los cuatro grupos de la oposición. Porque antes, mire, Sr. Rivarés, que es que yo estoy con usted, por ejemplo, en Zaragoza Cultural, que no votábamos en bloque por mucho que se empeñe usted en que le bloqueábamos las cosas en bloque, ustedes, perdón. No, pero nos dicen “tenían las sociedades bloqueadas, por eso tuvimos que adoptar esa decisión”. Que no, que cada uno votábamos en las sociedades lo que queríamos. Igual que en los patronatos, que no tenían esa oposición en bloque que se empeñan en un momento dado. ¿Ahora? Sí. Hoy no nos hemos escondido. Porqué no, para nada. Sí, nos hemos organizado los cuatro grupos de la oposición para decidir el destino del Remanente, porque ustedes son los que han decidido que no les parece bien no solo lo que votamos en las sociedades, sino que no les parece bien lo que votamos en el Pleno. Y como no les parece bien lo llevan directamente a, como ya he dicho antes, al contencioso administrativo. Y nosotros les preguntamos, que ya sabemos que ustedes no nos han demandado, no, no, si es que están intentando que no podamos defendernos. Es que

nos hemos personado voluntariamente los 22 concejales y el Sr. Pablo Muñoz lo ha recurrido, y ha dicho, oiga, 'que no, que no se personen, que no quiero que formen parte'. Oiga, que estamos diciendo que queremos formar parte, porque queremos defender nuestro acuerdo y ustedes están diciendo que no. Es que nos están llevando a una indefensión jamás vista en este Consistorio. O sea, primero adoptan la decisión antidemocrática, ¿y luego deciden que nosotros no podemos defendernos tampoco? Oiga, es que hay herramientas que ya no pueden seguir utilizando en nuestra contra. Y desde luego nosotros seguimos en nuestras trece, yo aquí se lo digo y creo que hablo, en fin, en nombre de todos, porque llevamos demostrándolo tres meses. Seguiremos defendiendo la democracia, eso sí, sin bloquear absolutamente nada, que es lo que ustedes están intentando vender. Que hay informes además que dejan muy claro que no estamos bloqueando ni sociedades ni patronatos. Gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Sí, era importante un segundo turno, sobre todo a raíz de su intervención, porque claro, aquí se dicen verdades, medio verdades y mentiras enteras. Habla usted de que ha habido intención de negociar por su parte. Eso dice usted. Dice usted que nos ha llamado. A mí me ha hecho usted una llamada. O sea, usted ahora ¿qué pasa?, que ya pasa de mí para hablar temas de economía o cómo va esto.

Sr. Presidente: Sr. Trávez, lo que me pidió su portavoz. Su portavoz me pidió que le llamara a él, cinco veces. Y hay un correo que usted tampoco contesta.

Sr. Trávez Bielsa: Usted me está diciendo que el Sr. Perez Anadon por lo tanto, y esto sí que es noticia, ha dejado sin papel relevante a este portavoz, porque ahora le dice que usted hable con él y que me ignore a mí.

Sr. Presidente: No, para nada. Esto lo hablé con usted, no diga cosas que no son, porque lo hablé con usted y le expliqué mi conversación con Carlos Pérez.

Sr. Trávez Bielsa: Usted acaba de decir ahora, que está en el Acta, que mi portavoz le dijo a usted que le llamara a él.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Trávez Bielsa: O sea, que me ignorara a mí.

Sr. Presidente: No, no, no, le llame a continuación a usted y se lo conté. Y habló usted con él, no cuenta películas raras que como guionista no funciona esto, eh.

Sr. Trávez Bielsa: Yo, desde luego, cuando salga de aquí iré a hablar con mi portavoz y si es así presentaré mi dimisión, evidentemente, eh. Usted la debería presentar también pero a usted las mentiras le dan igual. Usted que lee programas electorales y pone lo que no pone luego quiere saber las bases, la interpretación de la base 14 dice usted. Es que esto ya es el colmo y le hace leer al pobre Interventor -perdón, lo de pobre lo digo en el sentido de estar sometido a este Gobierno, no me malinterprete, Sr. Notivolí- digo, le pide al Sr. Interventor -retiro lo de pobre, evidentemente- le pide al Sr. Interventor que le diga "verdad que lo que yo estoy diciendo", que lo que usted está diciendo pues que no tiene razón, como no tiene razón cuando dice que ha querido negociar. Usted sabe perfectamente, Sr. Rivarés, que no se daban las condiciones reales para negociar y por eso no ha negociado y por eso usted lo que ha intentado es echar aquí un pulso de mano en el cual dice: 'Bueno, a ver si tienen valor de decir que no se hacen unas obras importantes de inversión en esta ciudad'. Y evidentemente los grupos de la oposición lo que decimos es, hombre, lo que el cuerpo te pide es decir que no, pero evidentemente no vamos a hacer lo que el cuerpo te pide porque somos responsables y creemos que por encima de esto está la ciudad de Zaragoza y creemos que, incluso con posiciones ideológicas muy distantes, dialogando se pueden llegar a acuerdos y éste es un ejemplo de ese acuerdo a que se ha llegado. Con usted es muy difícil llegar a acuerdos, porque usted está malinterpretando constantemente la realidad. Ahora resulta que vamos a tener que estar agradecidos porque una decisión que se toma en este Pleno se lleva a los tribunales, debe ser para protegernos, no sea que nos entre un sarampión por haber votado algo, y por lo tanto nos llevan a los tribunales para ver si esto se anula y así nos curamos en salud. Pues no, Sr. Rivarés, en un gesto antidemocrático sin precedentes ustedes lo que dicen es: 'Una medida cautelar que se quiere imponer vamos a poner que es ilegal, porque no puede ser que lo que

se acuerde entre todos tengamos que aplicarlo'. Y fíjese usted, esa medida cautelar se toma, como para no tomarlo, como que en un día usted movió de 41 millones, 37. Es que si no tomamos la cautela usted saquea todo, le dejamos media mañana y ya no hay nada. ¿Cómo no vamos a tomar medida cautelar? ¿Cómo no vamos a defendernos personalmente cuando lo que ustedes quieren es decir esta es una media que no es legal y quieren que nos defienda una Asesoría Jurídica que, sin tener que opinar al respecto, ha opinado que eso le parece que no tendríamos que haberlo hecho? ¿Cómo vamos a estar callados ante este atropello, Sr. Rivarés? ¿dónde vive usted? ¿Usted cree que ante eso podemos estar aguantando sus impertinencias? Estamos aguantando sus mentiras constantes.

Sr. Presidente: Abrevie por favor, que ha acabado el tiempo.

Sr. Trivez Bielsa: Abrevio, tiene razón, en eso tiene razón. Casi en lo único que tiene esta mañana, ha pasado un minuto, quiero decir que se han pasado también otros compañeros, pero da igual. Acabará diciendo, evidentemente, que deje usted de falsear la realidad, atiéndase a lo que son las mayorías plenarios, busque mayorías usted, usted ha tenido mayorías, las ha tenido, ha contado con nuestro voto, ha contado con el voto de CHA, ha contado en ocasiones con el voto también de la otra oposición, de Ciudadanos y en ocasiones del PP. Ha contado cuando ha hablado con los grupos. Lo que no se puede estar es desde luego en el enfrentamiento, lo que no se puede estar es llevando a los tribunales a los concejales y esperando que luego te voten tus propuestas. Esto es antinatural, así es imposible gobernar, eso es verdad. Pero en este tema, en este antigobierno se han metido ustedes y los que pueden hacer posible que alguna inversión no se lleve a efecto son ustedes, por su incapacidad, por su falta de talante democrático y de negociación.

Sr. Presidente: Limitense a los tiempos, por favor. Inténtenlo al menos.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Otra vez intentando falsear la realidad como le decía el Sr. Trivez. Usted dice que ha intentado negociar, oiga, al Partido Popular no le ha llamado ni una sola vez, no a mí, que yo entiendo que a mí no me llame, puesto que no soy la portavoz realmente de Hacienda y está de baja en estos momentos, pero a mi portavoz tampoco le ha llamado a negociar usted. Usted no ha querido negociar en ningún momento el Remanente de Tesorería, porque sabía perfectamente que dada la situación en la que nos encontramos, llevando a los concejales a los tribunales, pues era difícil de negociar. Y usted ha dicho: 'Es que lo que lo que ustedes están planteando no se va a poder hacer'. Pero oiga, usted se ha leído el informe del Interventor de lo que ha planteado usted. Se lo voy a leer, en la página 3 el Interventor dice lo siguiente, a sus modificaciones, a las del Remanente de Tesorería: "Ahora bien, los expedientes propuestos se limitan a la dotación de cobertura presupuestaria y su aprobación no implica autorización previa para realizar gasto alguno. En consecuencia, la ejecución de las IFS podrán comenzar cuando estén definitivamente aprobadas las modificaciones de crédito objeto del presente y deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en la mencionada disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales". Esto es lo que dice el Sr. Interventor, es que tampoco lo que está le está dando el visto bueno a sus propuestas, Sr. Rivarés, está diciendo que, bueno, que se estudiarán con posterioridad. Lo mismo que ha dicho que va a hacer con las propuestas que estamos haciendo nosotros. Si realmente esas propuestas no cumplen y el Sr. Interventor dice que no cumple o que queda dinero, pues no se preocupe, que somos capaces de volvernos a poner de acuerdo para decir donde tiene que ir destinado ese dinero. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Por eso ayer el portavoz del Grupo Popular, el Sr. Azcón, habló varias veces de bloqueo, incluso lo escribió -e hicimos captura de pantalla, claro-, reconociendo "el bloqueo al que se somete al Gobierno". Frase textual del Sr. Azcón en un tuit entre otras cosas. Así que sí hay bloqueo. Y ¿qué se piensan?, ¿que solamente ustedes pueden llevar al juzgado cuando consideren que es necesario? Cuando un grupo o un concejal de modo individual considera que debe ir al juzgado tiene derecho a hacerlo. Aquí eso ha ocurrido varias veces, todos ustedes junticos y por separado, bueno, el récord el Grupo Popular que se cargó hasta el "bizi" en un juzgado y ahora se quiere cargar proyectos culturales. Y los demás no pueden, ¿no? Los demás no pueden. Cuando el Gobierno considera que esa moción no es legal y pide amparo al juzgado entonces es una barbaridad, cuando lo hace otro grupo municipal está bien. Cuando uno llama por

teléfono varias veces es no querer negociar porque no se puede. Menos mal, menos mal, aunque no diré cómo ni cuándo, porque no sería elegante y yo sí lo soy, que en privado algunas de las personas sí me han reconocido que no querían cogermelo el teléfono y otra persona me ha dicho que es que no querían hablar. Menos mal, menos mal. ¿No quieren?, no quieren. Yo sólo digo que es posible que alguna de las propuestas no llegue a buen puerto, porque habrá informes previos de por medio y, al final, es el propio Ministerio quien decide si lo que aprueba el Pleno se puede llevar a cabo o no, cuando son inversiones financieramente sostenibles. Y una cosa más sobre esto, es que la compra de vehículos para uso urbano se paga a la concesionaria durante todos los años que dura la concesión, los buses los compra la concesionaria no el Ayuntamiento.

Y por último, Sr. Asensio, por favor léase sus propias propuestas y sus propias enmiendas, ha dicho que no se cargaban la partida del millón que proponemos para asfalto sino que la repartían; que no, que está aquí delante, que para financiar los vehículos de protección civil, los caminos rurales y las barreras arquitectónicas, que me parece bien, que vamos a apoyar, salen todos de los dos millones y medio que habíamos puesto en Parques y Jardines para repartir. No salen de asfalto. Los 900.000 € para el software de la Policía Local salen de un millón para asfalto, y lo que queda lo dedican en la Romareda, se cargan el millón de euros de asfalto, es así, que lo pone aquí. La operación asfalto, que proponemos, de un millón, se la cargan. Vale, es legítimo. 100.000 € para la Romareda, para el acceso a la Romareda, y 900.000 € para el software de la Policía Local, del millón de euros de asfalto. El resto, que vamos a apoyarles, caminos rurales, barreras arquitectónicas, riberas, etc., lo sacan de Parques y Jardines, y me parece bien, porque insisto para acabar, la idea inicial que dije hace más de un mes y medio era una partida genérica para que luego los responsables de cada Área se junten y repartan. Pero bueno, como queda más que claro la posición de cada uno y su bloqueo vamos a votar y ya está, que no pasa nada. Lo importante es donde por vez primera hay 8.200.000 € para inversiones sostenibles, gracias a la buena gestión económica, que de un modo otro Zaragoza podrá disfrutar. Vamos a votar.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.9 Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017. (Expte. 571.768/2018)

(El debate ha sido tratado conjuntamente en el punto 2.8)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.10 Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2014. (Expte. 556.857/2018)

(El debate ha sido tratado conjuntamente en el punto 2.8)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.11 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/018/05/008 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios, por importe de 1.000.000,00 €, con cargo a la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2017. (Expte. 564.982/2018)

(El debate ha sido tratado conjuntamente en el punto 2.8)

Por el Gobierno se asume la propuesta presentada a través de “voto particular”, por los Grupos municipales de la oposición, y que supone una modificación parcial de la propuesta contenida en el expediente y que se incorpora a la misma, sometiéndose a votación la propuesta modificada, siendo ésta dictaminada favorablemente por unanimidad.

2.12 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/019/05/009 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios, por importe de 1.000.000,00 €, con cargo a la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la

liquidación del presupuesto de 2017. (Expte. 565.012/2018)

(El debate ha sido tratado conjuntamente en el punto 2.8)

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta presentada por el Gobierno, según consta en el expediente citado, con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por el Grupo Municipal de ZeC, y 22 en contra de los representantes de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). Al no ser aprobada, se pasa a la votación de la propuesta alternativa, presentada a través de “voto particular”, por los Grupos municipales de la oposición, que se dictamina favorablemente por 22 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 9 en contra del Grupo municipal de ZeC.

2.13 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/020/05/010 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios, por importe de 3.000.000,00€, con cargo a la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2017. (Expte. 565.048/2018)

(El debate ha sido tratado conjuntamente en el punto 2.8)

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta presentada por el Gobierno, según consta en el expediente citado, con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por el Grupo Municipal de ZeC, y 22 en contra de los representantes de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). Al no ser aprobada, se pasa a la votación de la propuesta alternativa, presentada a través de “voto particular”, por los Grupos municipales de la oposición, que se dictamina favorablemente por 22 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 9 en contra del Grupo municipal de ZeC.

2.14 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/021/05/011 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios, por importe de 2.516.715,91€, con cargo a la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2017. (Expte. 565.061/2018)

(El debate ha sido tratado conjuntamente en el punto 2.8)

Tras la retirada de la propuesta presentada por el Gobierno, según consta en el expediente citado, se pasa a la votación de la propuesta alternativa, presentada a través de “voto particular”, por los Grupos municipales de la oposición, siendo ésta dictaminada favorablemente por unanimidad.

2.15 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/022/05/012 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios, por importe de 1.000.000,00€, con cargo a la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2017. (Expte. 565.097/2018)

(El debate ha sido tratado conjuntamente en el punto 2.8)

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta presentada por el Gobierno, según consta en el expediente citado, con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por el Grupo Municipal de ZeC, y 22 en contra de los representantes de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

Al no ser aprobada, se pasa a la votación de la propuesta alternativa, presentada a través de “voto particular”, por los Grupos municipales de la oposición, que se dictamina favorablemente por 22 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 9 abstenciones del Grupo municipal de ZeC.

2.16 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/023/05/013 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios, por importe de 150.000,00€, con cargo a la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2017. (Expte. 565.110/2018)

(El debate ha sido tratado conjuntamente en el punto 2.8)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.17 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/024/05/014 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 150.000,00€. (Expte. 576.551/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)

(Abandonan la sala las Sras. Crespo Mir y García Torres)

2.18 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/025/05/015 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 10.000,00 €. (Expte. 565.134/2018)

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.18 y 2.19)

Sr. Presidente: El primero, el punto 2.18, son 10.000 € que pasarían de la Oficina de recuperación de edificios para usos temporales para crear una partida, que es plurianual, y dedicarla a otro plurianual que permita adjudicar, igual que antes, además de iniciar el procedimiento de licitación adjudicar para intervenir en los entornos urbanos que proponen los técnicos municipales en las obras que ya están pactadas con el convenio con DPZ en los barrios rurales. Está hablado con todas las alcaldías rurales y lo que supone es que aprovechando ese convenio, con esta modificación de 10.000 € aprovecharíamos para intervenir en los entornos de las obras conveniadas con DPZ.

Y en el 2.19 también son plurianuales del 2018, que permitiría generar un plurianual nuevo de 10.000 € en este año, 2018, y quedarían tres millones y medio en 2019, como consecuencia del punto 2.18 que acabo de explicar.

Es decir el 2.19 hay que votarlo "sí", como consecuencia del "sí", si ocurre, en el 2.18

Sr. Asensio Bueno: Nosotros votaremos a favor de ambos expedientes porque están relacionados, lo que pasa que nos gustaría que eso que usted está explicando apareciese en las memorias justificativas de las modificaciones de crédito que están proponiendo, porque no figuran, y esto es lo extraño, porque estamos hablando de tres millones y medio de euros adicionales que se van a incorporar para barrios rurales, que nos enteramos de esas maneras, en la Comisión de Participación Ciudadana de marzo, cuando la Sra. Giner vino a soltar de que se iban a incorporar esos tres millones de euros, por cierto, no tres y medio, sino que dijo, tres millones de euros, precisamente para contemplar actuaciones, obras, proyectos que no habían sido elegidos por los barrios rurales y que además estaban fuera del convenio con DPZ. A nosotros sinceramente nos gustaría que estas cuestiones se nos explicasen, independientemente de que son necesidades reales, saber, por ejemplo, si ha habido reuniones con las alcaldías de los barrios rurales para fijar las prioridades para invertir esos tres millones y medio, porque la única información que hemos tenido, desgraciadamente, es la de prensa; de hecho, la Sra. Giner hablaba de la posibilidad de hacer inversiones tan necesarias como la del césped del campo de fútbol de Garrapinillos o actuaciones en la Alcaldía de San Juan de Mozarrifar, el caso es que la memoria justificativa es una simple hoja por parte del Servicio de Presupuestos con la modificación y poco más. Y luego, evidentemente, el cuadrante de cómo quedan los plurianuales con la propuesta de modificación, pero las cosas Sr. Rivarés nos gustaría que se explicaran o al menos nos informaran al resto de los grupos municipales qué se va a hacer con una modificación de crédito tan importante y una inversión tan necesaria, no me cabe duda porque siempre son necesarias las inversiones y más en los barrios rurales, antes de lanzarse a hacer estas propuestas de modificación de crédito. Sé que me va a decir que no corresponde a su Área, que no es cuestión de debatirlo aquí, aunque yo creo que en un Área como la de Hacienda y cuando se plantea una modificación de crédito de nada más y nada menos que tres millones y medio de euros, también sería pertinente de hablar de estas cuestiones. Ni se habla en Participación Ciudadana ni tampoco se habla en Hacienda y desgraciadamente los expedientes que nos

incorporan son expedientes de trámite, con la documentación justita para justificar la modificación, pero sin ninguna explicación política del motivo y origen de estos tres millones y medio de euros, y sobre todo información sobre si se ha hablado con las alcaldías de los barrios rurales y qué se va a hacer con ese dinero.

Sr. Presidente: Ciudadanos

Sra. Fernández Escuer: Sí, nosotros votaremos a favor también de los dos puntos y, evidentemente, reclamaremos a la Sra. Giner toda la información necesaria, porque es verdad, coincidimos con el Sr. Asensio, en que realmente los expedientes vienen con muy poca información al respecto.

Sr. Presidente: Grupo Socialista

Sr. Trávez Bielsa: He propuesto que vayan los dos juntos porque, evidentemente, es que tienen vinculación total. En el primero lo que se nos dice es que vamos a crear 10.000 € para este año y tres millones y medio para el siguiente. Y luego lo que se hace en el siguiente es actualizar la totalidad de los plurianuales de ese año. Porque estamos hablando no de incrementar un plurianual ya existente, sino de crear uno nuevo, y precisamente esto es otro punto importante, eso nos lleva ya a una suma, tal y como está ya en el punto 2.19, de casi 30 millones de euros que hay ya en plurianuales comprometidos para el año que viene. Tema bien importante si realmente luego se hiciera lo que se compromete uno. Pero si no se hace pues también da igual. Pero en cualquier caso y esta es la cuestión fundamental, Sr. Rivarés, leo literalmente, dice: *“Que se considera necesario tramitar -lo que estamos hoy votando- dada la valoración técnica de los estudios previos ya realizados para todas las obras enmarcadas en el convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza”*. Mi pregunta es: estos 3'5 millones de euros que estamos proponiendo, lo de los 10.000 € de este año sería más anecdótico, para el 2019, ¿es el dinero que proviene de las arcas de la Diputación Provincial en su convenio o estamos hablando de que vamos a dotar de un presupuesto adicional, estamos pensando en eso?. Pues bien, entonces, como dice el Sr. Asensio -no quedaba claro este tema con la redacción que han dado- pero entonces, como dice el Sr. Asensio, lo que está claro son dos cuestiones: la primera, que obviamente no vamos a ser nosotros quienes pongamos palos en la rueda para que los barrios rurales tengan una importante inversión; lo segundo, afearles una vez más su conducta, no es de recibo que estemos hablando ya de hacer a futuro presupuestos para 2019, de una forma indirecta, como creo 10.000 € este año, que prácticamente se pueden crear de la nada y con esto ya tengo comprometidos tres millones y medio para el que viene sin haber negociado absolutamente con nadie. Porque esto no se ha tratado, Sr. Rivarés, aunque no sea de su cuerda, no se ha tratado en Urbanismo, no se ha tratado donde se tratan infraestructuras u obras; no se ha tratado, me han asegurado también que he preguntado, en Participación Ciudadana, nos enteramos por la prensa, pero pensamos que antes de dar un paso de que económicamente lo plasmáramos y diéramos el okay se iba a tener que hablar del tema. A lo mejor no eran tres millones y medio la cifra adecuada y eran cuatro, o a lo mejor con dos y medio ya valía, o a lo mejor había que hablar con la DPZ a ver cómo se tendrían que hacer las cosas, a lo mejor ustedes han hablado y lo que pasa, como siempre, es que no nos han dicho nada y no tenemos ni idea. Y en esta nebulosa, de ejercicio claramente democrático de colaboración, de compartir proyectos, de contar con el apoyo de todos nosotros, pues están ustedes aquí como de tapadillo, como que si no lo ponemos encima de la mesa pues lo metemos en las modificaciones prácticamente técnicas, algo tan importante como es comprometer tres millones y medio ya del presupuesto 2019 en algo que no han hablado absolutamente con nadie. En fin, también es verdad que estamos hablando del presupuesto 2019, quién piensa que ese presupuesto va a tener algún cumplimiento positivo, yo que sé. Pero vamos, Sr. Rivarés, esto no es un tema desde luego menor y en este caso concreto le tengo que decir que seguramente la responsabilidad no es suya, es de quienes tenían que haber gestionado, la Sra. Giner en concreto, este tema con los grupos, de haberlo hablado, de haber llegado a un acuerdo, de saber exactamente con esos barrios rurales que es lo que se quiere hacer con este dinero complementario; de buscar nuestro apoyo para ello. No se ha hecho una vez más, no se ha hecho. Usted si se comportará como antes del golpe, pues también hubiera dado un paso para decirnos 'oye, qué pasa con esta modificación', nos hubiera alertado, antes lo hacía, bueno, 'esto lo veis, no lo veis, qué hacemos, lo traemos, no lo traemos, lo discutimos', ahora ya como esto no se hace, evidentemente, usted dice que

negocia pero lo que usted lo que hace es traerlo aquí todo a pulmón y ya os lo miraréis y votaréis lo que queráis, pues no lo ha hecho. Esa es su única responsabilidad. La principal, le tengo que reconocer en este caso que no es suya, es desde luego de la que es la Consejera encargada de hacer esta gestión, que es la Sra. Giner, que, evidentemente, no tiene por qué negociar conmigo, a lo mejor también habla sólo con mi portavoz, no lo sé. Pero en cualquier caso, en este caso, los portavoces, el portavoz que en este caso, viceportavoz del grupo, que es el Sr. Fernández, me asegura que con él no se ha hablado de este tema. Y yo creo que con los restantes grupos tampoco. Y yo creo que de tapadillo, una vez más, se nos presentan aquí que vamos a destinar tres millones y medio sin hablar con ningún grupo de nada y, evidentemente, con una especie de chantaje emocional y es cómo vas a decir que no a algo que es tan necesario para los barrios rurales. Gracias.

Sr. Presidente: Grupo Popular

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Efectivamente, Sr. Trivez, con nosotros tampoco han hablado. Ya se lo digo porque yo esta modificación se la enseñé a mi compañera Patricia Cavero que, como saben ustedes, es la que lleva Participación Ciudadana y fue sorpresa para ella, desconocía exactamente esto. Pero así es como juegan, juegan que saben que cómo vamos a votar en contra de los barrios rurales y lo traen aquí, no les hace falta negociar, simplemente esperan que todos votemos a favor de esta propuesta y es lo que vamos a hacer. Desde luego mi compañera Patricia Cavero es la que hablará en la Comisión, cuando corresponda, sobre este tema. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Pues obviamente yo lo que hago es tramitar con la mayor diligencia que puedo los proyectos o propuestas que vienen de otras Áreas, como es el caso. En eso es lo único en lo que hoy le doy la razón esta mañana. No, que se la he dado en algunas otras cosas más Sr. Trivez. Dicho sea de paso, me parece que es muy importante reconocerlo, o sea, si hay un convenio con la Diputación Provincial de 3, 3, 3, como saben, 9 millones de euros, 3 por año, 3 años para obras en barrios rurales, que costó bastante conseguirlo y que es un buen acuerdo, lo que a mí me cuenta la Consejera Giner es que lo ha hablado en varias ocasiones con la DPZ, política y técnicamente, eso me cuenta a mí la Consejera Giner y que también lo ha hablado con las alcaldías de barrio, porque no sé si en todos o en casi todos los casos son propuestas de las alcaldías de barrio, que dicen: aprovechando la ejecución de obras incluidas en el convenio con DPZ hagamos mejoras en los entornos y empecemos ya, y por eso esta modificación. Y también lo que me cuenta es que también intentó contárselo, no sé si a todos o a algunos grupos municipales, imagino que a todos, y tampoco lo consiguió. Esto yo lo digo por boca de mi compañera Giner. A lo mejor resultaba que ya estaban ustedes enfadados y bloqueando en conjunto y no atendían los emails o las llamadas. Digo que es lo que me cuenta la Sra. Giner. Como comprenderán no puedo darles más detalles de una cosa que a mí políticamente me parece muy importante, cuyo voto positivo agradezco, por cierto, y creo que lo otro es secundario, háganlo en la Comisión de Participación o en la que consideren.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.19 Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2018. (Expte. 565.171/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.18)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.20 Reconocimientos extrajudicial de créditos

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.20.1 y 2.20.2)

Sr. Presidente: Son facturas, como habrán visto, de mantenimiento y de centros deportivos, tres facturas que fueron presentadas a 31 de diciembre y como tal no pudieron ser abonadas en ese momento. El Coordinador, Sr. Ruiz, si tiene algún dato más, por favor, aportelo.

Sr. Ruiz León: Ya saben que hay dos grupos, dos paquetes, uno que es el de los reconocimientos

extrajudiciales que, como dice el Consejero, son tres facturas de diciembre, por tanto a las que les es aplicable el procedimiento de la base de ejecución del presupuesto del 2017. Este va a aprobación de Pleno. Las tres facturas del punto 2.20 son aquellas que aprueba el Pleno, por tanto se tienen que votar. Respecto a las 3 facturas en reconocimiento extrajudicial de créditos asciende a 169.000 €.

Sr. Presidente: Sr. Asensio.

Sr. Asensio: Nos abstendremos en los dos puntos

Sr. Presidente: Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Igual, gracias.

Sr. Presidente: PSOE; PP.

Sra. Martínez del Campo: Sí, nos abstendremos en los dos puntos. Pero Sr. Rivarés, simplemente aclarar que los dos puntos que trae, el punto 2.20.1 y 2.20.2, son porque no tienen partida presupuestaria. Es lo que hay, no diga lo que no es. Y dejar aquí constancia de que en estos momentos llevamos 13'7 millones de euros que se están haciendo por reconocimientos de obligación, sin seguir los trámites legalmente establecidos. Nada más y muchas gracias.

Sometidos de forma conjunta a votación los puntos 2.20.1 y 2.20.2, se dictaminan favorablemente por 9 votos a favor, emitidos por el Grupo Municipal de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2)

2.20.1 Aprobar la factura nº 3171720, de fecha 31/12/17, por importe de 120.288,68 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importes antes indicado. (492906/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.20)

2.20.2 Aprobar la factura nº 27793, de fecha 31/12/17, por importe de 20.632,69 € (I.V.A. incluido) y nº 27794, de fecha 31/12/17, por importe de 29.017,45 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios de limpieza prestados en los Centros Deportivos Municipales Palafox y Alberto Maestro” y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU, S.A. por el concepto e importes antes indicado.(501167/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.20)

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta de las Resoluciones del Consejero Economía y Cultura de convalidación de gastos

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.1.1 al 3.1.1.104)

Sr. Presidente: Sr. Coordinador, por favor.

Sr. Ruiz León: Este bloque, que es el más numeroso, es el de las convalidaciones y se les aplica las bases de ejecución de presupuesto para el 2018, son facturas de las que se da cuenta al Pleno. En total, la totalidad de facturas, son las correspondientes a 71 expedientes que están en diversas situaciones, lógicamente son todos expedientes sin contrato en vigor: 24 están en adaptación de pliegos técnicos, en 7 casos todavía no han llegado pliegos al Servicio de Contratación, en elaboración de pliegos se encuentran 16, sin contrato son 5, nuevos contratos formalizados son 5, pendientes de adjudicación son 10, hay un expediente de urgencia, facturas reactivas a un expediente de urgencia, hay un recurso de TACPA y hay otro

expediente donde se deja constancia de que hay que aportar el RC. El importe global, son en total 159 facturas, hablo de aquellas que van a convalidación, por importe de 3.542.000 €. Los expedientes regularizados desde junio del 2015 ascienden a 817.

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.1 Aprobar la factura nº 17848827 de fecha 27 de noviembre de 2017 por un importe de 7.763,00€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “INSPECCIÓN PERIÓDICA REGLAMENTARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2017 SUBZONA 2 (56 uds)”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN. por el concepto e importe antes indicado. (1441523/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.2 Aprobar la factura nº 17850646 de fecha 29 de noviembre de 2017 por un importe de 7.347,13 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “INSPECCIÓN PERIÓDICA REGLAMENTARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2017 SUBZONA 3 (53 uds)”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN. por el concepto e importe antes indicado. (1441535/17)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.3 Aprobar la factura nº 17851374 de fecha 30 de noviembre de 2017 por un importe de 8.178,88 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “INSPECCIÓN PERIÓDICA REGLAMENTARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2017 SUBZONA 1 (59 uds)”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN. por el concepto e importe antes indicado. (1441486/17)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.4 Aprobar la certificación nº 74 de fecha 21 de marzo de 2018 por un importe de 52.102,16 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “SERVICIOS PARA AMPLIAR LA GESTIÓN CENTRALIZADA DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO”, en el periodo de 1 de diciembre de 2017 a 28 de febrero de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la UTE IA-SOFT-ARAGÓN S.L. - CERMA&ARRIAXA, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(450147/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.5 Aprobar la factura nº F18S-00157 de fecha 19/03/18, por importe de 4.561,82 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de 5 cinemómetros fijos, 12 cabinas, 3 cinemómetros en vehículo, 1 cinemómetro de mano y el software operativo para la gestión de denuncias, efectuado durante el mes de febrero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRADESEGUR SA por el concepto e importe antes indicado.(351190/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.6 Aprobar la factura nº 04/2018 de fecha 13/03/2018, por importe de 17.193,07 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Gusantina-Zona Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA GUSANTINA, por el concepto e importe antes indicado.(425218/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.7 Aprobar la factura nº 2018062 de fecha 28/02/2018, por importe de 5.728,69 € IVA incluido y nº 2018063 de fecha 28/02/2018, por importe de 5.676,35 € IVA incluido relativas a “Programa de Educación de Calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y**

reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (425267/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.8 Aprobar la factura nº 18/2599 de fecha 28/02/2018, por importe de 5.068,96 € (exento I.V.A.) relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(425292/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.9 Aprobar la factura nº 2018060 de fecha 28/02/2018, por importe de 7.390,48 € (exento IVA) y nº 2018061 de fecha 28/02/2018, por importe de 14.224,55 € (exento IVA) relativas a “Actividades en materia de infancia en CTL El Cuco y Zardacho” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(425316/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.10 Aprobar la factura nº 18/2600 de fecha 28/02/2018, por importe de 12.396,87 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Cadeneta (Casco Histórico)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(425328/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.11 Aprobar la factura nº 2/2018 de fecha 28/02/2018, por importe de 12.975,02 € IVA incluido relativa a “Actividades de infancia realizadas en Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(425365/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.12 Aprobar la factura nº FEGTTS042018 de fecha 28/02/2018, por importe de 15.742,45 € (IVA incluido) y nº FEGTTS052018 de fecha 28/02/2018, por importe de 15.032,57 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Gamusinos y Birabolos” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado.(425390/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.13 Aprobar la factura nº 439 de fecha 02/03/2018, por importe de 18.122,16 € (exento I.V.A.) y nº 440 de fecha 02/03/2018, por importe de 5.943,05 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol y Mesaches” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.(425440/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.14 Aprobar la factura nº 441 de fecha 02/03/2018, por importe de 5,344,19 € (exento I.V.A.) relativa a “Gestión del programa de educación de calle de ACTUR” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.(425463/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.15 Aprobar la factura nº 2018/02 de fecha 28/02/2018, por importe de 4.920,61 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado. (425500/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.16 Aprobar la factura nº 01/2018 de fecha 31/01/2018, por importe de 1.238,00 € (exento IVA) y nº 03/2018 de fecha 28/02/2018, por importe de 1.238,00 € (exento IVA), relativas a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflo” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado.(425512/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.17 Aprobar la factura nº 14-18 de fecha 07/02/2018, por importe de 1.181,57 € IVA incluido y nº 21-18 de fecha 28/02/2018, por importe de 1.706,71 € IVA Incluido, relativas a “Servicios de control prestados en CMSS San José y Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL, por el concepto e importe antes indicado.(425548/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.18 Aprobar la factura nº C18/15 de fecha 28/02/2018, por importe de 6.415,65 € IVA incluido y nº C18/16 de fecha 28/02/2018, por importe de 9.774,80 € IVA Incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia en CTL Musaraña y Ludoteca Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(425550/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.19 Aprobar la factura nº 02/2018 de fecha 28/02/2018, por importe de 4.156,10 € (exento IVA) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Zascandil” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado.(425610/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.20 Aprobar la factura nº 18-26, de fecha 31/01/18, por importe de 21.250,56 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de lavandería de la Residencia Municipal Casa de Amparo, Albergue Municipal de Transeúntes, Comedores de los Centros de Convivencia del Mayor y otros centros y servicios de Acción Social durante el período 1 de diciembre de 2017 a 31 de enero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de MANIPULADOS MONTEVEDADO SLU, por el concepto e importe antes indicado.(266364/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.21 Aprobar la factura nº C18/17 de fecha 28/02/18 por un importe de 5.534,39 (IVA incluido), relativa a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA EN LA LUDOTECA ESCONDECUCAS” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO, por el concepto e importe antes indicado.(459010/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.22 Aprobar la factura nº 004127 de fecha 31/03/2018, por importe de 3.532,42 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(472296/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.23 Aprobar la factura nº 1801049/10/22018 de fecha 28/02/18, por importe de 55.124,87 € IVA incluido y nº 1801049/11/22018 de fecha 28/02/18, por importe de 4.790,23 € IVA incluido, relativas a “Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado.(377992/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.24 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/2965 de fecha 08/02/18, por importe de 125.242,24 € IVA incluido y nº 2018/ARA18/5929 de fecha 14/03/18, por importe de 125.425,65 € IVA incluido relativas a “Servicio de teleasistencia preventiva” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado.(425732/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.25 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/2966 de fecha 08/02/18, por importe de 18.997,65 € IVA incluido y nº 2018/ARA18/5930 de fecha 14/03/18, por importe de 19.612,46 € IVA incluido relativas a “Servicio de teleasistencia preventiva” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado.(425781/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.26 Aprobar la factura nº 28-18, de fecha 31/03/18, por importe de 121.386,35 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L, por el concepto e importe antes indicado.(447025/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.27 Aprobar la factura nº 751218020032 de fecha 28/02/18, por importe de 1.544,93 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 751218020033 de fecha 28/02/18, por importe de 2.348,88 € (incluido I.V.A.) relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(425646/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.28 Aprobar la factura nº 711218020027 de fecha 28/02/18, por importe de 7.971,98 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 711218020028 de fecha 28/02/18, por importe de 2.586,74 € (incluido I.V.A.) relativa a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes y Las Armas ” y reconocer obligación económica a favor de la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., por el concepto e importe antes indicado.(425561/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.29 Aprobar la factura nº 00149 de fecha 28/02/18 por un importe de 8.233,32 (exento IVA), relativa a los trabajos de “SERVICIO DE ATENCIÓN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado.(433160/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.30 Aprobar la factura nº 1803BI00077A de fecha 13/03/18, por importe de 14.835,13 € IVA incluido relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM SA, por el concepto e importe antes indicado.(444454/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.31 Aprobar la certificación nº 105 de fecha 12 de marzo de 2018 por un importe de 98.533,64 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 31 de enero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A., por el concepto e importe antes indicado.(440411/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.32 Aprobar la certificación nº 03/2018 de fecha 12 de marzo de 2018 por un importe de 167.632,29 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 28 de febrero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(440423/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.33 Aprobar la factura nº 2, de fecha 28/02/18, por importe de 80.486,03 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO, S.L., por el concepto e importes antes indicado. (378022/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.34 Aprobar la factura nº 18-120, de fecha 28/02/18, por importe de 10.088,07 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de los servicios de lavandería en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de MANIPULADOS MONTEVEDADO SL, por el concepto e importes antes indicado.(378022/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.35 Aprobar varias facturas por un total de 104.974,77 € (IVA incluido) y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA, relativas a “Actividades en materia de infancia en distintos CTL y Ludotecas” que se detallan en el dictamen. (425182/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.36 Aprobar la factura nº 004082 de fecha 28/02/18, por importe de 5.890,51 € (incluido I.V.A.), nº 004083 de fecha 28/02/18, por importe de 5.868,03 € (incluido I.V.A.), nº 004084 de fecha 28/02/18, por importe de 5.759,26 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 004085 de fecha 28/02/18, por importe de 5.769,65 € (incluido I.V.A.) relativas a “Programa de Educación de Calle de Delicias, San José, Las Fuentes y El Rabal” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(0425194/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.37 Aprobar la factura nº 004122 de fecha 31/03/2018, por importe de 5.336,19 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (472149/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.38 Aprobar la factura nº 004124 de fecha 31/03/2018, por importe de 9.683,87 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(472211/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.39 Aprobar la factura nº 18/24, de fecha 02/04/2018, por importe de 4.420,57 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer**

obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(472310/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.40 Aprobar la factura nº 004116 de fecha 31/03/2018, por importe de 14.450,07 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(0472200/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.41 Aprobar la factura nº 004118 de fecha 31/03/2018, por importe de 17.738,18 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(0472223/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.42 Aprobar la factura nº 004123 de fecha 31/03/2018, por importe de 10.461,10 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(0472235/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.43 Aprobar la factura nº 004121 de fecha 31/03/2018, por importe de 4.644,41 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(0472259/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.44 Aprobar la factura nº 004125 de fecha 31/03/2018, por importe de 3.313,71 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(0472272/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.45 Aprobar la factura nº 004126 de fecha 31/03/2018, por importe de 2.722,67 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(0472284/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.46 Aprobar factura nº 18/3635 de fecha 31/03/18, por un importe de 11.517,57 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(0472308/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.47 Aprobar la factura nº 3 de fecha 05/04/18, por importe de 3.000,00 € (exento I.V.A.) relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar durante el mes de marzo de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado.(0179243/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.48** Aprobar la factura nº AZ-0001 de fecha 02/04/18, por importe de 1.692,19 € IVA incluido relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el primer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN-UCE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 01/2018 de fecha 31/03/18, por importe de 2.661,64 € (IVA exento) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el primer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SAN JORGE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 1-2018 de fecha 26/03/18, por importe de 3.082,75 € IVA incluido y nº 2-2018 de fecha 26/03/18, por importe de 1.770,00 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el primer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y SEGUROS DE ARAGÓN por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 6/2018 de fecha 31/03/18, por importe de 1.872,50 € IVA incluido, nº 7/2018 de fecha 31/03/18, por importe de 3.150,00 € IVA incluido y nº 8/2018 de fecha 31/03/18, por importe de 2.812,50 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el primer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA por el concepto e importe antes indicado..(456023/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.49** Aprobar la certificación nº 67 de fecha 28 de febrero de 2018 por un importe de 2.149,92 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS”, en el periodo de 1 de enero a 19 de febrero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(440435/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.50** Aprobar la certificación nº ÚNICA Y LIQUIDACIÓN de fecha 5 de abril de 2018 por un importe de 26.897,34 € (IVA incluido), relativa a la obra de “EMERGENCIA DE SEGURIDAD REPARACIÓN FALSO TECHO LOCAL MUNICIPAL. CALLE MAYOR 40, F.A.M.P.C.”, en el periodo de 1 de febrero a 5 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L., por el concepto e importe antes indicado. (119319/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.51** Aprobar factura nº 18FVM004634 de fecha 31/03/18 por un importe de 10.249,04 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(480054/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.52** Aprobar factura nº 18FVM004633 de fecha 31/03/18 por un importe de 11.506,64 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(478868/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.53** Aprobar factura nº 18FVM004631 de fecha 31/03/18 por un importe de 11.348,87 € (IVA

incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado.(478870/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.54 Aprobar factura nº 18FVM004636 de fecha 31/03/18 por un importe de 13.400,24 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado.(478881/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.55 Aprobar factura nº 18FVM004637 de fecha 31/03/18 por un importe de 11.665,72 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado.(479118/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.56 Aprobar factura nº 18FVM004630 de fecha 31/03/18 por un importe de 12.129,49 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado.(479120/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.57 Aprobar factura nº 18FVM004635 de fecha 31/03/18 por un importe de 4.046,76 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado.(480103/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.58 Aprobar factura nº 18FVM004632 de fecha 31/03/18 por un importe de 20.553,70 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado.(480140/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.59 Aprobar la factura nº 004119 de fecha 31/03/2018, por importe de 8.925,66 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **PRIDES COOPERATIVA**, por el concepto e importe antes indicado.(479033/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.60 Aprobar la factura nº 004120 de fecha 31/03/2018, por importe de 9.196,54 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **PRIDES COOPERATIVA**, por el concepto e importe antes indicado.(479045/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.61 Aprobar la factura nº 004117 de fecha 31/03/2018, por importe de 10.582,55 € I.V.A.**

incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(479082/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.62 Aprobar la factura nº C18/35 de fecha 31/03/18 por un importe de 4.457,42 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(478917/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.63 Aprobar la factura nº C18/34 de fecha 31/03/18 por un importe de 4.701,84 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(478942/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.64 Aprobar la factura nº C18/33 de fecha 31/03/18 por un importe de 5.064,20 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(487720/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.65 Aprobar la factura nº C18/36 de fecha 31/03/18 por un importe de 4.765,71 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(487756/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.66 Aprobar la certificación nº 23 de fecha 5 de abril de 2018 por un importe de 36.219,74 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA, por el concepto e importe antes indicado.(488079/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.67 Aprobar la factura nº 18/3719 de fecha 31/03/18 por un importe de 12.460,11 (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(478966/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.68 Aprobar la factura nº 18/25, de fecha 02/04/2018, por importe de 4.183,88 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado.(478980/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.69 Aprobar la factura nº 3 de fecha 31/03/18 por un importe de 5.455,67 (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud ((La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.(487817/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.70 Aprobar la factura nº 30/2018, de fecha 10/04/2018, por importe de 10.574,53 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado.(494799/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.71 Aprobar la factura nº 20180179 de fecha 31 de marzo de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(510996/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.72 Aprobar la factura nº 035491 de fecha 23/03/18, por importe de 5.039,72 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA, por el concepto e importe antes indicado.(519125/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.73 Aprobar la factura nº 035468 de fecha 15/03/18, por importe de 4.441,83 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA, por el concepto e importe antes indicado.(519186/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.74 Aprobar la factura nº 4002246330 de fecha 31/03/18, por importe de 266.613,22 € IVA incluido relativa a “Servicios prestados durante el mes de marzo de 2018” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS SA, por el concepto e importe antes indicado.(523440/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.75 Aprobar la factura nº 4/2018 de fecha 31/03/2018, por importe de 12.975,02 € IVA incluido relativa a “Actividades de infancia realizadas en Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(526890/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.76 Aprobar la factura nº 02/2018, de fecha 02/03/18, por importe de 5.871,08 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL La Cigüeña (La Cartuja)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado.(526987/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.77 Aprobar la factura nº 03/2018 de fecha 31/03/2018, por importe de 3.923,75 € (exento IVA) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Zascandil” y reconocer**

obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado.(526999/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.78 Aprobar la factura nº 0055600000418F, de fecha 28/02/18, por importe de 152.903,17 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio durante el mes de febrero” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado.(527335/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.79 Aprobar la factura nº 0055600000518F, de fecha 28/02/18, por importe de 392.495,43 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones sociales domiciliarias zona II durante el mes de febrero” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado.(527372/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.80 Aprobar la factura nº 004112 de fecha 31/03/18, por importe de 5.826,80 € (incluido I.V.A.), nº 004113 de fecha 31/03/18, por importe de 5.728,06 € (incluido I.V.A.) y nº 004114 de fecha 31/03/18, por importe de 5.819,10 € (incluido I.V.A.) relativas a “Programa de Educación de Calle de Delicias, San José y Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(526792/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.81 Aprobar la factura nº 004104 de fecha 31/03/18, por importe de 13.985,55 € (incluido IVA), nº 004105 de fecha 31/03/18, por importe de 6.528,89 € (incluido IVA), nº 004107 de fecha 31/03/18, por importe de 9.884,99 € (incluido IVA), nº 004108 de fecha 31/03/18, por importe de 18.046,70 € (incluido IVA), nº 004109 de fecha 31/03/18, por importe de 7.730,46 € (incluido IVA), nº 004110 de fecha 31/03/18, por importe de 18.475,94 € (incluido IVA) y nº 004111 de fecha 31/03/18, por importe de 8.742,88 € (incluido IVA), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(526841/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.82 Aprobar la factura nº 3187316 de fecha 28/02/18, por importe de 2.245,09 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Paniporta (Montañana)” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importe antes indicado.(526926/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.83 Aprobar la factura nº FEGTTS072018 de fecha 31/03/2018, por importe de 11.030,48 € (IVA incluido) y nº FEGTTS082018 de fecha 31/03/2018, por importe de 10.781,64 € (IVA incluido) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Birabolas y Gamusinos” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado.(527017/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.84 Aprobar la factura nº 2018068 de fecha 31/03/2018, por importe de 6.704,13 € (exento IVA) y nº 2018095 de fecha 31/03/2018, por importe de 15.112,94 € (exento IVA) relativas a “Actividades en materia de infancia en CTL El Cuco y Zardacho” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importe antes indicado.(527078/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.85 Aprobar la factura nº 2018093 de fecha 31/03/2018, por importe de 5.572,42 € IVA incluido y nº 2018069 de fecha 31/03/2018, por importe de 5.498,59 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia en CTL El Cuco y Zardacho” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importe antes indicado.(527091/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.86 Aprobar la factura nº 00173 de fecha 28/02/18 por un importe de 7.319,36 (exento IVA), nº 00174 de fecha 28/02/18 por un importe de 10.406,56 (exento IVA), 00184 de fecha 28/02/18 por un importe de 8.043,21 (exento IVA), 00203 de fecha 31/03/18 por un importe de 7.861,09 (exento IVA) y nº 00204 de fecha 31/03/18 por un importe de 13.448,55 (exento IVA) relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA REALIZADAS EN CTL ARIANTA, GUSARAMIX Y LUDOTECA AMBULANTE” y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado.(527127/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.87 Aprobar la factura nº C18/14 de fecha 28/02/18 por un importe de 8.126,37 (IVA incluido), nº C18/20 de fecha 28/02/18 por un importe de 19.833,91 (IVA incluido), C18/26 de fecha 31/03/18 por un importe de 12.283,77 (IVA incluido), C18/28 de fecha 31/03/18 por un importe de 19.456,54 (IVA incluido) y nº C18/29 de fecha 31/03/18 por un importe de 6.660,50 (IVA incluido), relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA EN DISTINTOS CTL Y LUDOTECAS (CAPUZÓN, SALTAPILLOS, MUSARAÑA Y ESCONDECUCAS)” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO, por el concepto e importe antes indicado.(527164/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.88 Aprobar la factura nº C18/13 de fecha 28/02/18 por un importe de 5.824,37 (IVA incluido) y nº C18/25 de fecha 31/03/18 por un importe de 5.798,90 (IVA incluido), relativas a “PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALLE TORRERO” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO, por el concepto e importe antes indicado.(527188/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.89 Aprobar la factura nº 2-2018, de fecha 20/03/18, por importe de 8.989,27 € (IVA exento), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado.(527213/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.90 Aprobar la factura nº 18/3634 de fecha 31/03/2018, por importe de 14.182,29 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Cadeneta (Casco Histórico)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(527249/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.91 Aprobar la factura nº 18/3633 de fecha 31/03/2018, por importe de 4.975,48 € (exento I.V.A.) relativa a “Programa de Educación de Calle en Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(527286/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.92 Aprobar la factura nº 3, de fecha 31/03/18, por importe de 90.570,31 € (IVA incluido),**

relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO, S.L., por el concepto e importes antes indicado.(541532/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.93 Aprobar la factura nº 1801049/12/32018 de fecha 31/03/18, por importe de 55.124,87 € IVA incluido y nº 1801049/13/32018 de fecha 31/03/18, por importe de 4.813,86 € IVA incluido, relativas a “Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado.(541570/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.94 Aprobar la factura nº 03/2018, de fecha 02/04/18, por importe de 5.871,08 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL La Cigüeña (La Cartuja)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado.(549350/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.95 Aprobar la factura nº 2018/03 de fecha 31/03/2018, por importe de 4.730,75 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado.(549435/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.96 Aprobar la factura nº C18/30 de fecha 31/03/18 por un importe de 7.764,78 (IVA incluido) relativa a “SERVICIOS PRESTADOS EN CTL SALTAPILLOS” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(549447/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.97 Aprobar la factura nº 04/2018 de fecha 31/03/2018, por importe de 1.238,00 € (exento IVA), relativa a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflo” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado.(549459/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.98 Aprobar la factura nº 00202 de fecha 31/03/18 por un importe de 7.319,36 (exento IVA), relativa a “SERVICIO DE LUDOTECA AMBULANTE BARRIOS NORESTE” y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado.(549460/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.99 Aprobar la factura nº 3197808 de fecha 31/03/18, por importe de 2.245,09 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Paniporta (Montañana)” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importe antes indicado.(549472/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.100 Aprobar la factura nº F18S-00217 de fecha 16/04/18, por importe de 2.280,91 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de 5 cinemómetros fijos, 12 cabinas, 3 cinemómetros en vehículo, 1 cinemómetro de mano y el software operativo para la gestión de denuncias, efectuado durante el período de 1 a 15 de marzo de 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRADESEGUR SA, por el concepto e importe antes indicado.(490182/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.101 Aprobar la factura nº V1180400156, de fecha 03/04/18, por importe de 54.368,08 € (IVA incluido) relativa a “Adquisición de módulos de la Plataforma de Administración Electrónica TREW@” y reconocer obligación económica a favor de TELEFÓNICA SOLUCIONES INFORMÁTICAS ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(547823/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.102 Aprobar la factura nº FC2/2018, de fecha 28/02/2018, por importe de 5.333,90 € (exento IVA) y nº FC3/2018, de fecha 02/04/2018, por importe de 5.333,90 € (exento IVA), relativas a “Actividades en materia de infancia en CTL Sin Mugas (Bº ACTUR)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado.(549398/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.103 Aprobar la factura nº 5831015319, de fecha 10/01/18, por importe de 1.320,26 € (I.V.A. incluido), nº 5831040824, de fecha 19/01/18, por importe de 907,25 € (I.V.A. incluido), nº 5831106233, de fecha 14/02/18, por importe de 326,07 € (I.V.A. incluido), nº 5831109246, de fecha 15/02/18, por importe de 786,14 € (I.V.A. incluido), nº 5831076383, de fecha 31/01/18, por importe de 148.303,06 € (I.V.A. incluido), nº 5831080126, de fecha 05/02/18, por importe de 1.398,72 € (I.V.A. incluido), nº 5831086825, de fecha 07/02/18, por importe de 332,29 € (I.V.A. incluido), nº 5831147502, de fecha 28/02/18, por importe de 184.304,55 € (I.V.A. incluido), nº 5831153436, de fecha 05/03/18, por importe de 4.779,38 € (I.V.A. incluido), nº 5831159414, de fecha 07/03/18, por importe de 408,91 € (I.V.A. incluido), nº 5831165163, de fecha 09/03/18, por importe de 1.118,80 € (I.V.A. incluido), nº 5831179595, de fecha 15/03/18, por importe de 2.373,43 € (I.V.A. incluido), nº 5831207247, de fecha 27/03/18, por importe de 3.948,34 € (I.V.A. incluido) y nº 5831226717, de fecha 31/03/18, por importe de 151.474,20 € (I.V.A. incluido), relativas a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA, por el concepto e importes antes indicado.(556674/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.104 Aprobar la factura nº 1804BI00201A de fecha 17/04/18, por importe de 17.471,34 € IVA incluido relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM SA, por el concepto e importe antes indicado.(565270/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.2 Quedar enterado del informe de morosidad correspondiente al primer trimestre del año 2018 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto. (434998/18)

Sr. Presidente: Sí, imagino que lo habrán leído, en este trimestre se han realizado pagos por 5.400 operaciones comerciales, por un importe total de 69 millones de euros. De estas operaciones, 4.638 por importe de 58 millones, 58.800.000 por ser exactos, que han sido pagados en el periodo legal y 762, por importe de 10 millones, fuera del periodo legal, por tanto, el periodo medio de pago a efectos de morosidad en el trimestre ha sido 36'7 días, y en el pendiente de pago de 32'39 días. En ambos casos, comparando periodos iguales, son las mejores cifras en muchos años, se han conocido periodos medios de pago de hasta 150 días, no hace mucho ,ahora 36'7.

Sobre los intereses abonados son 4 operaciones por 465.000 €, de los cuales 324.000 son intereses

de demora de la Compañía de Jesús, en una expropiación de hace 8 o 10 años, del 2006, y otra de 140.000 €, del bus urbano, que es una sentencia que también procede del año 2006, no la sentencia sino el inicio del proceso, y hay también 59 euros del abono de una sentencia y 799 euros de otra, de CLECE.

Sr. Asensio Bueno: Sí, en este caso, bueno, reconocer que sí que es verdad que los periodos medios de pago se están mejorando, tanto de las operaciones pagadas dentro de lo que es el periodo legal como de las que están fuera de él, ¿no?. A nosotros ya sabe que nos gusta también comparar con el trimestre anterior para ver la tendencia, sea buena o mala, y también es mejor que mejora, estamos 13 días por debajo del periodo medio de pago con relación al primer trimestre del 2017, y con relación al cuarto trimestre, al trimestre anterior, también, estábamos en 40'7 días y ahora estamos en 36'7, es verdad, se ha mejorado 4 días, y en ese sentido hay que reconocerle que se está haciendo una buena gestión para mejorar estos indicadores de morosidad que, como usted ha dicho, ha habido cifras récord a lo largo de los últimos años. Sí que me preocupa más los intereses de demora, es verdad que el primer trimestre es muy poco representativo, son 4 pagos, por un importe de 465.000 euros, es una cantidad sensiblemente superior al trimestre anterior, sí, ya me imagino, el año pasado fueron 389.000 euros pero, insisto, me parece muy poco significativo, simplemente yo creo que tenemos que hacer una gestión tendente, lógicamente, a aminorar el volumen que se paga de intereses de demora todavía en este Ayuntamiento que es muy alto, el año pasado pagamos casi 11 millones de euros. Espero que este año 2018 no se abone semejante importe, sino que se pague mucho menos por intereses de demora, que siempre es una rémora y es un problema para este Ayuntamiento.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muy rápidamente, desde luego nos arreglamos seguir con estas cifras positivas, a nosotros no nos duelen prendas, ya se lo digo, cuando las cosas nos parecen que se hacen bien, igual que yo sí que quiero hacer un comentario de la discusión anterior del remanente, yo creo que ha quedado claro en mi intervención, pero yo sí que es cierto que por escrito, señor Rivarés, nos mandó el remanente y nos dijo 'Si quieren hablamos', yo creo que lo he reconocido y, si no, lo vuelvo a reconocer, en el correo electrónico que nos mandó, a mí me dijo 'y si quieren hablamos', o sea que yo sí que doy por supuesto que en mi caso desde luego nos lo propuso, pero yo ya he reconocido pues que creo que la situación no es la adecuada y no hablamos porque creo que no correspondía.

Es cierto, además comparando trimestre con trimestre equivalente las cifras, volviendo a la morosidad, la tendencia es correcta, sí que comparando con el trimestre anterior, como decía ahora el señor Asensio, se ha reducido también el número de días, pero también, ya sabe como es esto de las estadísticas, si cogemos el porcentaje de operaciones tramitadas fuera de plazo, sí que en el cuarto trimestre representaban un 11'02% y en este trimestre un 13'71€, pero realmente lo que hay que constatar es que la tendencia es positiva e, insisto, nosotros nos arreglamos. Gracias.

Sr. Trívez Bielsa: Me doy por enterado. Muchas gracias.

Sra. Martínez del Campo: Sí, señor Rivarés, simplemente decir que los intereses de demora, como se está viendo, al final la partida presupuestaria que se aprobó en los presupuestos va a ser insuficiente, ya sé que con el Fondo de Contingencia están ustedes pagando intereses de demora, que ya hablamos en la comisión pasada de cuál era nuestra opinión de lo que estaban haciendo, pero nos estamos dando cuenta que una vez más esta partida va a tener que suplementarse. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

La Comisión se da por enterada.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Interpelaciones

5.1.1 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el Proyecto Transiproject, así como la aprobación del mismo, conocido los últimos días por los medios de comunicación (C-4667/18)

Sra. Ranera Gómez: Sí, voy a iniciar la intervención, la interpelación, comunicándolo el señor Rivarés como miembro del Gobierno y además me consta que usted está muy cercano al tema de comunicación, no hay forma humana de poder entrar en Internet aquí en este salón de Plenos, te pide contraseña y tal, lo digo porque lo miren, todo lo que traía no se lo voy a poder enseñar, pero bueno, hacen el ejercicio ustedes, bueno, pues ya me meteré en esa facilidad de transparencia. Bueno, pues vamos al tema, porque este es un tema que, efectivamente, también falta de transparencia absolutamente, esto, señor Rivarés, es lo que se está hablando que este proyecto se ha planteado de tapadillo absolutamente, el Proyecto de Transiproject y que, efectivamente, mire, me voy a atrever a decir una cosa, yo creo que podrían existir hasta irregularidades, pero voy a ir interviniendo y usted a ver si me puede ir explicando luego las posibles irregularidades que yo vengo aquí a denunciar. Estamos hablando de un proyecto que, que yo sepa, no está en el presupuesto municipal, tampoco está en la Junta del Patronato de Artes Escénicas, y tampoco está en el Consejo, tampoco, señor Rivarés, es un proyecto que se haya sacado a concurso público, se podía haber sacado a concurso público y darle oportunidad a otros candidatos, no, ha decidido entiendo que usted o su Gerente, o su Director Gerente, ha decidido a dedo que una empresa privada, en este caso, nada tengo que decir, ¿eh?, yo de la señora doña Lola de Ávila o de su escuela María de Ávila, por supuesto nada de esto va con ella, todo lo contrario, yo desde aquí quiero poner encima de la mesa el valor y el trabajo de la Escuela de María de Ávila durante todos estos años en la ciudad, pero creemos que podría haber dado opción a otros profesionales de la danza, por eso, a lo mejor el instrumento de concurso público, y usted que se le suele llenar la boca con todos estos temas, pues hubiera sido el instrumento más ideal. Luego Zaragoza en Común empieza esta legislatura y crea las mesas sectoriales, entre ellas la mesa de la Danza, tampoco la mesa de la Danza está informada de este proyecto, pero tampoco ha pasado por el Consejo de Cultura, es decir, usted ha montado espacios de participación para que los ciudadanos les empoderamos y tomen las decisiones, y luego directamente decide hacer usted este proyecto sin hablar con el Consejo de Cultura, sin hablar con la mesa de la Danza, sin hablar con el Consejo del Patronato, sin hablar con la Junta del Patronato, sin estar en los Presupuestos municipales y sin hablar en la Comisión de Cultura, o sea, hoy, u otra Comisión para poder debatir sobre esto. Nosotros creemos, luego quiero denunciar, y esto quiero que usted me lo aclare, tenemos un trabajador en concreto en el Centro de Danza, se llama Amador Castilla, me imagino que usted lo conocerá, que en la foto o en el artículo de los medios de comunicación salió como que él colaboraba o que iba a coordinar este Proyecto. Bueno, yo le cuento lo que salió en los medios de comunicación, porque desgraciadamente, como miembro de todo lo que le he dicho anteriormente, no he tenido ninguna información, entonces la única información que poseo en la actualidad es la de los medios de comunicación, aparece en el proyecto como maestro de danza y coreógrafo de proyectos artísticos y Lola de Ávila, ya que Amador Castilla lleva impartiendo clases en el estudio privado de Lola de Ávila hace más de 10 años, pero eso es tan fácil como que usted se meta en la página de María de Ávila, y pone 'profesores', y sale el nombre de este profesor. Yo mi pregunta es, este profesor o como cualquier otro funcionario, señor Rivarés, ha pasado por la Comisión de Régimen Interior para, según la Ley, evidentemente cumplirla y a partir de ahí pedir el capítulo de compatibilidades. Esto se hace en Régimen Interior, hay muchos funcionarios que tenemos en este Ayuntamiento y valoramos positivamente que su conocimiento lo puedan trasladar, pero siempre aprobado en Comisión y con un expediente, no somos conocedores de ello, igual usted sí. Parece ser que esta compatibilidad se solicitó hace unos días en el Patronato de Artes Escénicas y parece ser que se

denegó, por lo tanto, a mí me gustaría saber este expediente dónde está, yo ya veo que están hablando entre ustedes, y si nos pueden trasladar una copia de todo ello. Parece ser que un medio de comunicación informaba que se está recibiendo solicitudes para participar en el proyecto, cómo es posible que se hayan recibido solicitudes con antelación a presentarse el proyecto, y solamente conocido por la Prensa, ¿este proyecto va a contar, entiendo, con la colaboración de la propia hija de María de Ávila, de Lola de Ávila y multitud de ex-alumnos de su Academia privada?, ¿todo esto, señor Rivarés, no parece muy irregular?. Seguiré en mi segunda intervención.

Sr. Presidente: Bueno, pero es que no es así, no es así. Para empezar que de tapadillo nada, yo sí soy algunas cosas es quizá excesivo, pero de tapadillo nunca nada. Este proyecto, es un proyecto del Patronato, que por cierto es saludado con el sector, a punto de firmar un convenio de colaboración con la Universidad Pública, para que vea si es público, y dónde está implicado el Conservatorio Municipal, porque de las 10 plazas, 5 chicos y 5 chicas o 12, 12 chicos y 12 chicas, que serán seleccionados en su día, mediante audiciones públicas, la intención es que una y uno sean estudiantes del Conservatorio Público Municipal de Danza, eso se dijo el primer día, ya que se basa en lo que dicen los medios, que no sé cuáles lee, pero eso se dijo el primer día. No es un concurso público, porque la gestión del Proyecto Transit la hace el Centro de Danza y no la dirige el funcionario que usted ha citado públicamente, es un proyecto del Centro de Danza y, según el organigrama del Centro de Danza, ellos gestionan este Proyecto, públicamente, es gestión pública, proyecto público. Y porqué hay un contrato con Lola de Ávila, bueno, en palabras suyas del mes pasado, porque es la mejor, eso ya sé que no lo discutirá porque es la mejor aquí y en el mundo entero, indudablemente, y porque básicamente el proyecto se planteó en una conversación con ella hace un tiempo, lo elaboramos y contamos con ella, porque además de ser la mejor, es la que tiene los contactos internacionales. Le explico una cosa muy importante, este proyecto básicamente consiste, aunque imagino que lo habrá leído, si se contó bien, porque yo no sé a qué crónicas periodísticas se refiere, en que cuando un estudiante o una estudiante de danza cumple 18 años y ya ha aprobado el bachillerato, es una condición inexcusable, es demasiado joven y a veces demasiado poco formado para poder audicionar en las compañías internacionales, aunque algunos de los nuestros luego con el tiempo lo han conseguido, pero entonces es muy pronto, y pensamos que sería una magnífica idea, y ha sido saludada por la inmensa mayoría del sector, de esta manera, que darles una formación añadida, pública, mediante una beca, donde además de seguir trabajando formándose la danza, se formarán en la historia de la danza, en la historia de la música, en la iluminación, en la dirección escénica para la danza, en aspectos que como bailarines y bailarinas debería conocer. Y eso serán becas de unos 400 euros mensuales, más residencia y manutención, en un convenio que estamos cerrando ahora mismo con entidades públicas, una de ellas la Universidad Pública, que vigila Lola de Ávila. Lola artísticamente, porque el proyecto lo dirige el Centro de Danza y esto tiene que ver con que tendremos en su día el compromiso de compañías, que ahora públicamente no voy a citar, de Estados Unidos y de Europa, las primeras del mundo, para venir a ver a estas personas becadas en ese proyecto en el Transit, para bailar en proyectos de sus compañías, hablo de famosísimas compañías, de famosísimas ciudades estadounidenses, y de famosísimas compañías de famosísimas ciudades de Europa. Ese es el Proyecto Transit, no otra cosa. En cuanto a si un funcionario municipal o un trabajador municipal pide los permisos para trabajar fuera o no, como comprenderá yo no sé lo que hace en ese sentido cada uno de los trabajadores, si está bien hecho estará bien hecho y si está mal hecho se evitará y se hará lo que tenga que hacerse. Y por qué no va al Consejo, porque si se lee los Reglamentos, y de vez en cuando se pasara por allí, el Consejo es para otra cosa, simplemente es un proyecto, y claro que tiene presupuesto, en el presupuesto hay una partida que se llama Centro de Danza, de 65.000 euros, unos pocos de los cuales van a financiar este maravilloso proyecto, por cierto, del cual ya han querido interesarse personas de fuera de España para copiarlo. ¿Que ya hay solicitudes para el proyecto?, pues no lo sé, pero me parece lógico que las haya, aunque no haya sido hecha pública la convocatoria, ¿por qué?, porque existen los periódicos, existen las teles, existen las radios y existen las redes sociales, y una vez un proyecto como este lo haces público, todo el mundo se interesa. La selección, por cierto, de los bailarines becados también será de un modo colectivo con mucha gente del sector, que está por decidir.

Sra. Ranera Gómez: Usted ya se parece a Pablo Muñoz, que pone palabras en boca, yo no he dicho

que Lola de Ávila sea la mejor, -ha dicho: 'usted ha dicho que...'- no, yo lo que he dicho, no, no, yo lo que he dicho es que Lola de Ávila le reconozco, por supuesto, su profesionalidad, si el problema que tienen todas estas personas que se acercan al Gobierno, es que gracias a ustedes y a su incapacidad de conseguir consensos estrellan todos los proyectos, pero yo de Lola de Ávila, claro que le reconozco su profesionalidad, de María de Ávila y de todos los artistas que ha tenido esta ciudad y que tiene en la actualidad, María de Ávila digo la compañía, como la academia privada 'María de Ávila', y su hija ahora, Lola de Ávila, actualmente la que gestiona esta academia. Mire, señor Rivarés, esta Casa, este Ayuntamiento también ha tenido un convenio con una compañía privada, en concreto con Miguel Angel Berna, yo no lo escondo, no solamente no lo escondo sino que además creo que fue un gran convenio para esta ciudad, y, por cierto, contó con el apoyo por unanimidad de todos los Grupos políticos, temas que usted podía empezar a aprender, ya solamente con sacar mayorías ya sería suficiente, lo de la unanimidad les va muy lejos. Yo, en esos tiempos si que hubo un contrato, un convenio en concreto, a mí lo que me gustaría es ver los convenios y los contratos que hay en la actualidad, entonces ese es uno de los temas, que le demando a usted. Primero, quiero ver el convenio, quiero ver el contrato, quiero ver el acuerdo del vicepresidente, quiero ver el informe del Gerente, quiero ver el acuerdo del Patronato, quiero ver el acuerdo de la Junta, quiero ver los costes, usted no me puede decir a mí que en los presupuestos hay 65.000 € en el Centro de Danza y que algún dinerillo voy a utilizar para esto, es que ha dicho eso, es que léase usted el Acta luego. No, no, yo lo que quiero saber es que si se van a dar becas y este convenio evidentemente tiene unos costes, quiero ver el informe del Interventor, pero lo quiero ver todo, todo lo que le estoy pidiendo lo quiero ver. ¿Entonces está?, ¿usted me dice a mí que todo lo que le estoy pidiendo en estos momentos está?, ¿usted me dice que hay un informe del Secretario, usted me asegura que hay un informe del Interventor, usted me asegura que hay un informe del Gerente, usted me asegura que hay un acuerdo del Vicepresidente, que es usted?, ¿todo eso me lo está asegurando a mí?. ¿Usted me dice que hay un proyecto y hay una compatibilidad y hay un expediente abierto en el Patronato para un funcionario, en este caso del Centro de Danza?, ¿eso me lo asegura? Vale, hombre, pues como ha pasado, vamos a ver, lo que me están diciendo a mí, señor Rivarés, es que ha pasado por el Patronato y que se ha denegado, igual usted, como Consejero de Cultura, lo debería de saber, o que le informe su Gerente o su Director Gerente, que para eso está, entiendo yo, ¿no?.

Mire, esto lo que parece es una privatización en toda la regla y a eso es a lo que ustedes se están dedicando en los últimos tiempos, tanto que eran el Gobierno de la municipalización, lo que en el fondo nos estamos encontrando es que lo están privatizando absolutamente todo. El Conservatorio municipal profesional de Danza, único centro oficial y que además forma bailarines profesionales, no puede tener una competencia por parte del Ayuntamiento tan absolutamente desleal como la que tiene en estos momentos, por qué no se hace este proyecto con personal municipal y a través de un acuerdo de colaboración entre el Centro de Danza y el Conservatorio municipal, por qué este dedazo directamente del señor Rivarés, o sus personas más cercanas, a Lola de Ávila y a un profesor en particular, que lleva dando clases en María de Ávila en los últimos 10 años, por qué no se hace con personal municipal. Mire, hubo un proyecto, que me imagino que usted lo conocerá, Laboradance, que cumplió ese objetivo principal, el de impulsar a los jóvenes bailarines que finalizan sus estudios en el Conservatorio o en las academias privadas de Zaragoza y colocarlos a estos bailarines en compañías europeas, se llegó a celebrar hasta 10 ediciones y pasaron allí 150 participantes. Este proyecto va a ser financiado al cien por cien con presupuesto municipal, ¿de cuánto dinero estamos hablando que se va a gastar usted, señor Rivarés, en este proyecto?, ¿cuál va a ser el Tribunal que valore las aptitudes de los aspirantes?, ¿quién va a ser el Tribunal?, ¿usted el que valore las aptitudes?, ¿va a ser el señor Saúl?, ¿va a ser el señor López? ¿va a ver algún miembro del único Centro en la actualidad reglado y oficial, como es el caso del Conservatorio?, ¿o simplemente va a ser la directora de la academia privada la que juzgue estas aptitudes de las personas que se puedan presentar y de los aspirantes?. Quiénes van a ser los profesores, ya por terminar, que van a impartir la asignaturas, qué tipo de titulación se les va a exigir, qué requisitos van a tener que cumplir y por quién van a estar seleccionados. Es un tema tan importante, que afecta al Conservatorio municipal, que usted dice que está con el visto bueno del Conservatorio, esa información no la tenemos en estos momentos nosotros, por lo menos la parte que nos ha llegado a nosotros, y lo que me gustaría es que usted nos diera explicaciones a todo lo que yo le he ido

preguntando.

Sr. Presidente: Primero, no se pasen tanto del tiempo porque tres minutos es mucho pasarse, saben que soy bastante laxo con eso, pero tres minutos es mucho tiempo, por favor eh. Y segundo, es que lo que dice no es del todo verdad, señora Ranera, que es que no es así, cómo puede decir que es una privatización cuando es un proyecto del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, gestionado por personal municipal funcionario del Centro de Danza, en colaboración con personal del Centro Municipal del Conservatorio Municipal y en un futuro convenio de colaboración con la Universidad pública. Público, todo eso es público, ¿dónde está la privatización?, ¿dónde? Y hay unas bases públicas, ¿quiere saber todo esto?, lo sabrá sin ningún problema, mire, lo más fácil es que venga al Patronato, que no viene, pero como no vendrá, porque sé que no vendrá, pues lo pide la Patronato y todo eso, todo lo que quiera, ahí lo puede ver, se lo puede llevar, al margen de que muchas de las cosas sé que ya se las han pasado, pero al margen de eso, que me parece bien, aunque no sea el conducto más oficial del mundo, pero es el que usted usa a veces. Pero todo es público, la Universidad pública de Zaragoza, es pública, el Centro de Danza es público, el Patronato es público, el Conservatorio municipal es público, y el personal del Centro de Danza es funcional, funcionario, ¿dónde está la privatización?, y se cuenta con un contrato de Dirección artística, que contempla la Ley como contrato artístico, para que la mejor del mundo, con los contactos internacionales que necesitamos, lleven a buen puerto este proyecto. Y no es ninguna competencia, pero no diga barbaridades, que es que cuando este proyecto solo sirve para becar a personas que ya han terminado su proceso de formación en las escuelas privadas o en la municipal, 18 años a 21 máximo, y el bachillerato terminado, para no dejar colgada a la gente, por si la cosa no le funciona, pero qué competencia, pero qué dice. Hable directamente con las direcciones de los espacios y se lo contarán, ah por favor!, es que claro, cuando se afirman cosas que no se pueden argumentar ni demostrar, pues es que yo creo que el debate flojea bastante.

(Se reincorporan a la sesión el Sr. Asensio Bueno y la Sra. Crespo Mir y la abandona el Sr. Trávez Bielsa)

5.1.2 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que nos explique y detalle los objetivos del Departamento de Contratación del año 2018. (C-4671/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Bien esta pregunta viene porque, bueno ya conocemos todos como está funcionando el Área de Contratación, y estoy convencida de que el problema no tiene que ver nada con los técnicos municipales sino con la dirección que se está llevando por parte del responsable, que es usted señor Rivarés. Todos sabemos que los reconocimientos de obligación no dejan de crecer, en la Comisión pasada al señor Trávez, que le preguntaba qué previsiones tenía, no sabía ni decirle qué previsiones iba a tener, decía 'serán las menos posibles', todos sabemos que cada día están finalizando más contratos durante su mandato y no se ha sacado a licitación esos contratos y no se ha hecho con la contratación anticipada, como lo hemos pedido en varias ocasiones, y se aprobó incluso en una moción en Pleno, y además era algo de lo que ustedes acordaron que iban a hacer al principio de la Corporación. Sabemos que hay contratos que llevan finalizados muchos años, alguno de ellos finalizó en el año 2011 y siguen haciéndose por reconocimiento de obligación, que se están prestando servicios sin contrato, que no se convoca la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Bueno, existen un gran número de deficiencias en la gestión que se hace en el Área de Contratación. También es verdad que sabemos que el personal que tienen sigue siendo escaso o debería, a lo mejor, intentarse incrementar ese personal o trabajar con los otros Servicios, para que los pliegos de condiciones llegaran de alguna forma sin que tengan que ser retirados por estar incumpliendo la Ley. Nos gustaría, señor Rivarés, que, bueno, que hay muchos problemas, yo no sé si usted se ha planteado algunos objetivos, estoy segura que el Departamento de Contratación, los funcionarios, sí que tienen esos objetivos marcados y nos gustaría que, bueno, que si no son los suyos por lo menos nos diga los del Departamento de Contratación y cómo va a conseguir que se puedan llevar a cabo

esos objetivos y qué medidas va a tomar. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, me añadirá o matizará lo que considere, si considera, el Coordinador General del Área, señor Ruiz, pero es obvio cuál es nuestro objetivo para Contratación: tener más personal para contratar. Lo digo porque a pesar de las restricciones del Gobierno Central, desde hace unos cuantos años, para contratar, porque le recuerdo que buena parte del problema se genera, y eso es una culpa del Gobierno de España del Partido Popular, de una decisión que hace perder, hace muchos años a este Ayuntamiento, en esta legislatura y en la anterior, con este Gobierno y con el anterior, 800 efectivos en este Ayuntamiento, que se llama esa cosa que ustedes llamaron tasa de reposición, que es una papeleta como un piano y eso responde a una decisión del Gobierno de España, eso es muy complicado, ha puesto muy difícil en los últimos años, más de tres, a este Ayuntamiento algunas cosas porque no se ha dejado cubrir bajas, no se ha dejado cubrir jubilaciones, ni contratar, y se han perdido más de 800 efectivos y eso tiene un responsable, las políticas del Gobierno de España. Dicho eso, cada mes, me corregirá el señor Ruiz, tienen ustedes una plantilla detallada de objetivos, el problema principal no está tanto en toda la Contratación como en los pliegos que deben mirarse y hacerse en Contratación, y eso requiere, como sabrá perfectamente tan bien como yo, personal especializado, personal especializado con experiencia, porque los problemas siempre surgen en los ámbitos jurídicos, y no hay personal de ese cariz que podamos llevar ahora a Contratación, a pesar de que hemos logrado cubrir las bajas no cubiertas, que hemos ampliado con una contratación ese Servicio, una persona economista, que además tiene licenciatura en Derecho, que era muy importante para nosotros, y que se ha creado un Servicio nuevo, que es el de Patrimonio, para acelerar los procesos y para descargar trabajo a Contratación, en las próximas semanas además se incorpora otra persona con este perfil y seguimos buscando otras, que ya digo que es personal muy especializado y que tiene que tener cierta experiencia para asumir de repente este trabajo y no suponer, con la incorporación, una rémora en el aprendizaje, más que una ayuda.

Sra. Martínez del Campo: Bueno, señor Rivarés, no me gusta decir esto, pero está claro que la incapacidad suya a la hora de llevar esto, este Área, bueno, este Área y ya no me voy a meter con el resto, estamos hablando en estos momentos de Contratación, es palpable, o sea que usted diga que el único objetivo es incrementar el personal, oiga, habrá algún objetivo para alcanzar, oiga, no sé, puedo volver a escuchar la grabación, y la escucharé señor Rivarés, pero lo único que ha dicho es echarle la culpa al Gobierno de España porque no pueden tener más personal, es lo único que ha dicho, ¿pero cuáles son sus objetivos?, el tener más personal. Nos ha dicho, tienen una plantilla, no sé que plantilla es, detallada de objetivos todos los meses, me corregirá el Coordinador, el señor Ruiz, ¿a qué se refiere?, ¿cuál es la plantilla de objetivos?, ¿a qué se refiere con la plantilla de objetivos?, porque yo no tengo ninguna plantilla de objetivos, yo creo que ningún Grupo de este Ayuntamiento tiene una plantilla de objetivos, si lo que se refiere es a los contratos que están finalizados, sí, sabemos lo mal que gestiona mes tras mes, sabemos que cada mes se hacen reconocimientos de obligaciones, aquí la tengo, si se refiere a esto, si el objetivo qué es, ¿seguir haciendo estos contratos así de mal?, ¿seguir reconociendo obligaciones, ese es el objetivo?, ¿el objetivo no es terminar con los reconocimientos de obligación?, el objetivo no es tomar medidas para que se saquen los contratos, que se haga la contratación anticipada, los objetivos no son organizar el Área de tal forma que, bueno, que se pueda mejorar, el objetivo no es convocar la Comisión de Vigilancia de la Contratación con una periodicidad para que todos podamos remar en la misma dirección, que se lo hemos pedido por activa y por pasiva. Señor Rivarés, si su único objetivo es incrementar el personal a final de año, yo la verdad es que me preocupa, me preocupa que usted lleve el Área de Contratación, me preocupa que usted lleve el Área de Contratación, y ahora entiendo porque el Alcalde dice lo que dice cuando dice, a la hora de hacer las listas, que tiene que tener gente competente. Me va a perdonar que le diga esto, pero después de lo que acaba de decir, es una incompetencia y una incapacidad no tener ni un sólo objetivo para alcanzar a final de año, es una incapacidad absoluta. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Vanas son sus preocupaciones, no le perdono, pero claro también está al unísono con su poco elegante estilo cuando interviene en la Comisión y en los Plenos, señora Martínez. Todo eso que ha dicho de objetivos se lo he explicado yo, como usted diría, que es una frase muy poco original eh, por cierto,

por activa y por pasiva, muchas veces, pero todo eso no se logra si no se aumenta el personal especializado y experimentado en contratación, y eso lo estamos haciendo y lo vamos a hacer con otra incorporación más de las que no existían, eso sí que es muy importante. Y sabe perfectamente que hay una orden de este Área para que los Servicios municipales, cuando queden 6 meses para la finalización de un contrato, estén trabajando ya con el nuevo pliego y no tengamos que generar nuevos reconocimientos de obligación, es que eso lo sabe. Y luego, insisto, todo eso es posible cuando hay personal. Y por qué no hay personal, por muchas razones, entre otras los 800 efectivos perdidos por culpa de algunos que no soy yo. Algún matiz señor Ruiz o no.

Sr. Ruiz León: Sin más, aclarar que realmente cuando se plantea algo así a la responsable de Contratación, pues bueno, pues opina igual que opino yo, y es que determinar objetivos como tal en contratación, por la gestión que se lleva desde Contratación, bueno el objetivo en Contratación es el tramitar los expedientes de la forma más ágil y evitar desde luego la situación en la que estamos ahora, y para eso sí que hacen falta medios. Los expedientes tienen su inicio en los pliegos técnicos que elaboran los Servicios, cuando llegan a Contratación se trata de, bueno, de entrar a trabajar en cada uno de los expedientes que llegan, algunos están en camino y están en tramitación, y hay otros que están a la espera, están pendiente de asignar, y ya le digo que eso son los objetivos, hacer cuantos más expedientes mejor y lo que comentaba el Sr. Consejero respecto a personal cualificado.

5.1.3 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que nos explique si existe ya una programación para el aniversario de la Expo de Zaragoza. (C-4672/18)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.6)

Sr. Collados Mateo: Vamos a ver, como usted sabe, como creo que recordará, señor Rivarés, en octubre del pasado año, el Grupo Popular hizo una moción referente al tema de la Expo, del aniversario que se cumple el décimo aniversario, y esta moción quedó aprobada por unanimidad, incluida una transaccional de su Grupo. Dicha moción quedó de la siguiente forma y lo digo textualmente: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, y al Gobierno de Aragón como principal propietario de los edificios emblemáticos construidos con motivo de la celebración en 2008 de las Exposición Internacional, con el tema 'Agua y Desarrollo Sostenible', a iniciar los contactos con objeto de planificar diversos actos y actuaciones relacionadas con dicha temática, en el marco de los diferentes aniversarios que tendrán lugar en 2018. Se debería de pensar en una comisión tripartita, las tres administraciones se tienen que sumar no solo para los eventos culturales, sino también para la recuperación de los equipamientos que no se están utilizando", y nosotros hasta ahora no hemos tenido más que me parece que vino una noticia el pasado lunes, de que se va a hacer un evento el mismo día 14 pero con muy poca significación, vamos, no se sabe más que únicamente que se va a hacer ese día y que creo que se va a hacer un reconocimiento al anterior Alcalde, señor Belloch, a nosotros nos gustaría saber si tiene alguna programación o algún dato más amplio sobre estos eventos que quedaron puestos aquí a la disposición y que, como digo, fueron unánimemente aprobados en este Pleno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ranera.

Sra. Ranera Gómez: Sí, yo seré muy breve, porque lo ha contado todo el señor Collados y además como antes me he pasado de tiempo, así ahora lo pongo a disposición, el tiempo que antes me he pasado. Simplemente eso, insistir un poquito que, bueno, yo me imagino que ustedes conocen todos el calendario, pero el mes de junio, es el mes que viene, el 14 de junio es el décimo aniversario, sabemos que no ha habido ningún contacto, parece ser que se va a sentar en una mesa, que igual usted ni lo sabe, la señora Artigas, quiero decir, creo que tenemos más información incluso que usted, en este caso, y si no pues amplíenos toda

la información que tenga usted, y desde Cultura qué procedimientos y qué disposición, qué actividades, qué subvenciones o qué se va a hacer para celebrar el X aniversario.

Sr. Presidente: Están sin cerrar las actividades del décimo aniversario de Expo, ya les dije aquí en la Comisión que uno de los mayores logros de esa Expo, además del río y las riberas, etc., fue el legado teórico, la caja azul que eso es fundamental, y de hecho Urbanismo y Sostenibilidad y Participación y Cultura estamos trabajando en eso. No les voy a adelantar ahora la programación, porque estar sin cerrar, sí estamos hablando con otras entidades, fundamentalmente con los dueños de los edificios, aunque ya imaginarán, pero por si acaso ya les adelanto, que la reutilización de los edificios corresponde a quien corresponde y que el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo enorme, que espero que muy pronto dé sus frutos para dar un destino definitivo a uno de ellos, ya les contaremos con antelación, no se preocupen, a mí me parece importante, aunque digamos que en metros cuadrados es menor, pero muy importante socialmente, como un espacio de la Expo abandonado se está utilizando en el Pilar, para el evento más importante de todos en el ámbito infantil, y uno de los más importantes en el ámbito general, que es para el "Río y juego", y cuando tengamos esa programación y los contactos y los trabajos comunes adelantados, se los contaremos, no esperaremos a la Comisión, se los contaremos. Pero ya digo, desde Cultura, desde Sostenibilidad y Urbanismo y desde Participación, y tienen que ver con muchos asuntos, fundamentalmente con lo que la Expo dejó como legado, y no, no trabajamos solos, pero ahora no lo voy a adelantar porque están sin cerrar.

Sr. Collados Mateo: Bueno, yo simplemente decir que nos quedamos como estábamos, ¿no?. Hombre, yo creo que estar a menos de un mes del aniversario en sí, del día del aniversario, y que parece ser que para ese día es cuando tenían que estar los temas realizados, pues decir que ya nos explicarán que hoy no hay nada, o serán muy rápidos, o, en fin, yo creo que hay una falta total de programación y de saber qué se quiere hacer, vamos eso es lo que me deja usted con las palabras que ha dicho, nada más. Yo es que veo que usted por ejemplo, usted nos cuenta siempre la incapacidad de los demás, pero usted, la suya no nos dice nunca nada, será que es que igual no tiene nada que decirnos ¿no?, o sea lo de los demás lo explica perfectamente, pero bueno, el tema que le concierne a usted, que para eso es Consejero, pues nada nos dice, bueno, pues ya veremos, esperaremos a que nos diga algo. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Señora Ranera?, ya está, vale, vale. Bueno, solo le diré una cosa, señor Collados, incapacidad es la palabra favorita, o lo parece, de la señora Martínez, otra cosa es que acierte o yerre en el tiro, pero es la palabra favorita de la señora Martínez, yo muy pocas veces hablo de la palabra incapacidad, me parece muy fea además, muy poco elegante, no es mi palabra favorita, es la de otras.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trávez Bielsa)

5.1.4 D.ª María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que nos diga cuándo piensa que se van a poder aprobar los pliegos de condiciones de parques y jardines (C-4673/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Efectivamente digo incapacidad, porque cuando lo único que se dice es 'tramitar el mayor número de expedientes', oiga, que es que eso, ya me imagino, dejemos a los Servicios que funcionen para tramitar el mayor número de expedientes y para que los expedientes se tramiten en condiciones, habrá que dar unas direcciones políticas no, habrá que decir exactamente qué es lo que hay. Mire, yo llevé el tema de recaudación, me dice usted que no, y el tema de recaudación dirá usted, 'pues bueno, lo que hay que hacer es que salgan el mayor número de expedientes', pues no, intentamos que aumentaran el número de domiciliaciones, intentamos que salieran los embargos cuando tuvieran que salir, intentamos seguir el fraude fiscal, quiero decir, había una serie de objetivos que había que cumplir y los funcionarios sabían que tenían que alcanzarlos, pero si ustedes no ponen el objetivo de terminar con los reconocimientos de obligación, de hacer que los pliegos de condiciones se hagan con anticipación, la contratación anticipada, pues si ustedes no ponen objetivos, si no exigen y no comprueban

que eso se está haciendo, porque si ustedes no comprueban y no le dicen al funcionario dónde está ese pliego de condiciones, por qué no ha salido el pliego de condiciones, qué errores ha habido, por qué los están haciendo mal, hagan un curso de formación. Mire, cuando estaba el Partido Popular gobernando, lo primero que se hizo fue un curso de formación a todos los Jefes de Servicio para saber cómo tenían que hacer los pliegos de condiciones y contratar, cómo tenían que hacerlos siguiendo la Ley, ustedes no han hecho absolutamente nada y ¿ustedes dicen que no tienen ningún objetivo?, pues oiga, ustedes sabrán.

Voy a lo que voy, hablaba de que hay una orden para que se esté trabajando con 6 meses de antelación, Parques y Jardines, le pregunto por el contrato de Parques y Jardines, ya vemos, ¿que se ha trabajado con 6 meses de antelación?, no, no se ha trabajado con 6 meses de antelación, y aquí estamos. Yo le vengo a preguntar señor Rivarés esto porque entiendo que el pliego de condiciones de Parques y Jardines, que se apruebe es importante, y yo esperaba que me dijera que lo iba a aprobar en unos meses, me sorprende que ayer o anteayer, perdón, ayer leía que el señor Alcalde, que el señor Santistevé decía que el nuevo contrato de mantenimiento de los parques se licitará en diciembre, al menos ya se sabe que hasta 2019 no habrá adjudicatario. Entonces me gustaría que me confirmara si esto es verdad, o si es un error del Alcalde, y que nos diga, porque creemos que es importante, porque el no aprobar el pliego de condiciones y el no salir a licitación nos está costando dinero, ya lo decía el señor Contín, nos está costando 200.000 euros al mes más caro, y nos gustaría que nos dijera exactamente cuándo se van a aprobar los pliegos de Parques y Jardines, si tienen alguna previsión o tampoco, cuando llegue el expediente, nos da igual.

Sr. Presidente: Bueno, antes de contestarle, como ha intervenido en el otro asunto, que era el de los recurrentes, es que, claro, se pone original, 'es que hicimos un curso de formación', pues ya, este curso señora Martínez, ha habido un curso de formación para jefes y Jefas de Servicio sobre pliegos de contratación, este curso lo ha habido, estamos en mayo, fíjate que hace poco, ha habido un curso de formación sobre eso, ha habido un curso. Pero le insisto, todos esos objetivos que podemos compartir y anhelos y deseos e intenciones, sobre las que trabajamos mucho, tienen un handicap fundamental, falta personal que por lo visto no faltaba en su época, porque en su época se podían cubrir las bajas y las jubilaciones, y este Ayuntamiento, lo sufrió primero el Alcalde Belloch y ahora lo sufre el equipo del Alcalde Santistevé, ha perdido 800 efectivos, y eso tiene un culpable y es su Partido.

La pregunta de Parques y Jardines, que es lo que tocaba en este punto, yo creo que debía preguntar un poco más en la Comisión de Servicios Públicos, porque supongo que sabe que cuando los pliegos llegan a Contratación es cuando los mandan los Servicios correspondientes, eso imagino que lo sabe ¿no?, porque lo sabe casi todo. Bueno, en Servicios Públicos están adaptando ahora esos pliegos a la nueva Ley de Contratos, cuando nos lleguen los tramitaremos. ¿Cuándo nos llegarán?, el Servicio gestor nos dice que en dos semanas, tienen previsto enviarlo a Contratación, dos semanas a Contratación, le recuerdo que perdimos mucho tiempo con el recurso de la patronal que quería evitar las cláusulas sociales pensando solo en su beneficio económico directo y personal, y todo ese tiempo que lo perdimos lo perdió la ciudad, porque sin ese recurso de la patronal el Ayuntamiento hubiera llegado a tiempo de mandar el pliego antes de la reforma de la Ley de Contratos Públicos del Estado, como no llegó por culpa de ese recurso de la patronal, hay que corregir los pliegos para adecuarlos a la nueva Ley, cuando lleguen los pliegos a Contratación, -ah, por cierto y ya sabe que la empresa, y si no sabe ya lo digo aquí públicamente, la empresa ha tardado un mes en enviar la lista detallada de personal que debe ser subrogado, un mes, yo suponía que eso lo tienen tan claro que con 48 horas era suficiente, un mes, añada el plazo, eh-, cuando lleguen los pliegos a Contratación, ya le he dicho el plazo que decía el Servicio gestor, ya sabe que luego va a la Asesoría jurídica y después Contratación y después Intervención, por eso el plazo de varios meses que han leído una vez más en la prensa y no en boca directamente de algunos Concejales. Eche la cuenta, llegan, Asesoría, Contratación, Intervención y adjudicación, podríamos estar mucho más adelantados si no se hubiera perdido el tiempo que se perdió con el recurso, cualquier otra duda tendrá que preguntarla, obviamente, en la Comisión de Servicios Públicos.

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, señor Rivarés, falta personal decía, igual que en el resto de los Ayuntamientos, la Ley es igual para todos, y en el resto de los Ayuntamientos no ocurre lo que ocurre en este Ayuntamiento en la contratación, señor Rivarés. Dice que pregunte a Servicios Públicos, hombre sí,

podemos preguntar a Servicios Públicos, si hemos preguntado, por supuesto que preguntamos en Servicios Públicos, pero vamos, el que lleva el tema económico es usted señor Rivarés, y el que nos cueste más una contrata, al que le tiene que preocupar es a cualquier Concejal de este Ayuntamiento, pero especialmente es a usted, que es el que lleva el tema económico, o sea, ¿a usted no le preocupa que estemos pagando 200.000 euros más al mes, no le preocupa, señor Rivarés?, me dice que lo sé todo, pues mire, precisamente porque creo que no soy una persona que sé todo, pregunto, el problema es que usted como sí que lo sabe todo no pregunta, y como no pregunta al final no sabe nada, claro, los que preguntamos, que somos muchos de estos Concejales que estamos aquí, yo veo cómo han preguntado a los distintos Servicios o a los distintos técnicos, porque cuando hablan, hablan con conocimiento, usted habla de oídas y entonces así va. Pues mire no sé casi nada y porque no sé casi nada, pregunto, y como pregunto me entero. Dice que cuando llegue lo tramitarán, pues muy bien dos semanas en la Contratación, mire a mí lo que me está dando la impresión es que ustedes, el señor Cubero decidió, después de criticar a FCC, FCC son malos, la contrata, vamos, lo peor que puede haber en este Ayuntamiento es FCC, y como era lo peor que podía haber en este Ayuntamiento dice, bueno, pues vamos a sacar a concurso el pliego de la zona 1, y el Servicio Técnico le dice pues miren ustedes lo que deberían hacer es dividirlo en lotes, y ustedes deciden: pues no, no lo vamos a dividir en lotes, y el señor Cubero hace un escrito diciendo que mire, que no, que mejor que se saca todo esto de una forma conjunta, porque es lo mejor para este Ayuntamiento. Y qué ocurre, pues que se van a encontrar que a la hora de presentarse solo se pueden presentar las grandes contrataciones. ¿Qué es lo que pasa?, que si se presentan las grandes contrataciones, FCC se presentará, y ustedes tienen miedo que al final la mejor oferta sea la de FCC y que, al final, el equipo de Gobierno, que está criticando por activa y por pasiva que FCC es malísima, tengo que adjudicárselo porque se presente y presente la mejor oferta, ese es el problema. Y como ese es el problema, que ustedes no quieren dar celeridad a este contrato, como ese es el problema, nos está costando a todos los zaragozanos 200.000 euros más al mes, datos que le demostraba mi compañero, el señor Contín, al señor Cubero, a ustedes parece que esto no les importa, y usted me dice: 'pregunte en Servicios Públicos'. Señor Rivarés, usted es el responsable de la economía de este Ayuntamiento y a usted le tiene que preocupar, al que más de todo este Ayuntamiento, el que nos esté costando más este contrato, y debería hacer lo necesario para que se acelerara lo más posible. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Nos cuesta más al mes, que no son 200.000, nos cuesta más al mes porque hemos ampliado el servicio a los barrios del Sur, que no existían, señora Martínez, no por la falta de contrato. Se paga más a FCC en cada una de las certificaciones mensuales, de noviembre a noviembre, porque hemos incluido el servicio a barrios del Sur, que no existía, ¿tampoco sabía eso?. Bueno, y ya que pone ejemplos y hablando de su palabra favorita, le diré: ¿Sabe cuántos reconocimientos de obligación que sepamos, porque no van al Parlamento, que sepamos, tiene el Gobierno de España?, 300 millones de euros, 300 millones de euros de reconocimientos de obligación del famosísimo e incapaz Gobierno de España, mire, y entre ellos, el servicio de catering de un Centro de internamiento de personas extranjeras, que hacía 4 años que estaba cerrado y seguían pagando el catering, ¡menudo control!, menudo control, 4 años el Centro cerrado y le pagaban el catering, 300 millones de reconocimientos de obligación, 200.000 no, lo que nos cuesta más al mes es porque hemos ampliado a los barrios del Sur, cuyo servicio no existía.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

5.1.5 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿Qué impacto supondría para las arcas municipales la puesta en marcha del Plan de Inversiones remitido por Zaragoza Vivienda a estudio del Banco Europeo de Inversiones para su financiación a través del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, destinado a la ampliación del parque público de vivienda en alquiler y la rehabilitación de parte del existente en la Ciudad? (C-4680/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, solo un inciso antes de entrar con la interpelación, que no lo puedo evitar,

señor Rivarés, que yo estoy también en la Comisión de Servicios Públicos, no se fie de todo lo que le dice el señor Cubero, porque la realidad es que ahora pagamos 200.000 euros más al mes por el servicio, porque es que ahora están pasando los gastos reales, los costes reales, luego auditados, que son los costes reales del servicio, que antes, cuando FCC decía perdemos dinero, pues es que ahora están pasando los costes reales, auditados insisto, y por eso están costando 200.000 euros más, no simplemente porque hemos añadido los barrios del Sur, o sea que, bueno, cierro paréntesis, que no lo he podido evitar.

En cuanto a mí interpelación, el BEI, hemos sido concededores de la propuesta que hace Zaragoza en Común de un plan de inversiones para Zaragoza Vivienda, tuvimos, y lo agradecemos, una reunión técnica todos con el personal de Zaragoza Vivienda para explicarnos la propuesta, es una inversión total de 71'5 millones, 44 para ampliar, redondeando por supuesto, el parque de viviendas, y 27 para rehabilitación, y en el tema de la financiación pues nos explicaron que la propuesta que traen es un 50% que la suma el BEI, el Banco Europeo de Inversiones, con 35 millones, bueno y un poco más, 5 millones, que es un 8%, de entidades financieras, que es el préstamo que ya se ha pedido por las 80 viviendas de las Fuentes, que eso está en marcha, un 2% lo aportaría Zaragoza Vivienda, que es un 1.382.000, un 1% 'otra financiación', 800.000 euros que eso es un proyecto europeo Build Heat, que nosotros desde luego apoyamos, y el 39%, en la propuesta que nos traen, es del Ayuntamiento, 21.768.000, que eso nos explicaron que ya se han consignado 6 millones, que son de nuevo las viviendas de las Fuentes que las han metido en este Plan de Inversiones, y luego se nos hablaba de 40 millones de euros al año para el Ayuntamiento, que yo entiendo que, obviamente, no es mucho dinero para las cifras que manejamos en nuestros presupuestos, pero sí que me gustaría saber, un poco más con detalle, qué supondría para la parte municipal estrictamente. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, le iba a explicar, bueno, le iba a decir que tenía los datos y se los iba a recordar, lo que ha dicho, los 44'4 millones de euros, se da en cada promoción, las calles incluso, los 27 millones para rehabilitación, fundamentalmente energética, 842 viviendas, y que el 50% lo financia el Banco Europeo de Inversiones, en cuya negociación participé, por cierto, lo que me hace sentir orgulloso del resultado final. Ya sabe que el 11% de este crédito se consigue con la Caja Rural de Teruel, la Caja Rural de Soria y la Banca Fiare, lo explicamos aquí hace 3 o 4 comisiones, no sé si la pregunta o la interpelación fue de CHA, y el 39% con consignaciones propias, son 4.300.000 al año durante 4 años, 4.300.000 al año, durante 4 años, no son todos de una partida, más los 6'5 millones que ya están consignados en el presupuesto del 2018. Una de las cosas buenas de todo esto, además del objetivo social, obviamente, y del proyecto con el BEI, es que no influye nada en la deuda, por eso el impacto por el que pregunta, si va por ahí la cosa, que creo entender que por ahí no, no influye nada en la deuda, porque Zaragoza Vivienda, como sabe, no está en el perímetro de consolidación, por lo tanto no suma deuda al Ayuntamiento, y las ratios con los que trabaja la propia Sociedad están controlados y tampoco será más deuda de la propia Sociedad, aunque lo fuera no sería deuda municipal, pero ni siquiera lo será para la Sociedad. Tampoco lo será en efectos de estabilidad, luego a efectos directos positivos, por cada millón invertido, habrán visto en ese documento o en la explicación del otro día, por cada millón invertido se calcula que se pueden crear 18 empleos, un total de 1.300 empleos creados no precarios, que esto para mí es muy importante, no precarios. Después hay ahorro directo, se ha calculado que se van a ahorrar 3'6 millones de kilovatios/año, por aumentar la eficiencia energética por reducción de demanda de calefacción, después de las 7 subidas de recibo de la luz en España en los últimos 3 años, otro gran triunfo *pepero* ¿verdad?, como se ahorran 3'6 millones de kilovatios/año por reducción de demanda de calefacción, eso en dinero son 544.000 euros anuales de ahorro, y el ahorro de demanda de refrigeración se calcula en 192.000 kilovatios/año, y eso en dinero son 29.000 euros/año. Creo que los datos los tenía ¿no?, porque ese documento se compartió. Bueno, pues este es el ahorro directo y el impacto, no computa deuda, así se financia nuestra pequeña parte, porque la mayoría, el 50%, es del BEI y luego hay un crédito en esos 4 años, y luego el ahorro que supone eso ambientalmente, que para mí es importante, y sé que para usted también, y económicamente. ¿Le contesto así?, ¿sí?

Sra. Fernández Escuer: Yo quería hacer una apreciación, los datos los tenemos obviamente, ya digo que además, yo agradecí porque preguntamos todo lo que quisimos obviamente a Zaragoza Vivienda, en esa jornada, porque es un tema muy interesante, estaba ahí también además el señor Ruiz, y yo pedí información adicional, y más allá, por supuesto, de los datos medioambientales, que yo creo que son fundamentales, y de

los sociales obviamente, porque estamos hablando de un parque de vivienda social, de todas maneras, quiero decir, Ciudadanos además siempre en Zaragoza Vivienda hemos dejado claro que es que se trata de un servicio que hay que prestar a nivel municipal, yo cuando otros Grupos cuando hablan de según qué inversiones en viviendas reducen a números y hacen cálculos, pues bueno, yo creo que hay mucho más allá que hay que valorar aparte de la cuestión económica, como en tantos y tantos servicios que prestamos desde el Ayuntamiento, que para eso son y deben ser servicios públicos y no buscar una rentabilidad económica. Dicho esto, he pedido más documentación, he pedido más información porque pedí los gastos y los ingresos de la futura explotación, porque obviamente entiendo, así lo trasladé, que todo esto son estimaciones y que no puede funcionar de otra forma, porque el día de mañana, pues claro, pues llegarán las licitaciones, llegarán los contratos y veremos realmente los costes reales de todo, y a nivel explotación sí que yo creo que a mí me gustaría saber, o como mínimo que hubiera un compromiso de que si hay ahorros, que realmente que estas estimaciones al final no van a ser así, o si hay ahorros porque al final va a haber unos ingresos para el Ayuntamiento, una vez que se explote, quiero decir, con las viviendas va a haber unos alquileres que generarán unos ingresos para el Ayuntamiento y me gustaría saber eso, si se va a quedar exclusivamente en la Sociedad o si realmente el menos coste, pero igual el menos coste podía redundar también en el Ayuntamiento, quiero decir, cuando se liciten las obras, insisto, si cuestan menos de lo que realmente habíamos presupuestado, pues me gustaría saber si, o ruego, vamos, dejen caer que haya a lo mejor un compromiso de que a lo mejor también se reduzca la parte que tenga que poner el Ayuntamiento, que no sea simplemente para Zaragoza Vivienda, que ya sé que al final es lo mismo, porque al final Zaragoza Vivienda pues vive de lo que le trasladamos el Ayuntamiento, pero me gustaría, bueno, dejar esa cuestión, que ya sé que hablo obviamente de la parte de las viviendas, que la parte de rehabilitación, cuando hablamos de los ahorros que, insisto, me parecen muy importantes, son para los usuarios, quiero decir, son los inquilinos los que se ahorran porque van a pagar menos en luz, van a pagar menos en calefacción, que me parece fenomenal, pero ese no va a ser un ahorro directo para nosotros. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, si pide la información a la Sociedad supongo que se la mandarán, en principio esos ingresos son de la Sociedad, que en el fondo es verdad que da igual porque es un medio propio para hacer política social de vivienda, pero sí, los ingresos son fundamentalmente para la Sociedad, pero le enviaran esa información le dijeron y, si no, se lo recordaremos, sí.

(Abandona la sala la Sra. Fernández Escuer)

5.2 Preguntas

5.2.1 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué resultados destacaría el Consejero de las auditorías ciudadanas correspondientes a los ejercicios económicos de 2016 y 2017? (C-4646/18)

Sr. Trivez Bielsa: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Pues es que las auditorías ciudadanas son ciudadanas, quiero decir, no es un chiste fácil, es que no son institucionales, las auditorías ciudadanas no las hace el Gobierno, de hecho habrá entrado varias veces, porque es muy interesante, imagino, en la web del observatorio ciudadano de la deuda. Lo que hacemos nosotros directamente es dar toda la información que nos solicitan, toda, tiene muchas fuentes, no solamente la municipal, pero toda información que solicitan, en un plazo o en otro, toda, se la enviamos, pero las auditorías ciudadanas, son ciudadanas.

¿Qué me parecen a mí?, muy importantes, yo creo que es muy importante que exista el observatorio, creo que es fundamental que todo el mundo tenga todos los datos acerca de la gestión económica que quiera tener, yo creo que es fundamental que haya entidades ciudadanas, o individuos o individuales, que se interesen por esto, y afirmo que nunca, aunque falte mucho por hacer, nunca ha habido tanta transparencia como

ahora en las cuentas municipales, no lo digo yo solo, que lo dice el propio observatorio, y lo dicen incluso buena parte de los Servicios municipales, pero una Auditoría ciudadana es ciudadana. ¿Qué saco yo de eso?, muchos datos públicos que tienen que ser conocidos para que se sepa el destino del dinero público, no sé exactamente a qué se refería. Auditorías ciudadanas significa eso, no las voy a hacer yo, el Ayuntamiento ha hecho unas cuantas ya, pero esas no son ciudadanas, son las que hace el propio Ayuntamiento, más las que se hacen con las empresas anualmente, más las que se exigen a las contratadas, etc. ¿Lo preguntaba por eso?

Sr. Trávez Bielsa: No, lo preguntaba por saber si se habían hecho o no. Claro, primero el concepto ¿no?, yo sé lo que es una auditoría, lo que es una auditoría ciudadana no sé lo que es. Me imagino, me imagino, que igual que una auditoría la puede hacer pues un cuerpo de auditores, igual que una auditoría a las cuentas la puede hacer, usted encargó una ¿se acuerda?, que decíamos 'no es una auditoría externa, es una auditoría interna', la que hizo el Interventor cuando ustedes llegaron, usted en ese momento ya dijo: 'No, aparte de esta auditoría vamos a hacer una ciudadana', y entendía que en los mismos términos, es decir, no es preguntar sin más, sino que tendría una metodología en la que podremos saber, mira: De acuerdo con la auditoría que han hecho los ciudadanos, es decir, ya no el Interventor, ya no un Cuerpo de Interventores, que por cierto es un Cuerpo que está acreditado y tiene una titulación determinada, pues que los ciudadanos, el ciudadano Perico de los Palotes, pues coge las cuentas y dice su opinión y el Perico de los Palotes 2 dice otra y luego ustedes tendrán un documento en el que eso se llamará auditoría ciudadana de 2016, pensaba yo que iba a ser eso. ¿No es eso?, o sea, no tenemos auditoría ciudadana, cuando usted en la Comisión de Economía nos dijo cuáles eran los argumentos fundamentales de lo que iba a ser su gestión, dijo literalmente: 'Lo que se va a hacer cada año es una Auditoría ciudadana que permita a la Sociedad civil comprobar, entender y exigir responsabilidades políticas y jurídicas, de lo que considere al respecto de la situación financiera de la ciudad'. En su programa electoral usted decía que iba a hacer una Auditoría ciudadana respecto a cuál había sido la actuación hacendística en el pasado y, por lo tanto, dos cuestiones: o no se ha hecho o quiero presumir por lo tanto que en esa auditoría ciudadana que se hizo, pues no se consideró que había ningún tipo de perjuicios para la ciudad, ni que había ninguna cuestión, situación financiera de la ciudad que estaba, digamos mal, porque si no, evidentemente, hubieran tomado medidas. ¿Hay auditoría ciudadana?, señor Rivares, señor Rivarés, antes de que tome la palabra, me queda un minuto pero no voy a hacer uso, no será verdad que ustedes no están haciendo la auditoría ciudadana, que esto es una entelequia de su programa, como tantas otras, que ustedes no han cumplido?. Defíname Auditoría ciudadana, dígame qué es, Auditoría ciudadana no puede ser el que tú les cuentas a tus votantes, en un acto reducido, más o menos lo que has intentado hacer, las motivaciones políticas, y lo que hemos hecho, eso no se llama Auditoría ciudadana, eso en cualquier caso sería un dar cuenta de una acción de gobierno, de una forma de gobernar, ¿eso es lo que usted entendía que era Auditoría ciudadana, eso es lo que aparecía en el programa, eso es lo que se iba a hacer, como si los demás Grupos no diéramos cuenta a nuestros Partidos, a nuestros militantes, a nuestros simpatizantes, de lo qué se hace?, ¿eso era Auditoría ciudadana?, ¿esa era la transparencia?. Entiendo que no, que Auditoría ciudadana era pues esto, frente a las auditorías de los expertos queremos que hagan una auditoría la gente de la calle, que es un tema bien difícil, porque si se quiere hacer una auditoría ciudadana, en los términos estrictos de lo que entiende un auditor de cuentas, evidentemente pues no se tiene la preparación suficiente para poder analizar esas cuentas. Pero doy por hecho que no, que habrá ciudadanos que, evidentemente, incluso auditores como ciudadanos, que querrán dar su opinión de esas cuentas y ustedes se las habrán dado y las habrán analizado -tres segundos me he pasado, no mire el reloj, tres segundos-, esto es lo que entiendo que es Auditoría ciudadana. Dos cuestiones: a), si están, pues, hombre, si me quiere decir los resultados, o por lo menos dígame si los tiene o no, bueno tampoco estaría mal, en este espíritu de transparencia, que por mucho que usted diga que es ciudadana, que tengamos derecho los miembros de la oposición de saber qué piensan los ciudadanos respecto a las cuentas del Ayuntamiento, eso me parecería normal, pero yo voy a la mayor, es que no es verdad, es que ustedes no han hecho Auditorías ciudadanas, como tantas y tantas promesas que ustedes vinieron hacer y no han cumplido.

Sr. Presidente: Señor Trávez, que los resultados son públicos, que le he citado una web del observatorio ciudadano de la deuda, hay unas cuantas plataformas ciudadanas en España que tienen

metodologías, a veces coincidentes y a veces no, con los propios métodos que usan los auditores de cuentas, para hacer Auditorías ciudadanas de los Ayuntamientos, del Estado y de las Comunidades, unas cuantas, y son públicas. De hecho hay hace mucho tiempo publicada en la web, y la publicaron dos medios de comunicación locales, un resumen de la Auditoría, por ejemplo a cerca de la línea 1 del Tranvía, y está colgada en la web, vaya a google, Observatorio Ciudadano de la Deuda Zaragoza, y las tiene. Una Auditoría ciudadana la hacen entidades ciudadanas, y hay plataformas en España, en Europa, y en casi todos los países y en el Canadá y en Estados Unidos, con metodologías de Auditoría ciudadana para controlar las cuentas de presente y de pasado de las Administraciones públicas, y eso lo hace ese Observatorio Ciudadano de la Deuda. ¿Y cuál es mi obligación?, que por cierto nunca antes se había hecho, cualquier petición que hagan de información se les da, y eso usted vaya a google y lo tiene, tienen esa y unas cuantas más, es público. No es que tengan o no derecho, o tenga que pasárselo, es que está colgado en la red, es que se publicó en algunos periódicos un resumen de esos datos y de esas Auditorías, y otra cosa es, obviamente, un acto público con votantes o con no votantes, donde uno cuenta lo que considera o lo que le preguntan, son cosas distintas radicalmente.

Sr. Trivez Bielsa: Pues un segundo solo, está claro que esa Auditoría usted no la compartirá mucho porque la pregunta era: Qué resultados destacaría y no me ha destacado ninguno, tan claro que lo tiene y tantos resultados que hay, es por no responder.

5.2.2 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas ha adoptado hasta la fecha respecto al fomento de la creación/agrupación de empresas para la exportación? (C-4647/18)

Sr. Trivez Bielsa: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Pues le confieso que esta pregunta me ha sorprendido mucho, me sorprendió ayer cuando las miraba para prepararlas, señor Trivez. Porque es una pregunta que, hombre, aunque todo tiene que ver con Economía y con este Área, es un poquito ajena a esta Comisión, porque fundamentalmente corresponde a la de Presidencia y Derechos Sociales, que es donde radica el IMEFEZ y donde radican las estructuras que trabajan con la exportación, no en este Área. Aún así, el lunes que yo sepa hay Consejo del IMEFEZ, del que su Grupo forma parte, si va pues descubrirá cosas y, si no, pues da igual, los datos igual se los enviarán. Ajeno a esta Comisión, pero le cuento en exportación, yo creo que además lo sabe, la ampliación del matadero porcino en Mercazaragoza, para el nuevo mercado chino, con sus propios requerimientos, que nos convierte en el único o uno de los posibles dos potenciales mataderos que pueden trabajar en el mercado chino, que es multimillonario en exportaciones e importaciones, como sabrá; un nuevo suelo para empresas dedicadas a la exportación; el trabajo que se ha hecho al crear los contenedores de exportación en frío para producto fresco; los impulsos de las relaciones con el puerto de Barcelona, el de Valencia o el de Sagunto, entre otros, para apoyar el corredor de modo conjunto, pero también para hacer exportaciones comunes. Pero todo eso es ajeno a esta Comisión, por eso me sorprende la pregunta, igual hay una, yo qué sé, intención o dato que yo no acabo ahora de ver, me lo explicará seguramente, pero es que esto tiene que ver con la Comisión de Presidencia y Derechos Sociales, que es dónde se trabajan todas estas estructuras, no con la de Hacienda, que es el Área que nos ocupa ahora, bueno, y la de Cultura y Turismo.

Sr. Trivez Bielsa: Disiento bastante porque cuando estamos hablando de empresas, estamos hablando de un aspecto económico fundamental y, por lo tanto, hombre, yo entiendo que puede ser incluso transversal, pero que afecta a Hacienda, eso, evidentemente sí, el problema fundamental es que Mercazaragoza ya estaba creado, y lo que yo estoy preguntando es sobre creación-agrupación, no sobre actividades que hacen empresas que ya se han creado. Yo lo que le pregunto es si se ha creado alguna empresa de exportación durante su mandato, eso es lo que le estaba preguntando, no me ha respondido.

Sr. Presidente: Es que nosotros no creamos empresas de exportación, a menos en este Área, que pregunte en el Área correspondiente, que no gestiono ni el Merca ni las empresas, al margen de que fundamentalmente es una competencia de la Comunidad Autónoma, pero bueno.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, pero que no sé si es competencia de la Comunidad Autónoma. Mire, punto 107 de su programa electoral: "Fomentaremos la creación de empresas para la exportación", eso es lo que dice, y ahora me dice usted que, entonces en qué quedamos, ustedes hacían aquí un canto a la liturgia, porque si es de la Comunidad Autónoma para qué decían ustedes en su programa que uno de sus puntos, el 107, nada menos, era fomentar la creación de empresas para la exportación. Entonces como, evidentemente, estoy haciendo un seguimiento, digo, bueno, yo esto no lo he entendido, el que desde el Ayuntamiento se fomente la creación de empresas para la exportación, se lo digo sinceramente, igual que no he entendido lo de la Auditoría ciudadana, en los sentidos estrictos de lo que es Auditoría, no en la cuestión de transparencia, y, por lo tanto, ante esta ignorancia mía, pues yo le pregunto, bueno, pues igual no me he dado cuenta yo y sí que lo han cumplido y han creado no sé cuántas empresas de exportación, pues dígame cuántas, ese es el tema.

Sr. Presidente: Pero que se lo acabo de contar, señor Trivez, que es que el hecho de crear la exportación en frío por ejemplo, eso, o la ampliación del Matadero, que no estaba hecha, el Mercazaragoza existía pero no se trabajó el porcino, eso es exportar mucho más de lo que se exportaba, pero eso no es una gestión que haga directamente este Área, sí el Gobierno, pero no el Área, y en eso se ha trabajado mucho y con grandes resultados, y más que habrá en los próximos meses. Lo que le digo es que eso no es una actividad que gestione directamente este Área, pero vamos, no se preocupe, que yo me voy a enterar mucho más, con mucho más detalle del que tengo ahora mismo y lo hablaremos cuando quiera, pero que si lo pregunta en la Comisión adecuada, que es Presidencia y Derechos Sociales, donde se gestionan directamente, verá como le dan los datos, de cómo muchísimo se ha trabajado en exportación y cómo arrojan datos muy interesantes, muy positivos en crecimiento, fundamentalmente aunque no solo en el mercado asiático, y muy pronto en otros.

Sr. Trivez Bielsa: Que no se ha creado ninguna, vamos.

5.2.3 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la auditoría relativa a las empresas externalizadas del Ayuntamiento? (C-4648-18)

Sr. Trivez Bielsa: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Lo mismo que antes, especifique porque tenemos empresas públicas y sociedades, antes se lo adelantaba, que se auditan todos los años, no hay empresas externalizadas, que no hubiera al menos hasta el año 2015, lo que hay son servicios que gestionan las contratas. Se audita el servicio de Parques antes de pagar, se va a auditar el del bus, como dicen los pliegos, y se hace cada año una auditoría de cada de las certificaciones antes de pagarlas, y la Oficina de Control Financiero, que empezó a funcionar en septiembre de 2015, hace auditorías a las concesionarias. En el Plan de Control Económico, como habrá visto, de este año, se va a auditar a las empresas de estas concesiones, a partir del Plan que ha preparado la Oficina de Control Financiero, en este caso a la empresa de la concesión de los aparcamientos, que es la que seleccionó la oficina.

Sr. Trivez Bielsa: Pero usted, por concretar más, ¿usted cree que hay que hacer un informe exhaustivo, que sería conveniente de ver cómo se han comportado estas empresas externalizadas o no?, ese es el tema, ¿existe ese informe?. Ah sí, pues bueno, si me puede dar copia del mismo.

Sr. Presidente: Puede contar, por Dios!, que se hace cada año antes de pagar a las concesiones, que

se va a auditar este año el de Parques y el de Bus, como dice los pliegos, y que el Plan de la Oficina de Control Financiero de este año habla de auditar, por ejemplo, a la de los parquímetros, y que antes de pagar cualquier certificación se audita.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, pero yo me refiero al período 2010-2015, el previo a que llegaran ustedes.

Sr. Presidente: ¿Eh?. Por qué, ¿porque lo dice el programa electoral y usted lo interpreta a su manera?

Sr. Trivez Bielsa: Sí.

Sr. Presidente: Pues mire, se va a hacer el del autobús, ¿ve?, y las entidades ciudadanas que trabajan con la Auditoría ciudadana, el Observatorio citado hace unos minutos, está trabajando en eso, mire su web que es pública.

Sr. Trivez Bielsa: O sea que va a ser la Auditoría ciudadana la que va a dar el informe exhaustivo, ya lo que me faltaba. Mire, punto 116: "Realizaremos un informe exhaustivo del desarrollo del contrato y una auditoría de los 5 últimos años a las empresas externalizadas", yo lo estoy esperando, porque me parece sumamente interesante, pero claro, los últimos 5 años son del 2010 al 2015, no los que ha empezado a hacer el señor Interventor a partir del año 2016, que es cuando lo aprobamos. No lo tiene, no, tampoco. No, es por ir tachando a ver qué cosas hacen y no, éste tampoco. Bueno, gracias.

Sr. Presidente: ¿De verdad se cree gracioso?

Sra. Ranera Gómez: Mucho.

Sr. Presidente: Pues maña!

5.2.4 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que explique qué previsiones tiene referentes a la contratación por relevo de la plaza de titulado superior en Gestión cultural de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural. (C-4668/18)

Sra. Ranera Gómez: A ver, señor Rivarés, si somos capaces de ponernos de acuerdo en esto, yo entiendo que este tema para usted es complejo, porque además es verdad que el tema de los Recursos Humanos es complicado, lo he estado hablando con el señor Badal, ahora, otros días anteriores, vamos a ver si usted se queda con mi planteamiento, ¿vale?, y luego me responde a partir de ese planteamiento, no solamente lo que le hayan preparado, lógicamente.

Vamos a ver, estamos hablando de un contrato indefinido, que además por Sentencia, quiero decir, hay un contrato indefinido con una duración mínima, garantizado por el Estatuto de los Trabajadores, al menos de dos años, al menos dos años, a sumar al tiempo que le queda para la jubilación, en este caso, porque hablamos de un contrato de relevo, creo que era el señor Faló, pero me da igual el que fuera, igual que me da igual la persona que lo está ocupando, ¿vale?. Transcurrido ese plazo, lo lógico es que se hubiera procedido a cesar, y ¿por qué es lo lógico que se proceda a cesar?, porque un contrato de relevo, como sabe, tiene unos requisitos y esos requisitos lo que dicen "tendrá que estar obligatoriamente en el paro", de hecho, recuerde que el problema que hubo en su momento con la Sentencia creo que tenía que ver con eso, por lo tanto tiene unos requisitos y, por lo tanto, está dejando fuera de esas posibilidades de acceso a parte de la población que se podría incorporar. Entonces mi primera pregunta es: ¿transcurrido el tiempo, por qué no se ha cesado y se ha sacado esta plaza, en este caso, por oferta y, por tanto, proceso de selección?, porque mantenemos este tiempo, lo estamos manteniendo por el Estatuto de los Trabajadores, lo entiendo, además hay un contrato indefinido, lo entiendo, pero claro, nosotros tenemos el Estatuto Básico del Empleado Público, y el Estatuto Básico del Empleado Público, le recuerdo que las Sociedades municipales les resulta de aplicación este Estatuto Básico del Empleado Público en lo que se refiere al sistema de ingreso a las

Sociedades, es decir, el principio de igualdad, mérito y capacidad. Por lo tanto, lo lógico y lo de sentido común, ya no hablo jurídicamente, que ya lo comentaba antes con el señor Badal, es que se deberían de garantizar esos derechos, es decir: igualdad, mérito y capacidad. No ha habido libre concurrencia, por tanto estamos hablando de una plaza que no ha habido libre concurrencia, sino que por un contrato de relevo se nos está quedando una persona sine die en esta plaza, en esta o en otras, eh, que no estoy centrándome yo sobre esta persona, que la he visto una vez en mi vida, en esta o en otras. Por lo tanto, esta pregunta es para denunciar y para ver si usted está de acuerdo conmigo en que, efectivamente, se deben igualar los principios de ingreso en las Sociedades, en este caso principios de igualdad, mérito y capacidad, y por tanto de qué plazo estamos hablando que usted va a sacar esta oposición a la calle para que ya todo el mundo pueda tener ese acceso y no tenga límites esta plaza. No voy a utilizar el segundo turno, por lo tanto no mire el reloj, no se preocupe si me paso un poquito, porque no voy a utilizar el segundo turno.

Sr. Presidente: Me imagino que el señor Badal, como dice, se lo habrá contando como jurídico, esa plaza va a salir a oferta pública enseguida. De hecho tanto es así como que el día 7 de febrero ya se habló de éstas, y de otras plazas que deberían salir a Concurso Público, con la delegación sindical de la Sociedad Zaragoza Cultural, porque no es la única, ésta y otras. Así que el proceso digamos que ya ha empezado, sale a Concurso Público. También le he diré que si no se hizo antes, en el caso de esta plaza, es porque jurídicamente el propio señor Badal planteó algunas dudas, y yo claro, pues lo que me diga Javier Badal, pues ya se imaginará, como usted, pues lo que diga él en ese sentido, porque se hizo mal el inicio de este proceso en la legislatura anterior y sí parece que hay alguna condición que podría acabar convirtiendo este contrato en indefinido, eso es un problema jurídico. La vamos a sacar, ésta y otras, lo digo por advertir que la cosa podría complicarse porque hubo alguna, bueno, ya lo sabe usted perfectamente, la pregunta concreta tiene respuesta concreta, sale a oferta pública enseguida, el día 7 de febrero ya hablamos con los delegados y delegadas sindicales y esta y otra salen en seguida a Concurso Público. El proceso ha empezado, sí.

Sra. Ranera Gómez: Si hay otras ya me parece bien, quiero decir, yo hablo para todas igual, yo lo que creo que un contrato de relevo no puede ser un instrumento para que la gente se nos meta por la puerta de atrás a la Administración, no sé cómo se hizo anteriormente, pero eso como teoría fundamental. Cuando habla usted de 'enseguida', porque a mí me gusta con ustedes, ya que les voy conociendo, pues ir concretando un poquito más: enseguida es igual a...

Sr. Presidente: Enseguida es igual a que sigamos hablando con la Delegación Sindical y se pacten las condiciones, etc., pero saldrá, enseguida es enseguida., cuánto es enseguida, pronto.

Sra. Ranera Gómez: No, quiero decir, que esto ya acabó en julio...

Sr. Presidente: Es que pregunta unas cosas, señora Ranera, ¿cuánto es enseguida?. ¿Cuánto dura poco?, es que claro, es que flipo.

Sra. Ranera Gómez: Es que claro, tengo un nivel de exigencia a este Gobierno total, ¿no?, no flipe porque yo lo que flipo es con usted. Es que, vamos a ver, esto se terminó, este contrato terminó el 2 de julio del 2017, ¿vale?, bueno pues yo creo que preguntar un año después, no pasa nada, ya ha pasado un año. Ahora ya usted dice 'enseguida', pues simplemente si me puede acotar en el tiempo 'enseguida es igual a...', ni pronto, ni cuando se pueda, ¿6 meses?, ¿8 meses?.

Sr. Presidente: Señora Ranera, que no lo sé, -y eso que no ha usado el segundo turno-, que es que no lo sé cuando es enseguida. A ver se ha tardado un año porque hay dudas jurídicas de cómo se hizo el contrato en tiempos del Consejero Jerónimo Blasco y el Gerente Juanjo Vázquez. Como hay dudas jurídicas de que no se hizo bien ese procedimiento, la posición jurídica de la Sociedad, que no política, era "a lo mejor este contrato es indefinido", y hemos decidido que no lo es, que no lo es, y en la negociación sindical, le estoy contestando señora Ranera, bueno, pues ya está.

5.2.5 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que explique en qué momento se encuentran las residencias del Centro de Danza (C-4669/18)

Sra. Ranera Gómez: Claro, esta pregunta igual no me la puede contestar, en qué momento, claro, pronto, tal, en qué momento se encuentran las residencias del Centro de Danza, señor Rivarés, fácil y si puede concretar, pues me encantaría.

Sr. Presidente: Pues la convocatoria para proyectos que presentan al programa de creadores y creadoras en Residencia 2018 del Centro de Danza, ya está abierta, mire, ¡anda!, ¿no lo sabía?, pues están publicadas las bases, eh, en zaragoza.es, haberlas consultado, terminan el 30 de mayo y cuando se termine el plazo se analizarán las propuestas y se convocará una Comisión de valoración que las analice, con miembros de la Mesa sectorial de Danza y con funcionarios técnicos del Centro de Danza, pero si hubiera ido a la página web la hubiera visto sin tener que preguntar.

Sra. Ranera Gómez: Muchas gracias por la precisión, ojala todas sus respuestas fueran igual de precisas.

Sr. Presidente: Como hacen preguntas tan raras, pues

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Fernández Escuer)

5.2.6 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que nos traslade el Programa referido a la celebración del X Aniversario de la celebración de la Expo Zaragoza 2008 (C-4670/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.1.3)

5.2.7 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué no se celebran desde hace dos años los concursos de relato corto Ciudad de Zaragoza y poesía Ciudad de Zaragoza? (C-4674/18)

Sr. Collados Mateo: En sus propios términos.

Sr. Presidente: Agradezco esta rapidez, sinceramente. Ya sabe usted que se creó una estrategia del libro y la lectura en Zaragoza, en un proceso participativo, febrero, marzo y abril de 2016, y se creó la primera estrategia del libro y la lectura en Zaragoza de la historia y es la que estamos aplicando. Esa estrategia es la que aplicamos y ahí no se contemplaron opciones coyunturales como éstas, porque además salían muy caras. Le recuerdo que eran 17.000 euros por año y era alterno poesía o relato. Tengo los datos concretos de los costes: 17.000 euros anuales, entre 16 y 17 y pico por año, porque alguno, según los participantes, era un poquito más barata la edición. Ayer mismo, como habrá visto quizás, se presentó el Plan Anual sobre lectura, que deriva de esa estrategia, que el año pasado usaron más de 7.000 usuarios y usuarias y que tiene cuatro ejes temáticos: que es literatura en primera persona, literatura de ciudad, literatura escena y mejora de las competencias lecto-escritoras. Se hace con Bibliotecas, se hace con Educación, se hace con el Observatorio de la Literatura Infantil y Juvenil, se hace con todos los Centros de Primaria y Secundaria de la ciudad y con un montón de colectivos, incluidas por supuesto, la Asociación de escritores, de poetas, de editores, etcétera. A esto hay que añadir la creación de la celebración del 'Día Internacional del Libro Infantil', todas las actividades de Capitanía, que son poéticas hasta ahora, y la nueva Feria del Libro, y para todo eso

hay partida presupuestaria. Entonces, en esa estrategia se decidió, de modo participado, que no valían elementos coyunturales únicos y que la estrategia debía ser anual y a eso nos atenemos. Y de paso, a que con los 17.000 euros anuales de coste pues la cosa no parecía tener mucha proyección.

Sr. Collados Mateo: Entonces, debemos concluir con que es un tema económico, por los 17.000 euros, o porque así lo han decidido las estructuras literarias o asociaciones.

Sr. Presidente: No, Sr. Collados, no. Lo que digo es que la economía es un factor. Que en la estrategia, además se invitó a los grupos y además creo que vino alguien de su grupo, sé que no faltó Ciudadanos, porque no falta a nada, y alguien más vino -eso es verdad, no falta a nada, eso es verdad, hablo de los procesos de participación y los elementos de participación. ¿Quieren dejarme hablar, por favor; quieren mantener un poco el tono y dejarme hablar?- No, no es por economía, Sr. Collados; es porque hay una estrategia definida y esa estrategia habla de evitar los proyectos coyunturales y generar proyectos anuales de continuidad y no coyunturales. Y se pensó que esos dos históricos, no tan históricos, concursos, habían hecho su función, relativa, hace tiempo, y que ya no tenían ningún sentido por la proyección, la calidad y el coste, en el marco de una estrategia global de ánimo a la escritura, a la lectura y a la comprensión lectora. Eso es exactamente lo que he dicho.

Sr. Collados Mateo: No, yo, en primer lugar, le voy a decir que Ciudadanos irá, pero creo que nosotros vamos; que igual fue mi compañera María, que ahora está, como sabe usted, de baja. Puede ser que fuera ella; nosotros solemos estar también en todos los sitios, o sea, donde se nos llama, vamos. Donde no, no, porque parece que estorbamos. Y luego, únicamente, yo esto se lo decía también porque existen personas interesadas en el tema literario que nos han preguntado de el porqué de esto; o sea, que no es una cosa que sea baladí sino que ellos mismos echaban en falta estos concursos y el porqué no se celebraban. Simplemente por eso traigo la pregunta.

5.2.8 D.^a M.^a Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el indicarnos qué contratos van a finalizar de aquí a final de año? (C-4675/18)

Sra. Martínez del Campo: El mes de noviembre de 2017 pedí por escrito al Coordinador, mi grupo pidió por escrito, lo firmaba Pedro Navarro en aquél entonces, le pedíamos al Coordinador que nos dijera la relación de servicios que está previsto que finalizaran los contratos antes del mes de junio de 2018. En aquél entonces nos dijeron que nos podían contestar y estábamos a la espera de si nos podían contestar en algún momento dado. Es el momento en el que hacemos otra vez esta pregunta, porque queremos saber si ya, por fin, conocen cuáles son los contratos que van a finalizar de aquí, digo a final de año, porque son más o menos un poco más de seis meses.

Sr. Presidente: Le paso la palabra al Coordinador del Área, Sr. Ruiz.

Sr. Ruiz de León: Bueno, son 29. De la hoja que me han preparado en Contratación, que no se haría, no por otra cosa, entiendo que por carga de trabajo. 29 son los expedientes cuyo contrato original, con sus prórrogas, finalizan vigencia en 2018 y, bueno, yo creo que son 29; citar uno a uno, huelga ¿no?, ahora; puedo facilitar la información.

Sra. Martínez del Campo: Bueno, pues agradezco, agradezco, por fin se contesta a una pregunta con el número exacto, y sí, Sr. Ruiz, si me hace el favor, me lo facilita por escrito. No hace falta que me lo dé de palabra. 29 contratos, Sr. Rivarés, que terminan; espero que esos 29 contratos empiecen a, si son contratos que van a seguir continuando, que empiecen a hacerse ya, no sé si se han empezado, a hacer los pliegos de condiciones y a hacer la contratación anticipada como está acordado para que así, al final de año, no tengamos estos contratos que reconocer obligaciones por los servicios que prestan. Nada más y muchas

gracias.

5.2.9 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se tiene previsto un plan para adecentar los monumentos y placas conmemorativas existentes en nuestra ciudad liberándolas de pintadas y de hierbas? (C-4676/18)

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias otra vez. Simplemente, mire, yo le pregunto esto porque, además, recordará que el pasado año se aprobó y además usted dijo que lo tendría en cuenta, porque nos encontrábamos con muchas placas conmemorativas de actos, tiene por ejemplo en la Calle Asalto una, en fin, y se hacen además actos ante ellas, y se encuentran en una situación bastante deplorable, están descuidadas. Una cuestión que creo que es importante para la ciudad. Y principalmente se lo digo por el monumento de Fernando el Católico, que además ahora hace cincuenta años que se dijo de poner este monumento de nuestro rey en la Plaza San Francisco hace cincuenta años, y hoy nos encontramos que la verdad, está ya no descuidado sino lleno de pinturas alrededor, con, vamos, no sé si son macetas lo que hay arriba, de hierbas por todos los lados. Y esto, además, lo traemos a esta Comisión porque nos parece importante a nivel cultural y por lo que le he dicho anteriormente, sobre las demás placas de monumentos y eventos de la ciudad que consideramos que deben estar resguardados de todas estas cuestiones. Pero éste principalmente porque, como sabrá, ha venido y ha estado en prensa por mucha gente que lo ha manifestado. Nosotros lo vamos a llevar a la Comisión de Servicios Públicos, donde creo que también puede tener una efectividad, pero como cuestión cultural lo queremos traer aquí para que, es el Gobierno también, entre los dos lo desarrollen y lo hagan. Además, aprovechando también, porque creo que ese monumento, concretamente, tiene una iluminación que hoy no aparece por ningún lado. Hoy no se ve la iluminación, no sé si porque se ha quitado o no está bien la luminaria, lo que sea. Lo pido también porque, además, el Pleno de la Junta de distrito Universidad también se lo va a solicitar y va a llegar al Ayuntamiento. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, yo creo que se ha referido usted hace un ratito, cuando en 2017 se firmó el primer acuerdo de colaboración entre este Ayuntamiento y el Gobierno de la Comunidad, el primero también en la historia, en materia de conservación y restauración de bienes culturales. Además, utilizando para eso a una escuela magnífica, pública, que es la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón. De bienes materiales, porque el acuerdo es de bienes materiales, porque hay más patrimonio inmaterial por ahí que estamos trabajando. Ya sabe que de ese convenio derivan, lo contamos en esta Comisión a pregunta suya y de algún grupo más, unas fichas de diagnóstico del estado de conservación. Luego, la Unidad Técnica de Patrimonio, porque esto es una cuestión ya técnica, con arreglo a esas fichas, en una lista prioriza procesos de limpieza y/o de restauración en los monumentos que están en peor estado por muchos criterios: carácter simbólico, amor popular, importancia histórica, urgencia del deterioro, etcétera. Y también sabe que muchos de ellos no están tan deteriorados por el paso del tiempo sino por el vandalismo, y este es otro tema ajeno, bueno, ajeno a nada, pero global a casi todo. En el 2018, tenemos previsto intervenir en 25 monumentos de la ciudad. El primero de ellos, que es el de Alfonso I, que por cierto nunca fue inaugurado, así como detalle, como anécdota, se va a inaugurar en diciembre en el marco de la conmemoración de los centenarios varios, de los aniversarios de 2018. El primero de ellos, digo, es el monumento a Alfonso I; ya ha sido limpiado de plantas, líquenes, etcétera. Se han limpiado los grafitis y las pintadas, se han repuesto los morteros, nos hemos llevado el león de bronce, que estaba en peor estado aún que la estatua, para su restauración. Y más allá de que el Servicio de Limpieza sí actúa a veces sobre pintadas de modo en que técnicamente pueda hacerlo sin afectar al patrimonio, hay una lista, ya digo, técnicamente hecha por el Servicio, en la zona Centro, en la zona Expo, en el legado, en algunos parques, en las Delicias, en el Actur, en el Arrabal, hasta 25, que son las que este año, en principio, podemos intervenir

mediante ese convenio, y está Fernando el Católico en Pza. San Francisco.

Sr. Collados Mateo: Si es tan amable, le requeriría, si pudiera ser, y nos pudiera transmitir esa lista. Gracias.

5.2.10 D.^a M.^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Que gestiones piensa hacer el Consejero de Economía y Cultura para reducir los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores? (C-4677/18)

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, Sr. Rivarés. La pregunta es porque realmente, como usted bien sabe, el Remanente de Tesorería, a la hora de calcularlo, se tienen que restar los saldos de dudoso cobro. En el año 2015, al remanente de Tesorería se le restaron 54 millones, en el 2016, 56, en el 2017, 58, y año a año vamos incrementando el saldo de dudoso cobro. Entiendo que lo ideal sería intentar reducir estos derechos pendientes de cobro, especialmente de los ejercicios anteriores porque, Sr. Rivarés, tenemos derechos pendientes de cobro desde el año 1990. Entonces, yo entiendo que habría que hacer algún tipo de gestión, no voy a decir que anule lo que no tenga que anular, pero si que se mire con detenimiento y que, bueno, que si hay gente que no puede pagar, ya sabe usted que se puede dejar durante una temporada, parar el tema y reclamarlo en un futuro. Me gustaría saber si va a hacer algo para reducir estos derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, porque creo que será beneficioso para el próximo remanente de Tesorería que en vez de reducir en 58 millones de euros, seguramente, tengamos que reducir en menos si se hace esta gestión. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Le voy a pasar la palabra a la Directora General de Economía, Ana Sanromán. Pero antes le diré que, anoche miraba los datos, llegó a haber hasta 183 millones de cobros pendientes y ahora tenemos 160 millones. Y aunque la diferencia parezca pequeña, yo creo que no está nada mal. De 183 millones a 160 millones. También le diré que, además esto lo hemos hablado usted y yo varias veces, aquí en esta Comisión, con la Sra. Navarro lo hemos hablado, que emitimos apremios de cobro para que casi nada prescriba, para no perder los derechos, y que tenemos un plan de control tributario que estamos aplicando. Dicho eso, yo soy partidario de anular casi nada, más allá de aquello que es evidente, para seguir persistiendo en el interés de cobro. Dicho estos datos genéricos, le paso la palabra a la Directora de Economía, Ana Sanromán.

Sra. Sanromán López: Durante los últimos años, por razones lógicas y de la crisis económica, crecieron exponencialmente todos los procedimientos de materia concursal y eso dedicar muchos recursos, humanos y técnicos, para el control de todas las deudas que están concursadas en estos momentos y hacer un seguimiento individualizado. Es verdad que ha habido un crecimiento importante. Las actuaciones que se hacen de forma sistemática son actuaciones automatizadas, las hemos comentado muchas veces aquí y otras individualizadas, que tienen que ver con los embargos de vehículos, con los embargos de cajas en establecimientos abiertos al público y, también, con embargos de inmuebles y, fundamentalmente, se ha puesto en marcha un fortalecimiento de lo que son los procedimientos de derivación de responsabilidad, que por su complejidad no estaban muy al día. Lo que usted está diciendo ha sido motivo, en algún caso, de reuniones tanto con el responsable de la Unidad Central de Tesorería, como con el propio Interventor, porque somos conscientes de que, como hay renuencia por parte de los técnicos municipales a declarar fallidos y a anular derechos pendientes de cobro, que como usted dice los venimos arrastrando desde el año 1991, lo cual no tiene ningún sentido, porque, claro, esto, ¿qué es lo que ocasiona?, que cada año, por lógica, se va incrementando el pendiente de cobro. Porque nunca declaramos anulados ni fallidos los derechos reconocidos de años anteriores. Eso se está, ahora mismo, depurando; es uno de los objetivos del Área. Ya puestos de acuerdo en cuáles son las fórmulas jurídicas, depurar todo lo que son los derechos pendientes de cobro de los últimos veinte años, que no tiene ningún sentido que se sigan manteniendo. También es verdad,

y hay que decir, que el hecho de que esos derechos estén reconocidos y estén en la contabilidad, en ningún caso falsea lo que es el remanente de Tesorería, porque usted sabe que los porcentajes que aplicamos para calcular el remanente de derechos de dudoso cobro es muy superior al que establece la ley, y está hecho así, por motivos de prudencia, evidentemente, para no engordar lo que es el remanente de Tesorería, que nos podría dejar en una situación complicada en ejercicios posteriores.

Sra. Martínez del Campo: En primer lugar, Sra. Sanromán, me alegra saber que desde el Área de Recaudación tienen objetivos y que uno de los objetivos es depurar los años anteriores. Le voy a decir Sr. Rivarés, y se lo voy a decir porque usted ha dado un dato que es peor del que realmente es, usted ha dicho que tiene 160 millones pendientes de ejercicios anteriores. No, tiene 132 millones, tiene algo menos. Yo estaba diciendo la información contable a fecha de hoy, de abril, de finales de abril.

Sr. Presidente: Claro, yo le digo la verdad, siempre digo la verdad. Ya le he dicho que llegó a haber 160 porque había 183 a 160, que son los datos que aparecerán en la cuenta general. Por eso he dicho 160; conozco ese dato, podría haberlo utilizado como más positivo, pero es más sincero decir que son 160, que es lo que va a la cuenta general.

Sra. Martínez del Campo: Entonces estamos hablando en épocas distintas. Usted habla de 160 a 31 de diciembre del año pasado; yo le digo que en estos momentos hay 132'9 millones, a finales de abril. Por cierto, me preocupa el hecho de que si lo comparamos con abril del año 2017, la recaudación que ha habido en los impuestos directos es muchísimo menor, y supongo que hay alguna explicación o que a lo mejor no ha entrado en Contabilidad en el último momento, pero la recaudación de los impuestos directos, si lo comparamos con el año 2017, es muchísimo menor.

Sra. Sanromán López: Pero con las plusvalías.

Sra. Martínez del Campo: Ah, por la plusvalía, vale, vale. Vamos a ver, lo que se ha girado se habrá suspendido, entiendo. Vamos a ver, la plusvalía, el que lo gira no lo paga. ¿Me está diciendo que no lo están pagando?

Sra. Sanromán López: A ver, lo que se está haciendo es: hay personas que siguen pagando la plusvalía, claro que sí, la siguen pagando porque se produce un incremento de valor en la transmisión. Hay otros casos en los que presentan cuota cero, con lo cual no hay ningún derecho que reconocer y en otros casos se suspende la recaudación cuando se acredita que hay una disminución de valor. Pero tenga usted en cuenta que con las modificaciones que hemos introducido en las bonificaciones de herencias de vivienda habitual y de transmisión por herencia, también, de negocios de pequeño formato, eso ha supuesto ingresar en torno a unos 11 o 12 millones menos, de un año para otro. Es decir, hay una bajada de la recaudación pero como consecuencia, y luego también, de la recaudación porque hay mucha litigiosidad en relación a lo que se tiene que pagar por plusvalía. Hay mucho pendiente de cobro que está suspendido.

Sra. Martínez del Campo: Por lo que me está diciendo, entonces entiendo que la bajada, porque claro si no se reconoce el derecho y están liquidando a cero, es simplemente porque se están suspendiendo las plusvalías, vale. Entonces, queda explicado el tema. La historia es que, efectivamente, insisto, me alegra que haya objetivos, que se quieran depurar años anteriores, los fallidos se pueden dar como fallidos; yo no pido que se dé por fallido lo que no lo es, sino pido, quiero decir, que mirándolo detenidamente, efectivamente se pueden dar por fallidos, que se podrán reactivar, efectivamente, por eso lo digo. Es que se dan por fallidos, no aparecerán y se podrán reactivar, pero eso nos mejorará lo que es el remanente de Tesorería y no habrá que restar tanto importe como saldo de dudoso cobro y, por lo tanto, tendremos opción a invertir más. No sabía, por lo que me está diciendo, que se está aplicando un porcentaje mayor de lo que realmente y ese porcentaje ¿nos lo podría explicar exactamente a cuánto asciende?

Sra. Sanromán López: No lo recuerdo, pero está en la liquidación que presentó Intervención. Este año, si ustedes se dieron cuenta, los 9.800.000 euros, que eran derechos reconocidos del pago del tranvía por la DGA, correspondiente al ejercicio 2013, no se tuvo en cuenta a la hora de calcular el remanente de Tesorería, se dio como un saldo de dudoso cobro.

Sr. Presidente: Hablan después, por aquello de los tiempos. Gracias.

Sra. Martínez del Campo: Vale.

5.2.11 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo se va a proceder al arreglo y adecentamiento del quiosco de la música del Parque Grande? (C-4678/18)

Sr. Collados Mateo: Bueno, pues ahora vamos con un bien de interés cultural, con un bien BIC, el quiosco de la música que todos conocemos y creo que todos hemos paseado por el Parque y desde el año pasado, creo que fue el 17 de febrero concretamente, hubo un acto vandálico; acto vandálico que se cargaron prácticamente todo el quiosco pero que, bueno, hoy está totalmente inutilizado, aparte de cómo ya se encontraba anteriormente. Yo fui el miércoles pasado por la tarde, y, como digo, no se puede utilizar que, además, antes, en primavera se hacían conciertos y me imagino que ahora no se podrán realizar. Yo me imagino que este acto vandálico tuvo su sentencia; me imagino que ésta no sé si se habrá ejecutado o se pretende ejecutar, porque tendrán alguna multa y tendrán que pagar estos señores la cuantía a la que hayan sido condenados y la reparación de los daños, pero, bueno, yo creo que, además de todo esto, ya lo pregunté hace tiempo, no es solamente lo que hicieron en la valla y cómo se encuentra, sino que yo creo que necesita una remodelación total al encontrarnos ante un bien de interés cultural. Yo por eso, querría que me dijera el consejero, si lo sabe, qué previsiones hay sobre esto, cómo está la ejecución de sentencia, ¿se va a ejecutar? ¿lo va a hacer el Ayuntamiento?, ¿estamos esperando a que tengamos el dinero de los condenados?, en fin, una serie de cosas y si se va a hacer un desarrollo mayor, no solamente con la valla o con los actos vandálicos, sino de todo el quiosco. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, como ha dicho bien, es un BIC y como tal BIC no podemos intervenir hasta que la Comisión, en este caso, Provincial de Patrimonio del Gobierno de Aragón, dictamine. Ahora sabemos que la comisión de Patrimonio de la DGA ha informado favorablemente, por fin, la Memoria de Actuación que le presentamos, pero sabemos que informó favorablemente, no hemos recibido aún, el informe. Hasta que el informe de la Comisión de Patrimonio no obre en nuestras manos, no podemos empezar a actuar. De todas maneras, ya hemos hablado, no nosotros, sino Servicios Públicos, porque los quioscos son Parques y Jardines, ahora ya en Sostenibilidad. Aún así, para cuando llegue por fin, oficialmente, el informe favorable, que ya sabemos que lo es, de Patrimonio, ya hemos hablado con la empresa contratista, está avisada, y en cuanto ese informe nos llegue, comienzan las obras. Calculan que será, si no es los últimos días de mayo, los primeros de junio, cuando se empiece; que las obras van a durar un par de meses, con lo cual estará útil para el Pilar, que sabe que lo usamos para un espacio excepcional que es el Parque de las Marionetas. Así que en septiembre estará terminada la obra del quiosco, pero no podemos empezar hasta que no llegue el informe favorable de Patrimonio, porque es un BIC.

Sr. Collados Mateo: Yo le rogaría, si puede ser, que nos enviaran el informe, que nos avisaran del mismo y que nos dijeran cuando se inician las obras realmente.

Sr. Presidente: Sí, sí.

5.2.12 D.ª M.ª Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede decirnos cuántas han sido las solicitudes realizadas al Servicio de Recaudación de aplazamientos y fraccionamientos durante el año 2017, cuántas se han concedido y en cuántas de ellas se solicitaba el fraccionamiento de la plusvalía? C-4679/18)

Sra. Martínez del Campo: Por formulada.

Sr. Presidente: Pues 3.097. Tres mil noventa y siete, de las que fueron concedidas 2.716. Fraccionamientos de plusvalía han sido 1.914, esto es muy importante, de los cuales muchos, muchísimos, no sólo eran de plusvalía sino de varias deudas con el Ayuntamiento; es decir, hay muy pocas peticiones relativamente de fraccionamiento de plusvalía, la mayoría son porque se pide fraccionar todos los pagos y en ese "todos", se incluye plusvalía. 1.914 fraccionamientos. Si hace la cuenta, las denegadas fueron 381.

Sra. Martínez del Campo: Bueno, Sr. Rivarés, la verdad es que me ha sorprendido la cantidad de fraccionamientos de plusvalía que se han solicitado; o sea, la gente que quiere pagar ha tenido que solicitar 1.914, casi el 60%, si no me he equivocado al hacer el cálculo, más del 60% de personas, lo cual ha incrementando con respecto al año anterior. No tengo los datos del año 2016, pero si que tengo la muestra que se analizó por la Oficina de Control Financiero. De esa muestra, había 48 expedientes, y de esos 48 expedientes, 16 habían pedido el fraccionamiento de plusvalía, lo cual de esa muestra era el 34'7% y la verdad es que sorprende la cantidad de personas que han tenido que pedir el fraccionamiento de la plusvalía. La plusvalía está metida dentro de otros, no sólo de la plusvalía. En estos expedientes pasa lo mismo; muchos son de sólo de plusvalía y algunos tienen alguna multa, o tienen el impuesto de circulación o tienen algún otro impuesto. La mayoría son los que hay en la muestra que analizaba la Oficina de Control Financiero, en esta muestra la mayoría son de plusvalía. Aquí habrá alguno, no digo que no, pero sospecho que si viene a ser parecido a lo del año pasado, pues la mayoría serán de plusvalía. Y me está diciendo que más de 60% de personas tienen que pedir aplazamiento de la plusvalía. Si lo piden es porque lo necesitan; tendrán que demostrar que no pueden pagarlo, Sr. Rivarés. Y si lo piden es porque no llegan a final de mes; no creo que nadie quiera estar pagando intereses. ¿Si acaso los intereses que les plantean ustedes son cero, Sr. Rivarés?. No, lo están pagando con intereses. Usted sabe que eso se paga con intereses y que al final el importe de la plusvalía lo tiene que pagar con intereses. Sr. Rivarés, tienen que darse cuenta de que están sangrando el bolsillo de los ciudadanos, que los ciudadanos no pueden pagar este importe de la plusvalía y que ustedes se empeñan en cobrar más de lo que realmente pueden pagar los ciudadanos. La plusvalía no la pagan sólo los que tienen, la pagan todos y deberían bajar este impuesto, que ya se lo hemos pedido en muchas ocasiones. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Sra. Martínez, primero, no se puede equiparar, si tienen que pedirla la piden, porque las motivaciones pueden ser muchas, eso uno. Y dos, mucho más importante, se está cobrando mucha menos plusvalía que nunca, porque la izquierda, con el voto en contra del PP en la mayoría de los casos, los grupos progresistas de este Ayuntamiento, lo que hicimos fue aumentar en mucho las bonificaciones, y en algunos casos con apoyo de Ciudadanos, que estaba mirándome Sara, es verdad. Aumentamos, mucho, muchísimo, las bonificaciones de plusvalía; se cobra menos que nunca; se gira plusvalía menos que nunca, y sí, es verdad, ya va siendo hora de solucionar este farragoso e injusto conflicto. Pero le recuerdo que está haciendo un año de la sentencia del Tribunal Constitucional, que le exige al Gobierno de España que aclare de una santa vez, o una laica vez, me importe un pepino, que aclare de una vez qué se hace en los municipios españoles con este impuesto. Porque este problema es nuestro y de todos los municipios de España, y quien tiene que legislar y decidir cómo modifica esa ley es el Gobierno de España. Hay una petición de hace un año del Constitucional. Pues, hala, llame a sus amiguitos del Ministerio de Hacienda y dígalos, 'oye, que es que yo les pido a los de ZeC en Zaragoza que lo apañen y la culpa es vuestra, haced algo' o algo. Dígaselo. Porque hasta que el Gobierno de España no defina ese impuesto, los demás podemos hacer lo que podemos hacer. ¿Mucho más?, quizá, pero estamos cobrando menos plusvalía que nunca en esta ciudad, por un acuerdo progresista en el que su grupo no participó.

5.2.13 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentran las demandas laborales presentadas por el Comité de Empresa del

Patronato Municipal de las Artes Escénicas? (C-4681/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, esta pregunta la trajimos ya el mes pasado a Comisión y en aquél entonces destacábamos, sobre todo, que había unos requerimientos por parte de Inspección Laboral. Nos preocupaba, sobre todo, todas las cuestiones relacionadas con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y, por supuesto, obviamente, con la falta de personal. Recordábamos ya que, literalmente, en uno de los requerimientos, decía que “en el caso de que el Patronato hubiera sido una empresa, los incumplimientos anteriormente descritos habrían dado lugar a la extensión de un acta de infracción en materia de prevención de riesgos laborales”. Es decir, ya nos decían que, bueno, como éramos una administración pública, los criterios se habían relajado en cierto modo pero en caso de que hubiera sido una empresa privada, hubiésemos tenido un acta de infracción; esto era lo que nos preocupaba. Usted aquí nos contestó que, por un lado, que es verdad que había un plan de riesgos, pero la realidad es que no se ha puesto en práctica aunque reconocemos que se ha avanzado más que, obviamente, en los años anteriores, cuando ni existía el plan, pero no se ha consensuado con el comité de empresa y, por tanto, no se ha puesto en práctica. Y, en cuanto a la falta de personal, nos contestaba que ya había habido soluciones porque estaban ya las bases para la convocatoria para un nuevo eléctrico. También se había solventado una plaza que decía que se convocaría a la semana siguiente para el personal de sala y que también se había cubierto alguna prejubilación de taquillas. Ante esto, usted, esto era el 20 de abril, nos conminaba a una reunión que tenían con el comité de empresa el 24 de abril, y la realidad es que en la primera semana de mayo que tuvimos aquí los Plenos, aquí tuvimos al comité de empresa protestando, perdón, a un sindicato protestando pero, bueno, sindicato mayoritario que preside el comité de empresa del Patronato, -para el caso de Tauste, vamos-. Con lo cual, nos gustaría saber en qué situación está, después de esa reunión que nos dijo del 24, cuando independientemente de eso, el sindicato mayoritario y que preside el comité de empresa viene aquí, al Pleno, a protestar. Gracias.

Sr. Presidente: Le cuento, porque además en esa protesta que no conocían el resto de los sindicatos del Patronato, sólo había una trabajadora del Patronato, que estaba de baja, por cierto, y el resto eran liberados o delegados de otras Áreas del Ayuntamiento. A mí eso me da igual pero no fue el comité. Ya se ha terminado el plazo para recibir solicitudes como aspirantes al proceso selectivo para la bolsa de trabajo de oficial primero de eléctricos; en unos días, no sé cuántos, enseguida, se va a publicar la lista de personas admitidas y entonces se iniciará la selección de dicho aspirante según norma. También se ha iniciado el llamamiento a aspirantes de la bolsa de trabajo activa de personal de portería y de sala, lo que conocemos como acomodadores o acomodadoras y porteros, para cubrir las dos vacantes actuales. Y también ya se han retirado las bases de procesos selectivos para acomodadores, taquilleros y plaza de jefe de producción y área técnica, porque se han iniciado las negociaciones con el comité de empresa para redefinir estas bases. Ya se ha contratado también a una portera acomodadora para cubrir una vacante existente. Hubo una reunión más de la que usted dice y otra convocada para hace unos ocho o diez días, que el comité de empresa con unas cuantas horas anuló, y que era ya para definir las bases de una plaza fundamental, que es la de encargado o encargada general del Teatro, que también está vacante. Como esa reunión la suspendió el comité de empresa, aún así, la parte negociadora del Patronato fue, porque la desconvocatoria fue con horas y por email un poco así, no se celebró. Es ahora, es a la una de hoy, esa reunión, donde en teoría el comité de empresa tiene que aportar las propuestas que tenga que hacer sobre las bases de encargado general. Nuestro espíritu, ya digo que es que en principio todo lo que propongan, de acuerdo a la ley, en principio todo lo podemos asumir, si no son cosas que nos parezcan un poco excesivas, porque ha habido suspensión por parte del comité de las reuniones. También puedo decir que tras la suspensión le pedimos al comité que aportara vía email las propuestas para trabajarlas y que la reunión de hoy ya las tuviéramos leídas y analizadas, porque no las conocemos, y dijo que no, que las daría en mano. A la una es la reunión. Y, también hay que trabajar en esa cita de hoy, el Plan de Riesgos Laborales y Salud, que es lo pendiente; de hecho ya no ha había más concentraciones en la puerta del Teatro. Esto con el comité de empresa de cinco miembros, que saben que son de la CGT, porque la posición de otras secciones sindicales del Patronato es distinta, bastante distinta. No sé si han tenido ocasión de ver las publicaciones de la sección sindical de la UGT y de CC.OO. al respecto.

Sra. Fernández Escuer: Sí, gracias, Sr. Rivarés. Es curioso que ayer, su compañera, la Sra. Giner, para defender el pre-acuerdo que tenía con los policías locales se agarraba a los sindicatos mayoritarios y con esto ya le valía, ninguneando a los demás y, ahora, llega usted y, oiga, ¿qué pasa con demás?. El comité de empresa mayoritariamente está compuesto por CGT, no, pero quiero decir, que parece que desacreditaba un poco las protestas que hubo aquí el día del Pleno por quienes estaban; que yo creo que en los dos casos, que hay que buscar el equilibrio, ayer, entre Elena Giner y usted, quiero decir, que la opinión de todos los sindicatos, por supuesto hay que escucharla, no agarrarnos a la que nos interesa para unas cosas y otras no. Yo, desde luego, me alegro de que se reúnan, me alegro de que hayan ido adelantando plazos de eléctricos, que se haya iniciado el llamamiento de las bolsas, pero no puedo dejar de lamentar que hay cuestiones que vienen de lejos. En el caso de los eléctricos, cuando hablábamos de las bolsas, en febrero de 2016 el comité ya le dijo a Gerencia que no quedaban profesionales en las listas, que no quedaban, porque solamente quedaba uno, creo recordar, entonces, y desde 2016 no se ha actualizado. ¿Qué pasa?, que si no mantenemos actualizadas las listas, en un servicio, que yo creo, quiero decir, y ustedes son más conscientes que yo de esto, que es muy específico, que es que hay unas funciones y la programación no se para. De hecho, una de las quejas que hay, que yo creo que es un asunto muy grave, que afortunadamente ha sido excepcional, pero se han dado funciones sin que haya técnicos para cubrir, técnicos municipales, técnicos del Patronato y que han estado cubiertas exclusivamente por técnicos de las compañías que venían. Y eso es algo muy grave y eso se ha dado. Entonces, ante eso, ante la previsión que, insisto, es un servicio especial, yo creo que ustedes tienen que tener el compromiso de que haya listas actualizadas para estos cargos. La realidad es que hay 55 trabajadores y hay 9 bajas por enfermedad; 5 de ellas de escenario. Y, desde luego, creo que es prioritario la prevención de riesgos y la salud laboral y se debe adecuar la programación al número de efectivos que hay en escenario y si no los tenemos, pues yo lo siento mucho, pero que habrá que evitar ciertas cuestiones. Pero lo que no podemos hacer es que los trabajadores tengan que asumir unos riesgos, los trabajadores municipales y trabajadores de otras compañías que vienen a trabajar, tengan que asumir unos riesgos por la responsabilidad de este Ayuntamiento; riesgos que se podrían evitar si se hicieran las cosas bien. Con lo cual, reitero, que independientemente de que negocien y de que, obviamente, los sindicatos piensen una cosa y ustedes otra y tendrán que llegar a acuerdos o no, o igual piensan lo mismo, ojalá, pero creo que urge ese Plan de Riesgos Laborales, urge llegar a acuerdos y, sobre todo, urge dar una solución a los problemas de las bajas que hay en la plantilla. Gracias.

Sr. Presidente: Es verdad que urge. Solo diré que lleva veintidós años de retraso, no tres, veintidós.

(Abandona la sala la Sra. Martínez del Campo)

5.2.14 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué coste supondrá para el Ayuntamiento de Zaragoza el anunciado viaje de una delegación de la Harinera ZGZ al Centro Cultural de España en Montevideo (Uruguay)? (C-4682/18)

Sra. Fernández Escuer: Leímos en medios, a principios de este mes, que presentaban la programación de primavera-verano de la Harinera de Zaragoza y lo que se nombraba es que el funcionamiento de la Harinera realmente es muy novedoso y que está causando interés hace mucho tiempo, me consta que el proyecto de Harinera se cuenta, no solamente en España sino por fuera, en otras ocasiones, y si que lo que nos llamaba la atención, visto lo visto como estamos ahora con lo de los viajes, se anunciaba que se iba a viajar al Centro Cultural de España en Montevideo, en Uruguay, para explicar esta forma de trabajo y nos gustaría saber cómo se cubre este viaje. Gracias.

Sr. Presidente: Cero euros. Siempre. Cero euros. Hemos sido cuatro veces a Madrid, dos de ellas invitados por el Ministerio de Cultura; en una de ellas, además, nos reconocieron a Harinera Zaragoza, como

modelo de gestión para aplicar en otras ciudades, reconocido por el Ministerio de Cultura. Cuatro a Madrid, otra a Barcelona, dos a Valencia, dos a Coruña, una a Oviedo, una a Sevilla, una a Granada, una a Palma de Mallorca, una a Teruel, dos a Pamplona, una a Valladolid, una a Bilbao, otra a Salamanca, y además hemos recibido a la ciudad de París, al Ayuntamiento, un delegado de la Alcaldesa de París, directamente de la Alcaldesa de París, de la Alcaldía, así se presentó este señor. Todos los viajes han sido porque nos han invitado y han costado cero euros. Y el de Montevideo, Uruguay, cuesta cero euros también, porque además es una propuesta que al Centro Cultural de España hace, donde preselecciona los proyectos culturales que quiere que sean exportados. Este Centro, a través del programa CERCA, que como sabrá es ministerial, en este caso el Ministerio de Exteriores, a través de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, sugirió que invitaran a la Harinera. El Centro Cultural de España en Montevideo aceptó, nos eligió y cuesta cero euros, como todos los demás, nunca nos ha costado ni un céntimo exponer el magnífico proyecto de Harinera Zaragoza en el resto de España o en otros países.

Sra. Fernández Escuer: Sí, Sr. Rivarés, yo creo, además, que no soy sospechosa de no alegrarme y de no reconocer el trabajo de Harinera, porque saben que es un proyecto que hemos apoyado y que hemos participado activamente, sobre todo en la parte de las bases de las nuevas residencias y demás, pero déjeme que le diga una cosa, cero euros jamás. Cero euros jamás, porque es que el salario de los trabajadores que mandamos a exponer y a contar y a divulgar, que me parece superadecuado, el trabajo de la Harinera cuesta dinero. Cuesta dinero, que ya está incluido, que es simplemente un matiz, que es un matiz, Sr. Rivarés, permítame que le diga. No me diga cero euros; no, cuesta el salario de los trabajadores que mandamos a hacerlo, que me parece fenomenal.

Sr. Presidente: No, Sra. Fernández, no. La persona que va a explicar Harinera Zaragoza a Montevideo, a Bilbao, a donde sea, cobra al mes lo mismo si viaja como si no. Con lo cual, no diga que no cuesta cero euros viajar porque todos los gastos, todos, generados por los viajes, los asume la parte invitante. Y viajara o no viajara este trabajador, cobra su sueldo.

Sra. Fernández Escuer: Estando el Sr. Trivez delante, me da vergüenza a mí, explicarle lo que es el coste de oportunidad.

Sr. Presidente: Ah, claro, claro. Ahora es importante, ya me parecía a mí que el titular, claro, claro.

Sra. Fernández Escuer: No, importante no, que titular, que no, Sr. Rivarés, que no tenía ninguna voluntad de esto, pero hombre, decir que el trabajo de los funcionarios. A ver, yo cobro lo mismo todos los meses; el rato que estoy aquí trabajando en la Comisión de Economía, dejo de trabajar en otras cosas y esa parte proporcional de mi salario, la dedico a eso. Que es que le he dicho que no soy sospechosa, que me parece muy bien que contemos lo que hacemos, me parece muy bien lo que se hace, que se cuente lo que se hace. Porque además, hoy en día, si no cuentas lo que haces parece que no lo has hecho. Pero, a ver, que es una cuestión de coste de oportunidad, que no era ninguna crítica, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: Pero que sé perfectamente lo que es el coste de oportunidades; solo que una cosa llamada tecnología, hay una cosa llamada tecnología que permite que estés en Bilbao o en Montevideo; esta persona que es el Director del Proyecto pueda ejecutar casi igualmente su trabajo. A través del móvil, la tablet, ¿sabe?

Sra. Fernández Escuer: Lo hace en sus horas de ocio, entonces, ¡venga, vale!

5.2.15 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la razón para que el Ayuntamiento de Zaragoza no tenga un papel relevante en la organización y desarrollo de la Aragón Fashion Week? (C-4683/18)

Sra. Fernández Escuer: Que le aseguro Sr. Rivarés, que no pretendía reñir con usted por este tema.

Sr. Presidente: Es que usted apoya la Harinera, usted, usted, apoya la Harinera.

Sra. Fernández Escuer: Por eso, sí. Aragón Fashion Week. Hemos leído también en prensa esta semana de la moda, que en un principio va a ser entre el 28 de mayo y el 2 de junio. Nosotros creemos que, desde luego, es un evento importante y creemos que es un evento que ya era hora en este tipo de actividades en Zaragoza. Nos parece algo positivo, no solamente, bueno, para los diseñadores aragoneses, porque es verdad que es un escaparate que va más allá de Zaragoza, pero se va a hacer, hemos leído, en el Museo Pablo Serrano y en la Escuela Superior de Diseño de Aragón, y nos parece suficientemente importante como para que participara el Ayuntamiento de Zaragoza en cierto modo. La pregunta es si participa en algo o no, o si piensan hacerlo.

Sr. Presidente: ¿Sabe que pasa? Que lo que se yo de la Aragón Fashion Week, es exactamente el titular que vi en la prensa, porque no sabía nada hasta que vi ese recorte de prensa, nada. No hubo nunca ninguna comunicación, ni invitación, ni información, ni nada al Ayuntamiento sobre esto. Y puede jurar, que si nos ofrecen participar o piden colaboración para esto, como para casi todo, decimos sí. Y luego vemos cuánto, cómo y de qué manera. Pero yo sé que existe el Aragón Fashion Week porque leí un titular en un periódico. Casualmente, al día siguiente, un artista de la ciudad me preguntó cómo funcionaba la cosa y le dije, pues, lo mismo que le digo a usted ahora, textualmente dije: "Chiqué, mírate el periódico, que es que yo no sé nada, no nos han contado nada". Le pregunté al Director General y me dijo lo mismo. No este Ayuntamiento, ningún ayuntamiento de la comunidad, aunque éste, por razones numéricas, quizá hubiera sido hoy interesante que lo llamaran. Sé lo que leí en aquél titular, nada más, no sé nada más.

Sra. Fernández Escuer: Pues lo lamento, desde luego. Vamos, yo invito a que de forma proactiva, yo como para estas cosas no soy de ofenderme y no hacer las cosas, sino decir 'oye, para la próxima vez, colaboren con nosotros'. Yo pensaba que como estaba de patrocinador Torre Village, igual se habían cortado un poco, pero, vale. Lo lamento sinceramente, porque yo creo que es una buena oportunidad y es una buena actividad. Bueno, espero que continúe y dígame a Nacho Escuin que, por favor, cuente con nosotros para próximas ediciones. Gracias.

5.2.16 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas se han adoptado encaminadas a la liquidación de Zaragoza Arroba Desarrollo Expo S.A. en liquidación desde el nombramiento del Sr. Consejero como liquidador de la sociedad? (C-4684/18)

Sra. Fernández Escuer: Preguntamos el mes pasado por este tema, también, y justo estaba el nombramiento reciente, había sido 48 horas antes, entonces nos dijo que no le había dado tiempo de adoptar ninguna decisión al respecto y nos gustaría saber, ahora que ya ha pasado más de un mes, qué se ha hecho al respecto.

Sr. Presidente: Sí, se ha hecho, sí. Estamos esperando el informe preceptivo, porque es preceptivo, de Personal, sobre las alegaciones que los trabajadores y trabajadoras hayan podido presentar y sobre la RPT, que significará incluirlos dónde sea, en Parques y Jardines o dónde sea. En cuanto ese informe esté, lo que voy a hacer es incorporarlo a nuestro expediente y elevar al Gobierno un Plan de Liquidación Inmediata. Será enseguida y no sé cuánto dura enseguida. Pero tiene que llegar el informe de Personal, que es preceptivo, sobre alegaciones de la plantilla y la RPT. Desde ese instante yo lo incorporo y elevo al Gobierno un Plan de Liquidación Inmediata.

Sra. Fernández Escuer: Pues está como estábamos nosotros, tanto que nos decía, esperando el

informe preceptivo de Personal. El 29 de septiembre de 2017 aprobamos en este Salón de Plenos, todos por unanimidad, la asunción por parte del Ayuntamiento de los servicios que se prestaban desde la Sociedad, y la subrogación del personal y desde entonces llevamos esperando a que el Sr. Cubero, en algún momento, tuviera el detalle de seguir adelante con ese informe, estos días que estamos hablando de no impulsar algunos expedientes, pues éste es uno de los casos. Están ustedes esperando el informe preceptivo de Personal, y entiendo también que por algún sitio habrá que esperar también el informe de Parques y Jardines que decida cómo hacer esa Unidad de gestión, que se iba a crear, que ese también lo estábamos esperando. Con lo cuál, espero que como dice que enseguida lo va a incorporar y elevar al Gobierno -enseguida, enseguida-, pues bueno, que se vea realmente esa voluntad de seguir adelante con la liquidación y que es exclusivamente lo que le corresponde. Gracias.

5.2.17 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Contempla el área de Cultura habilitar un acceso a través de APP's al Portal Zaragoza es Cultura? ¿Contempla elaborar una encuesta de opinión ente sus usuarios con objeto de mejorar aspectos operativos del portal? (C-4685/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, vimos también la presentación de la estrategia digital de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, que nos daban cómo se facilitaba la participación y la accesibilidad de todos los ciudadanos que, de todas maneras, permítame también que le meta, como ya sabe que estos días estoy monotemática con esto de los tribunales, que el lema de la estrategia es "Nada sobre nosotros sin nosotros es para nosotros". Claramente, no es para nosotros, los de la oposición, nada de lo que deben decidir ustedes. Dicho esto, hablaba de que las prioridades son los boletines, las redes sociales y la web. Sabemos que la web se ha adaptado, porque era uno de los objetivos, a los teléfonos móviles y a las tablets, que es al fin y al cabo con lo que la gente se maneja hoy o como mínimo la gran mayoría del público, que entiendo que es objetivo en esta campaña, pero nosotros pensamos que hay herramientas más ágiles como una APP, como una aplicación. Nos gustaría saber si se lo han planteado.

Sr. Presidente: La cuestión es básicamente técnica. La política es de decisión y la mecánica, pero técnica es el desarrollo. La estrategia digital de 'Zaragoza es Cultura'; trabaja fundamentalmente en lo se llama técnicamente un Plan de Desarrollo de Audiencias. Ya sabe, el CRM, etcétera, comunidad, etcétera. Bueno, la que hemos creado, la web, ZaragozaCultura.es, es una Web Responsive, que significa que está adaptada a todos los dispositivos que a día de hoy existen en el mercado, todos. Si creamos una APP, básicamente lo que ocurriría es que como no hay ningún estándar, habría siempre un mínimo de unos cuantos soportes que no podrían utilizarla. Esto creo que fue un debate que tuvimos usted y yo, en mi despacho, en el momentos de los presupuestos, me parece, ¿se acuerda?

Sra. Fernández Escuer: Respecto a Turismo, efectivamente.

Sr. Presidente: Ciertamente, en Turismo. Entonces, cuando creas una APP, que no es mala idea en general en principio, no hay ningún estándar. Entonces, si no hay ningún estándar, siempre hay soportes que no podrán utilizarla. De este modo, con una Web Responsive, cualquier soporte disponible a día de hoy en el mercado (tabletas, móviles, etcétera, ordenadores), todas son accesibles. Por eso, no se crea una APP, porque de crearla habría soportes incompatibles de nacimiento con esta aplicación. Le añado que las experiencias de uso de aplicaciones móviles, en los Pilares del año 2011, 2012, 2013 y 2014, que fueron buenas ideas, en realidad luego los resultados que arrojaron no fueron satisfactorios, porque técnicamente el planteamiento se enfrentó con esta realidad, que entonces era novedosa. Las cifras de descarga de esas aplicaciones fueron de diez mil y los usos una media de setenta y cinco mil. En cambio, ahora, con esta estrategia, en el último Pilar ya hubo ochenta y seis millones de impactos potenciales y trece millones de impactos únicos con el Hashtag #pilar16. Esto es a partir del uso de las redes de un modo único con

sistemas accesibles a todo tipo de soportes. Vuelve a justificar que una aplicación, que en principio uno puede pensar que es una idea buena, no sirve para todos los soportes. Insisto en que aquí lo más importante no es tanto la aparición numérica como la creación de comunidad y la creación de CRM. Tanto es así, que empezamos a hacerlo antes con el Auditorio, que se cambiaron los horarios de programación de los conciertos 15 minutos antes, porque gracias a la comunidad creada en el Auditorio, se descubrió que vinculándola a los códigos postales, para saber desde que barrio venía el público, nos sorprendió que veníamos muchísimos de la periferia y de Delicias y de Las Fuentes y no del Centro, hubo que cambiarlos para adaptarlos a los tiempos y los horarios del tranvía. Entonces, una aplicación no serviría para esto; esta estrategia global, sí. Entonces, en principio no, no se va a hacer una aplicación por estas razones.

Sra. Fernández Escuer: Hablamos del tema cuando la aplicación de Turismo. Yo sigo pensando que con iPhone y Android, cubres la inmensa mayoría, pero bueno.

Sr. Presidente: En el Turismo, igual hay que plantearse, sí, estamos en ello.

Sra. Fernández Escuer: A ver, vamos, que lo dejo en el aire, y no voy a entrar mucho más a discutir. Hombre, creo que con las cifras que me ha dado, sino lo he entendido bien, no es lo mismo comparar las descargas y usos de una APP para el Pilar, que con el impacto que se hace usando todas las redes sociales, claro. Es que lo que mandamos por facebook, claro, pero que no me parece adecuado decir, '*no es que con la APP, setenta y cinco mil y con el resto de las redes y demás*', no sé que cifra ha dicho, que no la he retenido. Que, insisto, simplemente digo que entrar en la web requiere de una proactividad que muchas veces, con una aplicación, pues no te hace falta más que una vez, que es la vez que te descargas la aplicación. Porque luego hay ventanas emergentes, tu gestionas, en fin, que no voy a entrar en estos detalles que yo lo sigo dejando, que creo que es una posibilidad, porque además es una continuada en el tiempo, quiero decir. Porque, al final, tu eliges, ¿qué te apetece ver?. Pues quiero que me informes de exposiciones, de esto y de esto. Y yo creo que por desgracia estamos en una sociedad que cada vez vamos a que nos manden el mensaje, que nos lo propongan ellos, en vez de nosotros buscar a ver que hay hoy en la agenda y que puedo hacer. Ahí lo dejo. Gracias.

Sr. Presidente: Trasladamos este debate, otra vez, a las técnicas y lo replantearemos.

5.2.18 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Contempla algún tipo de ayuda económica para dar viabilidad al proyecto de establecer un vuelo diario de Zaragoza a París con una breve escala en Pau “a precios asequibles” a partir del próximo año? (C-4686/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, bueno, pues la última pregunta, también de leerla en los medios, vimos que el Vicealcalde de Pau, proponía un vuelo diario de Zaragoza a París y que se había reunido el Gobierno de Aragón con él, decían que les parecía una buena idea para estrechar lazos y nos gustaría saber si hay alguna propuesta más concreta al respecto.

Sr. Presidente: Dinero no hay ni va a haber porque no tiene porqué haber. Ahora le explico, porque yo creo que la propuesta es muy inteligente. Esta historia nace en este Salón de Plenos, cuando aquél acto del Canfranc, donde vino el Teniente de Alcalde de Pau, que además es Director del Consorcio Aeroportuario de Bearn-Pyrénées, -ellos le llaman sindicato, en España sería consorcio- y en el Salón de Plenos empezamos a hablar de colaboración común para buscar líneas aéreas, porque ellos querían volar a París, aunque tienen once vuelos diarios les sale carísimo, porque es Air France y no tienen low cost, no la tienen, y la excusa para ellos, sería encontrar un socio en este sentido. Y nosotros queríamos un vuelo Zaragoza-París, obviamente, baratísimo, tanto para ir, que queremos ir, como para que vinieran, claro, y trabajar el turismo francés un poco más. Entonces, ahora mismo, esto lo incluimos en el proyecto NAVE; proyecto

NAVE, sabe que es el proyecto Nodo Aeroportuario Valle del Ebro, que lidera el Gobierno de Aragón donde estamos Diputación Provincial, este Ayuntamiento, el de Huesca, el de Teruel, la Universidad, la Cámara de Comercio. Esa reunión de la que se hizo eco la prensa, porque les convocamos, era la tercera, la tercera a tres, porque yo había tenido ya dos con Pau y una con DGA, para conseguir ese vuelo. No hay que hacer ninguna aportación económica, es lo inteligente, pero con una de las menores partidas que tiene Proyecto NAVE, podríamos sacarla adelante, porque es el propio Pau, mejor dicho, el consorcio aeroportuario quien está dispuesto a cofinanciar la línea de acuerdo y convenio con una compañía aérea. Ya hemos hablado con tres; una ha mostrado su interés, no diré cuál, claro. Otras dos no han contestado aún y una cuarta se va a hablar muy pronto. Y de hecho, muy pronto, muy pronto, en los próximos días, hay nuevas citas y ahora mismo, junto a NAVE, a DGA, estamos evaluando la situación comercial y la viabilidad socio-económica de esta línea para acabar definiendo un convenio u otro. Pero en principio, no hay ni habrá una aportación económica directa a esta línea, desde el Ayuntamiento, claro. Si la habrá desde el Proyecto NAVE y desde directamente Francia.

Sra. Fernández Escuer: Vaya por delante que nos alegramos, porque además la infrautilización del aeropuerto de Zaragoza, bueno, yo creo que coincidimos en esto todos los grupos políticos, pero nosotros desde luego, tanto aquí como en Cortes, hemos incidido en este tema. Solamente una pregunta, el Proyecto NAVE ¿aportamos algo, como tal?

Sr. Presidente: No, no. Bueno, aportamos trabajo, sí, inteligencia colectiva; dinero no. El Proyecto NAVE se nutre de presupuestos autonómicos, básicamente porque tiene la competencia y es quien tiene que relacionarse más directamente como Ayuntamiento con AENA. Hablamos con AENA habitualmente, pero preferimos que quién lidera ese proyecto, que es DGA, haga ese trabajo, y los demás estamos dentro de ese trabajo común. Aunque, en este caso, obviamente, porque el aeropuerto fundamental está aquí, el trabajo con las líneas aéreas que estamos desarrollando en España y fuera de España, es casi semanal con el responsable directo asignado en ese proyecto para hablar con nosotros, que le diré que es Juan Martín, pero vamos.

5.2.19 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras la finalización, el pasado 26 de marzo, del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones de cultura para el año 2018. ¿Qué fechas maneja el Sr. Consejero para la resolución de las mismas? (4687/18)

Sr. Asensio Bueno: Es un paquete voluminoso de subvenciones, de ayudas al sector cultural. Ya ha finalizado el plazo de presentación de las solicitudes y nos gustaría saber, siendo conscientes de la importancia que tiene este programa de ayudas para las entidades culturales de la ciudad, cuándo se va a resolver esa convocatoria de subvenciones.

Sr. Presidente: Enseguida. Ahora no había previsto decirlo, me ha salido así de natural. Ya se han reunido las siete comisiones técnicas y ya se están elaborando las Actas, para que los miembros de las comisiones pasen a firmarlas; ya sabe que son elegidos por las mesas sectoriales y hay asistencia técnica, sin voto aunque con voz, de trabajadores municipales, y no hay ningún concejal. Creemos que la última semana de mayo o, mejor dicho, voy a ser muy sincero, creen, los técnicos y las técnicas, digo, que la última semana de mayo se pueda convocar la mesa de valoración para la concesión inicial. Por lo tanto, el día 1 de junio podría, en condicional simple presente, podría estar publicado en la web la concesión inicial y después de ese momento se abre el plazo para entregar la documentación complementaria, si fuera menester, que casi siempre lo es, aunque no en todos los casos, que son 15 días hábiles, pero se conceden por bases 10 días naturales más por si hubiera que subsanar o corregir o aclarar o aportar algo que falte. Si echa la cuenta, a principios de julio la mesa de valoración podría volver a reunirse y, entonces, aprobar la concesión

definitiva, según las bases que discutió, elaboró las mesas sectoriales, se elevó al Consejo de Cultura, aprobó el Consejo de Cultura y fueron llevadas, oficialmente, a la Sociedad, según las bases que elaboró el Consejo de Cultura. Y con, creo, que es un 9% más que el año pasado; son 500.000 euros directos, sí. Son previsiones, o sea, puede ser el 1 de julio o el 7, yo que sé.

5.2.20 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: Dadas las necesidades que presenta el distrito de Delicias. ¿Tiene previsto desde su área comenzar negociaciones con otras administraciones y con otras áreas del Ayuntamiento para que el antiguo Hospital de San Jorge y las dependencias de la Agencia Tributaria en Conde de la Viñaza se puedan usar como equipamientos para el distrito? (C-4688/18)

Sr. Asensio Bueno: Sí, todos sabemos que Delicias es el barrio más populoso de la ciudad, con más de cien mil habitantes, y es verdad que arrastra importantes problemas, sobre todo en materia de equipamientos, ya que el centro cívico está ubicado en la Avenida de Navarra, lo cual dificulta su acceso a una buena parte del distrito. Es verdad que en los últimos años se han hecho apuestas muy importantes, por ejemplo, en materia cultural con las Esquinas del Psiquiátrico, que es un auténtico acierto en cuanto a dinamización cultural del distrito. Es verdad que también cuenta con una Casa de Juventud y dos Centros de Mayores, muy diseminados en el territorio, en el distrito, que hace que muchas personas no puedan acceder a ese servicio, incluso uno que había ahora privado, por parte de una importante entidad financiera, desgraciadamente acaba de cerrar, que es el que estaba en la calle Unceta. Nos gustaría saber si todas estas cuestiones son tenidas en cuenta desde el Área y, sobre todo, otro problema que tenemos también importante, que es la inexistencia prácticamente ya de más espacios públicos municipales en este barrio. Le preguntamos por dos equipamientos que, históricamente, la asociación de vecinos Manuel Viola, ha estado reivindicando la posibilidad de poderlos usar y que requeriría, evidentemente, una negociación por parte del Ayuntamiento, como por cierto se está haciendo, hasta que hemos visto que han decidido cortar de cuajo la licencia para las obras que se iban a hacer en los juzgados del Pilar, pero como pensábamos que se estaba haciendo o se debería hacer para otros equipamientos que son importantes para la ciudad y, en este caso, los dos espacios que le estamos preguntando, que son los de Conde de Viñaza, que pertenecen a la Agencia Tributaria, y el antiguo Hospital San Jorge que está en desuso desde hace casi 14 años. ¿Se está planteando desde el Gobierno la posibilidad de negociar con estas administraciones y poder contar con una cesión de estos espacios para equipamientos del barrio?

Sr. Presidente: Es un barrio que conozco a la perfección, como sabrá, y la respuesta es sí, sí, claro. Porque en el apartado de Urbanismo del plan de distrito, sabe que hay un plan de barrio y un plan de distrito Delicias. En el plan del distrito se contempla esta opción, la de plantearse que se ceda a la ciudad. Estos y otros equipamientos, aunque estos son señeros, y sí, por supuesto que vamos a ocuparnos directamente, porque aquí, en este Área, está Patrimonio, de esa gestión. También le diré una cosa, para mi desgracia, porque además cuando yo era miembro de la Asociación Vecinal Manuel Viola Delicias, ya hablamos de ese hospital. Todavía hay que dirimir, que no lo sé, por eso oficialmente quiero esa respuesta, todavía hay que dirimir si hay derechos sindicales históricos sobre ese Hospital, porque tras el golpe fascista, ahora ya no sé si la CGT o la CNT, pero yo tengo la sensación, bueno, recuerdo, sé que hay que dirimir si hay o no derechos sindicales sobre ese Hospital. Una vez dirimido eso, sí que tramitamos la petición para que se nos cedan, ya veremos de qué manera, ambos equipamientos. Sobre todo el del Hospital, que está en una zona mucho más necesitada y, además, ofrece muchas más posibilidades por diseño y por espacio que el de la antigua oficina de Hacienda, que lleva menos tiempo vacía, creo que se vació hace dos años, y, siendo muy interesante, es una zona distinta y con muchas necesidades pero menos que las que tiene la zona donde se

ubica el Hospital, sí.

Sr. Asensio Bueno: Comparto que, evidentemente, las posibilidades que ofrece el antiguo Hospital San Jorge son muy importantes en cuanto a espacio, capacidad y, sobre todo, en cuanto a ubicación en la zona del barrio de Delicias donde está. Y es verdad, también fue mi primera asociación de vecinos a la que pertencí, era a la Manuel Viola, como buen “deliciano” que era. No obstante, si que es verdad que sobre ese inmueble hay una petición de retorno del antiguo patrimonio sindical por parte, primero de la CNT y después de la CGT. Yo creo que, como Gobierno, deberían empezar a hacer las gestiones, sobre todo para clarificar cómo está esa solicitud al antiguo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que es quien, lógicamente, se encarga de la gestión y la cesión del antiguo patrimonio sindical y, sobre todo, sin esperar al plan de barrio, Sr. Rivarés. Porque esto, si tenemos que esperar al futura plan de barrio de Delicias, las cosas van como van. Nos daremos con un canto en los dientes, si ese plan de barrio lo tenemos terminado o yo le diría que simplemente diagnosticado antes de que termine esta legislatura. Como es una demanda histórica de la asociación de vecinos y de la gente de Delicias, yo creo que harían bien en empezar ya las negociaciones, clarificar cómo está el antiguo Hospital San Jorge, y empezar a negociar su posible cesión, porque es de las pocas posibilidades que tenemos de contar con un equipamiento público. Y, también, por supuesto, con los espacios en Conde de Viñaza de la antigua Agencia Tributaria.

Sr. Presidente: Solo citaba el Plan de Distrito para recordarle que estaba incluido, es decir, que la voluntad ya existe y el trabajo ha empezado, tenemos que aclarar esa historia, que no será fácil.

5.2.21 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: Dadas las quejas reiteradas, de sus compañeros de corporación, por la falta de personal en el Servicio de Contratación que afecta de manera muy negativa a la elaboración de pliegos de contratos para la prestación de los servicios municipales. ¿Qué decisiones tiene previsto adoptar para mejorar esta situación? (C-4689/18)

Sr. Asensio Bueno: La hemos discutido mucho, la verdad que la podíamos haber juntado con alguna pregunta anterior. Voy a ser muy breve porque además se ha interrumpido al Sr. Ruiz, que estaba dando una explicación muy interesante. Porque es verdad, tenemos problemas muy serios con los Servicios de Contratación. Usted lo ha explicado bien, no tenemos gente suficiente y durante años nos ha impedido, precisamente, contratar gente nueva.

Sr. Presidente: Diga porqué.

Sr. Asensio Bueno: Por las leyes, evidentemente, del Gobierno Central y la imposibilidad de contratar más gente, es verdad. Pero también es cierto que usted es responsable de este Servicio de Contratación y en los últimos tres años no hemos visto mucho movimiento. Quiero decir, también podían haber planteado una propuesta de ampliar la plantilla. Usted ha dicho antes que han contratado una persona, un economista de refuerzo; es verdad que lo que más hace falta son personas especializadas, administrativos tenemos a punta pala, pero es verdad que lo que nos hace falta son perfiles de funcionarios especializados y no es fácil, incluso mirando dentro de la Casa. Y sé también las resistencias internas habituales, que suele haber cuando uno empieza a moverse para intentar reforzar con recursos propios estos Servicios. Pero si que nos gustaría que realmente se valore, y lo que antes comentaba nuestra compañera del Partido Popular se clarifique. Unos objetivos muy claros de cómo reforzar un Servicio de Contratación, porque tenemos esos 24 contratos, y algunos de ellos muy importantes; Parques y Jardines, Ayuda a domicilio, los CTL, que han vuelto otra vez a corrales, porque hay que hacerlos de nuevo y hay que hacerlos en condiciones después de la suspensión del Tribunal Administrativo de Contratos. Más luego la dichosa Ley de Contratos, que es verdad que avanza mucho en cuanto a transparencia y control, pero va a ser un problema muy serio de ralentización y de más

burocracia administrativa. Todos recordamos que ahora se reduce la cuantía máxima de adjudicación de los contratos, que se puede solamente adjudicar con una empresa/año. El tema de la factura electrónica, que también va a ser muy divertida su implantación en el Ayuntamiento. Es decir, son muchas cosas de una Ley de Contratos que creo que va a dificultar bastante ya la gestión municipal. Y, aún así, Sr. Rivarés, lleva tres años y no tenemos una propuesta clara en materia de Contratación. Hay que reforzar ese Servicio. Y si no tenemos personal suficiente y debidamente formado y cualificado dentro de la Casa, habrá que plantearse cubrirlo con oposición pública, es obvio. Yo no sé que han hecho en ese sentido. Decía, también, que iban a reforzar el Servicio con otra persona que se iba a contratar dentro de poco ¿no?, ¿no es así? Me gustaría que me lo clarificara, me lo aclara, por favor.

Sr. Presidente: Así más o menos. Bueno, primero, déjeme que le diga que coincido con usted en su análisis sobre la Ley de Contratación Pública, que tiene cosas muy buenas en mi opinión, pero que yo creo que quien la ha escrito no ha pensado ni medio segundo en la entidades locales, no ha pensado ni medio segundo en los ayuntamientos. Porque, bueno, las Comunidades, el Estado, pero ni medio segundo ha pensado en los ayuntamientos, dicho sea de paso. Y le diré que en tres años sí se han hecho muchas cosas. No hemos contado, porque es obvio, porque además el problema real no era ese exactamente, era más profundo, que hay más auxiliares; pero he dicho que hay una persona más ya, que es Economista y licenciada en Derecho, que hay otra persona más, y una tercera que va a venir en los próximos días, que hemos conseguido encontrar en otras administraciones, pese a la retenciones internas y bla, bla, bla. Porque, insisto, tienen que ser, no solo especialistas sino ya con experiencia acumulada, porque, si no, cuando llegas empezar y lo que hacen los primeros meses es ralentizar el trabajo no acelerarlo. Pero en estos años ha habido más auxiliares, dos ya, y una tercera que llega enseguida. Y no hay, eh, en la Casa que dice usted, en el Ayuntamiento, no hay, y fuera, se tiene que poder, les tienen que dejar, tienen que querer venirse a vivir aquí, no es tan fácil. Pero va a haber tres más, tres personas expertas, sin contar los auxiliares que hemos añadido. No es cualquier cosa, tres.

Sr. Asensio Bueno: Sí, sí, no. Ya está bien que se refuerce con tres y ya le he dicho que soy consciente de que a pesar de la enorme plantilla municipal que existe, es muy difícil de encontrar los perfiles que encajen y luego que se les pueda formar y tener una especialización adecuada. Ahora, también usted tiene la posibilidad de definir qué Servicio de Contratación queremos para el futuro, tener una previsión de las bajas naturales que va a haber, y que lógicamente, va a menguar, va a reducir también ese Servicio de Contratación, donde en este momento hay un cuello de botella de mucho cuidado, o sea, importante y, sobre todo, apueste por tener un Departamento, un Servicio de Contratación en condiciones. Y si hace falta, usted, como responsable de Economía, le corresponde también hacer una propuesta al Sr. Cubero de una plantilla que se ajuste a las necesidades que tiene, lógicamente, un Servicio que sigue siendo en estos momentos un tapón para desatascar contratos y no poco importantes. Le recuerdo que llevamos ya tres años y muchos contratos datan, incluso, del año 2006-2007. Que es verdad, que usted me va a decir ahora que se ha hecho una importante labor, que se han regularizado doscientos diecisiete, doscientos dieciséis servicios que había sin contrato pero también, es cierto que, cada año o cada mes, cada vez que se trae aquí el listado de reconocimientos de obligación, sigue creciendo, creciendo y creciendo. Y este año, vamos camino a que se bata otro récord, si vemos que Parques y Jardines no sale, y Ayuda a domicilio, por ejemplo, que es otro contrato muy voluminoso, sigue también sin salir. Que ya no sé cuantas veces hemos preguntado. Ya nos dijeron que iba a salir a finales del año pasado; ahora nos dicen que está en el Servicio de Contratación. ¿Cuándo va a salir ese Pliego, tan importante, como la Ayuda a domicilio?

Sr. Presidente: Ya. Gracias.

5.3 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco